

Quito,
Exp. No. 2019-01191
Gdoc: 2017-163249
GADDMQ-PM-SAUOS-2019-00 -O

Señor abogado
Carlos Alomoto Rosales
Secretario General
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su despacho.-

Ref: Enajenación directa de faja de terreno

Señor Secretario General:

De conformidad con la Resolución A004, de 17 de mayo de 2019, del Alcalde Metropolitano y la delegación efectuada por el Procurador Metropolitano, mediante Oficio No. 0000096, de 27 de mayo de 2019, en mi calidad de Subprocurador Metropolitano (E), emito el siguiente informe jurídico:

1. Objeto y alcance

1. Mediante oficio S/N de 06 de noviembre de 2017, la señora Carmen Amelia Simba Caiquitan, solicitó al Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público la adjudicación de un área producto de un remanente vial colindante con su propiedad, que se encuentra posesionada, ubicada en Av. 6 de diciembre y Ramón Borja, que fue adjudicada en sesión de Concejo de 15 de mayo de 1989 y se modificó el 30 de septiembre de 1998, sin que hasta la presente fecha se haya concluido el trámite, produciéndose su caducidad.

2. Informes técnicos de la Administración Zonal Eugenio Espejo, Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, Dirección Metropolitana de Catastro y la Dirección Metropolitana de Financiera

2. Mediante Memorando No. 0477-DGT-C-2018 de 16 de octubre de 2018, el Ing. Geovanny Ortiz Carranza, Jefe de la Unidad de Catastro de la Administración Zonal Eugenio Espejo, en su parte pertinente informó:

“A fin de que se continúe con el proceso de posible adjudicación de la faja de terreno municipal colindante al predio No. 13580, debo manifestar que se adjunta el levantamiento topográfico georreferenciado en archivo digital e impreso del levantamiento georreferenciado de la faja municipal realizado por el profesional responsable y el peticionario, así como de inspección realizada in situ el 28 de septiembre de 2018 con el área solicitada en adjudicación, de acuerdo a los siguientes linderos y superficie:

Norte: Faja No. 1 en 6.10m

Sur: Faja No. 3 en 5.64m

Este: Avenida 6 de Diciembre en 17.21m

Oeste: Propiedad de Simbo Caiquetan José Manuel y Otros en 17.07 m

Superficie faja Municipal: 98.45m².”

3. Mediante Memorando No. 0595-DGT-C-2018 de 19 de diciembre de 2018, el Ing. Geovanny Ortiz Carranza, Jefe de la Unidad de Catastro de la Administración Zonal Eugenio Espejo, informó:

“[...] que en alcance al memorando No. 0477-DGT-C-2018, adjunto, se procede a la actualización catastral en el sistema SIREC-Q vigente, el nombre del propietario del predio No. 13580, de acuerdo a la documentación presentada, quedando los datos técnicos de la siguiente manera:

Predio No. 13580

Datos del titular registrado en el catastro

Nombre o Razón Social: SIMBA CAIQUETAN CARMEN AMELIA Y OTROS”

4. Con Oficio No. DGT-TV-2019-015 de 15 de enero de 2019, el Administrador de la Zona Eugenio Espejo, Sr. Boris Mata Reyes, manifestó:

“[...] considerando el Código Orgánico de Organización, Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) y su reforma, el cual determina que la faja municipal colindante al predio 13580, es un bien de Domino Público de Uso Público, la inspección en la cual se observa la ocupación del bien inmueble municipal y considerando que esta Administración no tiene previsto desarrollar ninguna obra para el presente año en la faja en referencia, la Administración Zona Norte de ser procedente emite criterio técnico Favorable para que continúe con el proceso de adjudicación conforme lo estipula el Artículo 42 de la Reforma del COOTAD y las demás normativas técnicas y legales que tuvieren lugar.”

5. La Arq. María Belén Cueva, Coordinadora de Gestión Especial Catastral (S) de la Dirección Metropolitana de Catastro, mediante Oficio No. DMC-CE-003271 de 2 de abril de 2019, remitió la ficha técnica en la que constan los datos técnicos y avalúo del área de propiedad municipal requerida en adjudicación.

Número de Faja	Área	Valor/m ²	Avalúo
01	98,45 m ²	USD 293,96	USD28.940,36

6. Mediante Oficio DMGBI-2019-01282 de 29 de abril de 2019, el CPA. Roberto Guevara, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, en su parte pertinente

2

manifestó que, vistos los antecedentes señalados en los informes de las Dependencias Municipales y de acuerdo al literal a) del artículo 437 del COOTAD, considera que la faja de terreno debido a un remanente vial a ser adjudicada no va a ser de utilidad en el futuro, por lo que considera factible que se realice la adjudicación.

7. Mediante Oficio DMF-DIR-0467-2019 de 07 de mayo de 2019, la Ing. Vanessa Eras, Directora Metropolitana Financiera (e), informó que el área de terreno solicitada en adjudicación por la peticionaria, no reporta al momento ingreso o renta alguna a favor del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, por tanto, en beneficio del GAD Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, corresponde la adjudicación.

3. Fundamentos jurídicos

8. El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 87 literal d) establece que al Concejo Metropolitano le corresponde expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de sus competencias para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares.

9. El artículo 423 ibídem en su inciso primero, establece que los bienes de cualquiera de las categorías establecidas en el COOTAD, pueden pasar a otra de las mismas, previa resolución del órgano de legislación del gobierno autónomo descentralizado con el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros.

10. El artículo 436 del citado cuerpo legal manifiesta que los concejos o juntas, podrán acordar y autorizar la venta, donación, hipoteca y permuta de los bienes inmuebles públicos de uso privado o la venta, donación, trueque y prenda de los bienes muebles, con el voto de dos tercios de los integrantes.

11. El artículo 437 literal a) del referido cuerpo legal, señala que la venta de bienes de dominio privado se acordará en los siguientes casos; si no reportan provecho alguno a las finanzas de los gobiernos autónomos descentralizados o si el provecho es inferior al que podría obtenerse con otro destino.

12. El artículo 481, inciso tercero, ibídem (Reforma al COOTAD, art. 42), indica que se entiende por fajas municipales o metropolitanas se entienden aquellas porciones de terreno que por sus reducidas dimensiones o por ser provenientes de rellenos no pueden soportar una construcción independiente de las construcciones de los inmuebles vecinos, ni es conveniente, de acuerdo con las ordenanzas municipales, mantenerlas como espacios verdes o comunitarios.

13. El Código Municipal en el artículo IV.6.1 para el Distrito Metropolitano de Quito se refiere a que la adjudicación de una faja de terreno, solamente se podrá hacer en favor de uno o varios propietarios colindantes a la misma; sin embargo, la inobservancia de esta norma determinará la nulidad de la adjudicación.

14. El artículo IV.6.15 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, establece para el caso en que la faja de terreno producto del relleno de quebrada o remanente

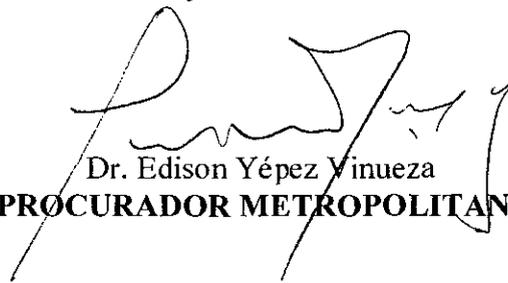
vial tuviere un solo inmueble colindante, el Concejo Metropolitano, podrá autorizar su enajenación directa al propietario de dicho inmueble, toda vez que la subasta pública se vuelve improcedente.

4. Análisis e informe jurídico

15. Con los antecedentes, fundamentos e informes expuestos, en consideración a que la autorización para la venta de bienes inmueble municipales es competencia del Concejo Metropolitano de conformidad con el art. 436 del COOTAD, Procuraduría Metropolitana emite informe jurídico favorable para que, de estimarlo pertinente, la Comisión de Propiedad y Espacio Público, continúe con el procedimiento para obtener del Concejo Metropolitano de Quito la autorización para: (i) el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado de la faja de terreno, producto de remanente vial; y, (ii) la enajenación directa de la referida faja de terreno a favor de los únicos propietarios colindantes Simba Caiquetan Carmen Amelia y Otros, conforme a los datos técnicos de ubicación, linderos, superficie y avalúo determinados en la ficha técnica, adjunta al Oficio No. DMC-CE-003271 de 2 de abril de 2019 de la Dirección Metropolitana de Catastro.

16. El Concejo Metropolitano autorizará a la Procuraduría Metropolitana, continuar con los trámites correspondientes hasta la legalización de la presente enajenación.

Muy atentamente,



Dr. Edison Yépez Vinueza

SUBPROCURADOR METROPOLITANO (E)

Adjunto expediente completo (134 FOTOS - 1 PLANO Y 1 CD)

ACCION	RESPONSABLE	UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Patricia Espinosa	PRO	19-08-2019	
Revisión:	Patricio Guerrero	PRO		P
Aprobación:	Edison Yépez	PRO		

Ejemplar 1: Secretaría General del Concejo

Ejemplar 2: Archivo de Procuraduría

Ejemplar 3: Respaldo Unidad de Suelo

1191-19

CARMEN AMELIA SIMBA CAIQUITAN - JOSE MANUEL SIMBA AGUILAR - 6 DE DICIEMBRE Y RAMON BORJA

impreso por Diana Vanesa Eras Herrera (vanesa.eras@quito.gob.ec), 07/05/2019 - 09:59:28

Estado	cerrado con éxito	Antigüedad	546 d 19 h
Prioridad	3 normal	Creado	06/11/2017 - 14:49:10
Cola	PROCURADURIA METROPOLITANA	Creado por	Cevallos Salgado Diego Sebastian
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	12		
Propietario	jmancheno (Juan Carlos (Subprocurador) Mancheno Ochoa)		

Información del cliente

Nombre: SECRETARIA GENERAL
Apellido: CONCEJO METROPOLITANO
Identificador de usuario: SECRETARIA CONCEJO METROPOLITANO
Correo: secgconcejo@quito.gob.ec

Artículo #68

De: "Diana Vanesa Eras Herrera" <vanesa.eras@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 07/05/2019 - 09:59:19 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): OF_DMGBI-2019-01282.PDF (15.4 KBytes)
OFICIO_0434-2019-DMGBI_PARA_CATASTROS_ESCANE0 PARTE_1.PDF (3.0 M8ytes)
OFICIO_0434-2019-DMGBI_APRÁ_CATASTROS_ESCANE0 PARTE_2.PDF (895.8 K8ytes)
OFICIO_DMF-DIR-0467-2019_DIRECCION_FINANCIERA.PDF (161.4 KBytes)

SE REMITE EL OFICIO DMF-DIR-0467-2019 DIRECCION FINANCIERA

Artículo #67

De: "Maria Cristina Alban Montalvo" <maria.c.albanm@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 07/05/2019 - 09:41:41 por agente
Tipo: nota-interna

Para firma del oficio

Artículo #66

De: "Luis Eucevio Reina Chamorro" <luis.reina@quito.gob.ec>
Para: Maria Cristina Alban Montalvo <maria.c.albanm@quito.gob.ec>
Asunto: Nota
Creado: 07/05/2019 - 09:18:16 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): 129-2019.pdf (58.3 KBytes)

SE REMITE OFICIO 129 LR

Artículo #65

De: "Diana Vanesa Eras Herrera" <vanesa.eras@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 02/05/2019 - 08:12:16 por agente
Tipo: nota-interna

FAVDR ATENDER

Artículo #64

De: "Roberto (DIRECTOR) Guevara Tolorza" <roberto.guevara@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 30/04/2019 - 08:53:19 por agente

1191-19



ADMINISTRACION GENERAL DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA

0467

Oficio DMF-DIR-DM Quito, Ticket GDOC N° 2017-163249 -2019

Doctor Gianni Frixone Enríquez PROCURADOR METROPOLITANO Municipio del Distrito Metropolitano de Quito Presente. -

Asunto: Informe de Productividad

De mi consideración:

Mediante oficio No. DMGBI-2019-01282 de 29 de abril del 2019, el Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, solicita se emita criterio favorable para continuar con el trámite correspondiente para la adjudicación del área de terreno debido a un remanente vial, del predio No. 13580, clave catastral 12207-27-006, ubicado en el Av. 6 de diciembre y Ramón Borja, Parroquia Kennedy, presentado por la señora SIMBA CAIQUITAN CARMEN AMELIA.

Al respecto, manifiesto lo siguiente:

De conformidad con lo que dispone: el artículo 437 literal a) del COOTAD, el cual señala que la venta de los bienes de dominio privado podrá acordarse "a) Si no reportan provecho alguno a las finanzas de los gobiernos autónomos descentralizados ...", por otro lado el numeral 3.4.2 de la Resolución de Alcaldía No. A0011 de enero 21 de 2009, prevé como requisito para el trámite de adjudicaciones, "... el informe económico de la Dirección Metropolitana Financiera (Productividad)"; así como sobre la base de los informes técnicos y legales que sustentan la recomendación de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, para que se inicie el trámite administrativo correspondiente y se continúe con la venta directa, la Dirección Metropolitana Financiera informa que el área de terreno solicitada en adjudicación por la peticionaria, no reporta al momento ingreso o renta alguna a favor del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, por tanto en beneficio del GAD Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, corresponde la adjudicación.

Atentamente,

Ing. Vanessa Eras Herrera DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA (E) MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

- 7 MAY 2019 10:17

Adjunto: Expediente completo y 1 CD

Table with 5 columns: ACCION, RESPONSABLE, SIGLA UNIDAD, FECHA, SUMILLA. Row 1: Elaboración, MCAbán, DMF, 06-05-2019, [initials]

- 131 -

ACCIÓN TRÁMITE
 ANALIZAR
 ANEXAR
 ARCHIVAR
 CONT.
 30 ABR 2019

DEVOLVER
 URGENTE
 OTROS

Cris



Administración General

Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles

Oficio N° DMGBI-2019-01282
 DM Quito, 29 de abril del 2019
 Ticket GDOC N° 2017-163249

Ingeniera
 Vanesa Eras Herrera
DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA (E)
 Presente.-

Asunto: Se solicita informe de productividad

De mi consideración:

La Administración Zonal Eugenio Espejo con oficio No. DGT-TV-2019-015 de 15 de enero de 2019, emite **CRITERIO FAVORABLE**, a fin de que se continúe con el trámite correspondiente para la adjudicación del área de terreno debido a un remanente vial a favor del señor **SIMBA CAIQUITAN CARMEN AMELIA Y OTROS**, por lo que solicito se sirva remitir su criterio a Procuraduría Metropolitana, de conformidad a lo prescrito en el Art. 437, literal (a) del COOTAD, cuyos detalles doy a conocer en el siguiente informe:

Número Faja	Beneficiario	Junto al inmueble Clave Catastral Referencial
01	SIMBA CAIQUITAN CARMEN AMELIA Y OTROS	12207-27-006

La Dirección Metropolitana de Catastro con oficio No. DMC-CE-003271 de 02 de abril de 2019, en ficha No. 1 anexa fija el valor del área de posible adjudicación considerando lo manifestado por el MIDUVI con respecto a la valoración de la faja conforme a la Ley Orgánica de Contratación Pública del 20 de marzo de 2017, en la que informa la razón del área de posible adjudicación.

Número Faja	Área	Valor/m2	Avalúo
01	98,45 m2	293,96USD	28.940,36USD

La Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, vistos los antecedentes señalados en los informes de las Dependencias Municipales y de acuerdo al literal a) del artículo 437 del COOTAD, considera que la faja de terreno debido a un remanente vial a ser adjudicada no va a ser de utilidad en el futuro para el Municipio de Quito, por lo que considera factible que se realice la adjudicación.

Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

[Firma manuscrita]

CPA. Roberto Guevara
Director Metropolitano de Gestión De Bienes Inmuebles

Adjunto: Documentación (128 fojas útiles, originales)

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	SUMILLA
Elaborado:	Ing. Carlos Yépez	24/04/2019	



[Firma manuscrita]
 30 ABR 2019

Ejemplar 1: Dirección Metropolitana Financiera
 Ejemplar 2: Para la DMGBI
 Ejemplar 3: Archivo auxiliar numérico DMGBI

CARMEN AMELIA SIMBA CAIQUITAN - JOSE MANUEL SIMBA AGUILAR - 6 DE DICIEMBRE Y RAMON BORJA

impreso por Roberto (DIRECTOR) Guevara Tolorza (roberto.guevara@quito.gob.ec), 30/04/2019 - 08:53:46

Estado	cerrado con éxito	Antigüedad	539 d 18 h
Prioridad	3 normal	Creado	06/11/2017 - 14:49:10
Cola	DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA	Creado por	Cevallos Salgado Diego Sebastian
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	12		
Propietario	veras (Diana Vanesa Eras Herrera)		

Información del cliente

Nombre: SECRETARIA GENERAL
Apellido: CONCEJO METROPOLITANO
Identificador de usuario: SECRETARIA CONCEJO METROPOLITANO
Correo: secgconcejo@quito.gob.ec

Artículo #64

De: "Roberto (DIRECTOR) Guevara Tolorza" <roberto.guevara@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 30/04/2019 - 08:53:19 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): OF_DMGBI-2019-01282.PDF (15.4 Kbytes)

SE REMITE OF. DMGBI-2019-01282. SE SOLICITA INFORME DE PRODUCTIVIDAD. SE ADJUNTAN 128 FOJAS UTILES ORIGINALES

Artículo #63

De: "Carlos Andres Yopez Diaz" <carlos.yopez@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 29/04/2019 - 08:27:30 por agente
Tipo: nota-interna

Despacho oficio No. DMGBI-2019-01282 de 29 de abril de 2019 para la Directora Metropolitana Financiera.

Artículo #62

De: "Roberto (DIRECTOR) Guevara Tolorza" <roberto.guevara@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 11/04/2019 - 09:32:22 por agente
Tipo: nota-interna

TRAMITE RESPECTIVO

Artículo #61

De: "Erwin Alexander Arroba Padilla" <erwin.arroba@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 03/04/2019 - 16:43:54 por agente
Tipo: nota-interna

Adjunto (MAX 8MB): 3271_DMC.pdf (1.4 MBytes)

SE DESPACHA CON OFICIO DMC-CE-3271
OFICIO INTERNO CE-515
[] ADJ. 127 FOJAS UTILES Y 1 CD

Artículo #60

De: "Juan Eduardo Solís Aguayo" <juan.solis@quito.gob.ec>

1299-

Oficio, DMC-CE-003271
Quito D.M.,

02 ABR 2019

CPA
Roberto Guevara
**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTION
DE BIENES INMUEBLES DEL MDMQ**
Presente

De mis consideraciones:

Mediante oficio DMGBI-2019-00434, de 07 de febrero de 2019, ingresado en esta Dirección con Ticket Gdoc 2017-163249, asignado el 28 de febrero de 2019, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, remite la documentación relacionada con el proceso de adjudicación de una faja de terreno de propiedad municipal, colindante al predio No. 13580, de clave catastral No. 12207-27-006, propiedad de SIMBA CAIQUITAN CARMEN AMELIA Y OTROS, y solicita emitir la ficha con los datos técnicos, avalúo, superficie, linderos actualizados, antecedentes de dominio del predio en referencia y la razón histórica y actual de la propiedad del área requerida en venta, se emita el informe técnico de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica para la Eficiencia en la Contratación Pública, información necesaria e indispensable para poner en conocimiento de la Comisión de Propiedad y Espacio Público.

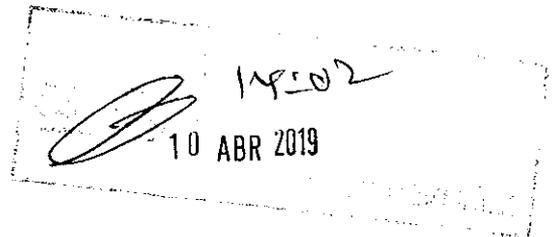
Sobre el particular, la Dirección Metropolitana de Catastro (DMC), de acuerdo a lo solicitado y luego de revisados los archivos correspondientes, remite la ficha con los datos técnicos de la faja de terreno a adjudicarse, para continuar con el trámite correspondiente.

Particular que se informa para fines pertinentes.

Atentamente,

Arq. María Belén Cueva
COORDINADORA GESTIÓN ESPECIAL CATASTRAL (S)

Revisado por	Ing. Juan Solís	26/03/2019	<i>JS</i>
Elaborado por	Ing. Silvana Pilapaña	22/03/2019	<i>SP</i>
Referencia Interna	515-CE-2019		
Ticket Gdoc	2017-163249		



30 ABR 2019
11725

128

FICHA DE DATOS TÉCNICOS PARA ADJUDICACIÓN DE FAJA MUNICIPAL

1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA				4.- INFORMACIÓN GRÁFICA		
1.1.- ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE:				4.1.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA:		
ÁREA	98,45	m2				
1.2.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL:				4.2.- VISTA ESTADO ACTUAL:		
REFERENCIA	: Junto a inmueble Clave Catastral 12207-27-006, Predio 13580					
CÓDIGO AIVA	: 04080029 (Av. 6 de Diciembre)					
RAZÓN	: Remanente Vial (Producto de la Regulación del trazado vial de la Avda. 6 de Diciembre).					
1.3.- UBICACIÓN:				4.3.- PLANO ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:		
PARROQUIA:	: Kennedy					
BARRIO/SECTOR	: Julio Matovelle					
ZONA	: Norte					
DIRECCIÓN	: 6 de Diciembre N52-205					
1.4.- LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE:						
NORTE	: Faja No. 1	6,10	m.			
SUR	: Faja No. 3	5,64	m.			
ESTE	: Avenida 6 de diciembre	17,21	m.			
OESTE	: Propiedad de Simba Caiquetan José Manuel y Otros	17,07	m.			
1.5.- COLINDANTES DEL ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE:						
DESCRIPCIÓN	NOMBRE		CÉDULA IDENT.			
ÚNICO COLINDANTE	SIMBA CAIQUITAN CARMEN AMELIA Y OTROS		1705401436			
2.- AVALÚO DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA						
DESCRIPCIÓN	ÁREA m2.	VALOR m2 SUELO LOTE (USD).	VALOR TOTAL (USD.)			
AREA	98,45	293,96	28.940,36			
AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE USD.			28.940,36			
3.- OBSERVACIONES						
<p>La presente Ficha forma parte integrante del Informe Técnico No. 515-CE-2019, emitido por esta Dirección en atención a lo solicitado por la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles mediante oficio No. DMGBI-2019-00434, de febrero 07 de 2019.</p> <p>Los datos de dimensiones y área de terreno a adjudicarse tomados del informe Técnico Favorable remitido por la Administración Zonal Eugenio Espejo, mediante oficio No. DGT-TV-2019-015 de 15 de enero de 2019.</p> <p>El área de terreno a adjudicarse es producto de la Regulación del trazado vial de la Avda. 6 de Diciembre.</p>						
DATOS DEL TRÁMITE						
TRÁMITE INGRESADO			ATENDIDO CON			
SOLICITANTE	DOCUMENTO	No.	FECHA	DOCUMENTO	No.	FECHA
OMGBI	EXPED. OFICIO GUÍA GDOC	OMGBI-2019-00434	7-feb-19	INFORME	515-CE-2019	22-mar-19
		2017-163249				
RESPONSABILIDAD TÉCNICA			COORDINACIÓN			
 Ing. Silvana Pilapaña ANALISTA CATASTRAL			 Ing. Juan Solís A. SERVIDOR MUNICIPAL			
			 Arq. María Belén Cueva COORDINADORA GESTIÓN ESPECIAL CATASTRAL (S)			

ADMINISTRACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTROS
CERTIFICADO DE CATASTRO PREDIO EN UNIPROPIEDAD
EL PRESENTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE TÍTULO DE PROPIEDAD

USUARIO DE IMPRESION: gpilapana

Datos del titular registrado en el catastro

Nombre o Razón Social	SIMBA CAIQUITAN CARMEN AMELIA Y OTROS
Documentos de identidad N°	1705401436

Identificación y ubicación del bien inmueble

Clave Catastral	1220727006
Número Predio	13580
Ubicación	Parroquia: KENNEDY
	Dirección: - 6 DE DICIEMBRE N52-205
Clase	URBANO

Datos del bien inmueble

Denominación	
Derechos y Acciones	SI
Superficie de terreno según escritura	760.00 m ²
Superficie de terreno según levantamiento o restitución	760.00 m ²
Superficie de construcción	1,684.07 m ²
Área de Construcción Cerrada	1,684.07 m ²
Área de Construcción Abierta	0.00 m ²
Frente principal	17.21 m
Local Principal	Año de construcción 1985
	Destino Económico 1 HABITACIONAL

Avalúo vigente del bien inmueble

Avalúo del terreno	223,408.08
Avalúo Construcciones Abiertas	0.00
Avalúo Construcciones Cerradas	491,682.82
Avalúo de adicionales constructivos	2,397.41
Avalúo total del bien inmueble	717,488.31

Avalúo Declarado

Avalúo del Terreno	
Avalúo de Construcción	
Avalúo Total	

La información consignada en el catastro es de entera responsabilidad del (de los) titular(es) y le(s) corresponde solicitar el ingreso o actualización de cualquier información que considere(n) errónea o faltante, con los respectivos respaldos de acuerdo al marco normativo vigente.

La información presentada no tiene incidencia respecto del régimen jurídico de la propiedad del bien inmueble. Conforme a la ley, corresponde al registrador de la propiedad certificar su titularidad de dominio. El catastro no da ni quita derechos sobre el dominio de los bienes inmuebles.

La información presentada en la valoración especial corresponde a la Resolución No. con fecha .

Por los motivos expuestos, no es procedente ni legal que esta ficha sea utilizada con fines distintos a los tributarios, ni para legalizar urbanizaciones o subdivisiones. Tampoco autoriza trabajo alguno en el bien inmueble, ni certifica compatibilidad de uso del suelo.

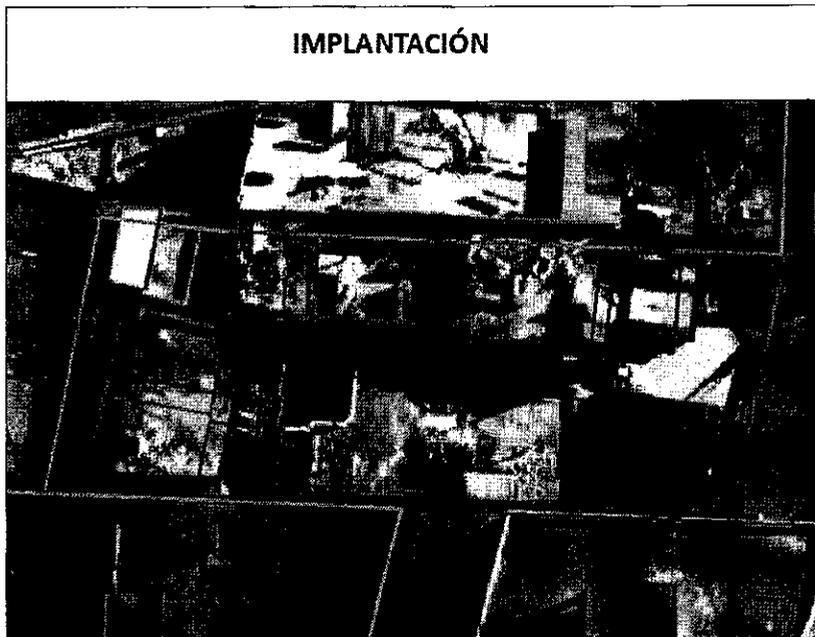
La información presentada ha sido revisada en el catastro predial hasta el Thursday, March 28, 2019 y tiene una validez de 60 días salvo que se haya realizado alguna actualización catastral.

$$223.408,08 \div 760 = 293.96 \text{ USD } \text{€/m}^2$$

MINISTERIO DEL DISTRITO FEDERAL QUITO
ADMINISTRACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTROS
CERTIFICADO DE CATASTRO PREDIO EN UNIPROPIEDAD
EL PRESENTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE TÍTULO DE PROPIEDAD

USUARIO DE IMPRESION: gpilapana

IMAGEN FICHA PREDIAL



Escala

0 1.753.5 7 10.5 14 Meters

1:284

- LEYENDA
- AIVAS
 - MANZANAS
 - LOTES
 - BLOQUES
 - UNIDADES CONSTRUCTIVAS

FIRMA RESPONSABLE CATASTRAL

SELLO

Oficio N° DMGBI-2019-00434
DM Quito, 07 de febrero del 2019
Ticket GDOC N° 2017-163249

Ingeniera
Geovanna Chávez
DIRECTORA METROPOLITANA DE CATASTRO
Presente.-

Asunto: Ficha técnica

De mi consideración:

En atención al oficio N° SGC-3492 del 30 de noviembre del 2017, mediante el cual la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito solicita se recaben los informes técnicos y legal necesarios, referentes al reinicio de adjudicación de una faja de terreno, ubicada en la Av. 6 de Diciembre y Ramón Borja, parroquia Kennedy, cuya beneficiaria es la señora **SIMBA CAIQUITAN CARMEN AMELIA**, referencia clave catastral 12207-27-006, Resolución IC-98-433, me permito informar lo siguiente:

Esta Dirección Metropolitana, con oficio N° DMGBI-2017-3951 del 07 de diciembre del 2017, solicitó a la Procuraduría Metropolitana emita el criterio legal respectivo.

La Procuraduría Metropolitana con expediente N° 2017-02881 del 09 de enero del 2018, emite el informe legal respectivo y en el que señala que la caducidad del derecho referente a la adjudicación es solamente en cuanto a los beneficiarios que no finalizaron los trámites necesarios para su concreción (inscripción de la escritura de adjudicación en el Registro de la Propiedad), en el plazo establecido en la ley mencionado en su informe y de considerarlo pertinente, se iniciará un nuevo trámite de enajenación directa de la faja materia del presente caso.

Con este criterio legal, esta Dirección Metropolitana con oficio N° DMGBI-2018-0203 del 18 de enero del 2018, solicitó a la Dirección Metropolitana de Catastro emita el informe técnico de su competencia.

La Dirección Metropolitana de Catastro con oficio N° DMC-CE-0001329 del 08 de febrero del 2018, emite el informe técnico respectivo y en su parte pertinente manifiesta que previo a que se continúe con el trámite de posible adjudicación; la DMC, sugiere que por parte de los administrados procedan con lo dispuesto en la Ordenanza 126 en su Artículo (1) literal a). Posteriormente la Administración Zonal previa inspección al sitio determinará el área realmente a ser adjudicada conforme sus medidas y geometría.

De acuerdo con el informe emitido por la Dirección Metropolitana de Catastro con oficio N° DMC-CE-0001329 del 08 de febrero del 2018, esta Dirección con oficio N° DMGBI-2018-0533 del 20 de febrero del 2018, comunicó a la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito donde fue presentado el requerimiento por parte del interesado, para que se comunique al mismo y que proceda con lo requerido por la DMC.

El Concejal Luis Reina Chamorro Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, con oficio N° 066-LR del 09 de marzo del 2018, solicita que se proceda con el trámite relacionado con la Regularización de Excedentes o Diferencias de Áreas.

Esta Dirección Metropolitana con oficio No. DMGBI-2018-0916 de 27 de marzo de 2018, solicitó a la Administración Zonal Norte que previa la revisión de la documentación, se proceda con lo solicitado por la Dirección Metropolitana de Catastro con oficio N° DMC-CE-0001329 del 08 de febrero del 2018, por ser de competencia de la Unidad desconcentrada de Catastro de su Administración Zonal.

La Administración Zonal Norte "Eugenio Espejo" con oficio No. DGT-TV-2019-015 de 15 de enero de 2019, informó a esta Dirección Metropolitana que: "...la Unidad Administrativa de Catastros ha realizado la actualización gráfica y alfanumérica del predio 13580, y ha remitido las áreas, longitudes y colindancias de la faja municipal" y que "...considerando que esta Administración no tiene previsto desarrollar ninguna obra para el presente año de la faja en referencia, la Administración Zonal Norte emite criterio técnico **FAVORABLE** para que se continúe con el proceso de adjudicación".

En vista de lo cual, me permito remitir toda la documentación en originales, a fin de que previo de la revisión de todo el expediente y de los informes emitidos por su dependencia, se sirva verificar en el sitio los linderos del área en referencia y se remita la ficha con los datos técnicos, avalúo, superficie, linderos, actualizados, antecedentes de dominio del predio en referencia y la razón histórica y actual de la propiedad del área requerida en venta, se emita el informe técnico de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica para la Eficiencia en la Contratación Pública, información necesaria e indispensable para poner en conocimiento de la Comisión de Propiedad y Espacio Público.

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines consiguientes.

Atentamente,


CPA. Roberto Guevara
Director Metropolitano de Gestión
De Bienes Inmuebles MDMQ



Adjunto: (124 fojas útiles con carácter devolutivo)

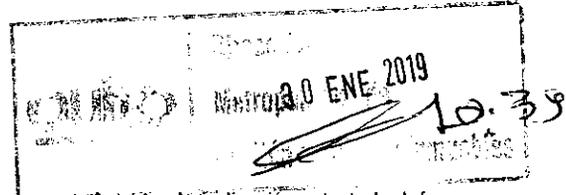
ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	SUMILLA
ELABORACIÓN:	Ing. Carlos Yépez	06/02/2019	

Ejemplar 1: Dirección Metropolitana de Catastro
Ejemplar 2: Para la DMGBI
Ejemplar 3: Archivo auxiliar numérico DMGBI

2017-163249

OFICIOOficio N° DGT-TV-2019-015
Quito D.M., 15 de Enero de 2019

CPA.
Roberto Guevara Tolorza
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN
DE BIENES INMUEBLES**
Presente;



Asunto: Actualización catastral e Informe para
adjudicar faja municipal, ref. predio 13580,
Ticket 2017-163249

De mi consideración:

Con el fin de dar atención al trámite ingresado en esta Administración Municipal con Ticket 2017-163249, remitido con Memorando 0595-DGT-C-2018 de fecha 19/12/2018, y recibido para despacho el 28/12/2018, documento en el cual la Unidad Administrativa Catastros manifiesta que "...en alcance al Memorando No.0477-DGT-C-2018, adjunto se procede, a la actualización catastral en el sistema **SIREC-Q** vigente, el nombre del propietario del Predio No. 13580, de acuerdo a la documentación presentada...", actualización catastral que responde al Oficio DMGBI-2018-0916 de fecha 27/03/2018 enviado por la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, para reiniciar el proceso de adjudicación de una faja de terreno colindante con la propiedad de la Sra. Carmen Amelia Simba Caiquetan, quien es propietaria del predio 13580, clave catastral 12207-27-006, ubicado en el sector parroquia Kennedy.

Al respecto luego de revisar la documentación adjunta, la normativa y realizar la inspección se informa:

- El Concejo Metropolitano de Quito en sesión pública ordinaria realizada el 30/09/1998, al considerar el Informe IC-98-433 de la comisión de Expropiaciones, Remates y Avalúos resolvió "...autorizar la modificatoria de la resolución adoptada por la Corporación Edilicia el 15 de mayo de 1989, en cuanto se refiere al legítimo adjudicatario de la faja de terreno No. 17, ubicada en la Avda. 6 de Diciembre y Ramón Borja; es decir en lugar del señor José Lincango, deberá constar el señor **JOSÉ MANUEL SIMBO CAIQUETAN**,...".
- La Procuraduría Metropolitana mediante Oficio Expediente No. 2017-02881 de fecha 09/01/2018, manifiesta que "...La Resolución del Concejo Metropolitano adoptada el 30 de septiembre de 1998, no se encuentra vigente,... en razón de que no se ha escriturado la adjudicación referida conforme consta del Certificado del Registro de la Propiedad...".
- La Dirección Metropolitana Financiera con Oficio DMF-TE-2179-2017 de fecha 19/10/2017, informa sobre los pagos realizados a nombre de "**SIMBO CAIQUETAN JOSÉ MANUEL**".
- En atención al requerimiento realizado por el Concejal Luis Reina, Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, el Secretario del Concejo Metropolitano de Quito solicita a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles (DMGBI) "...recabar los informes técnicos y legal necesarios, referentes al inicio de adjudicación de una faja de terreno, ubicada en la Avda. 6 de Diciembre y Ramón Borja, parroquia Kennedy, cuya beneficiaria es la señora: Carmen Amelia Simba Caiquetan".
- La DMGBI mediante Oficio DMGBI-2018-0203 de fecha 18/01/2018, solicita a la Dirección Metropolitana de Catastros (DMC), "...remittir copia del informe y la graficación... que sirvió de base para la referida adjudicación y el informe de acuerdo a la mesa de trabajo...", instancia que atendiendo lo solicitado manifiesta con Oficio DMC-CE-0001329 del 08/02/2018, que "...la información emitida por la entonces Dirección de Avalúos y Catastros y, que sirvió de base para

124

la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito, constan las respectivas copias en el expediente, incluida la graficación.”.

- Con Oficio DMGBI-2018-0916 del 27/03/2018, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, envía el expediente a esta Administración Zonal y solicita que “...previa la revisión de la misma, se proceda con lo solicitado por la Dirección Metropolitana de Catastro con oficio N° DMC-CE-0001329 del 08 de febrero del 2018, por ser de competencia de la Unidad desconcentrada de Catastros de su Administración...”.

Considerando el pedido realizado por su Dirección, la Unidad Administrativa de Catastros de esta Administración Zonal, mediante Memorando 0477-DGT-C-2018 de fecha 16/10/2018 informa que “...el Predio No. 13580, fue actualizado en el sistema alfanumérico y gráfico **SIG-CATASTRAL** vigente, ... quedando los datos técnicos de acuerdo al siguiente detalle:

Predio No. 13580

Datos del titular registrado en el catastro	
Nombre o Razón Social	SIMBO CAIQUETAN JOSÉ MANUEL
Documentos de identidad N°	1701160754

...A fin de que continúe con el proceso de posible adjudicación de la faja de terreno municipal colindante al predio No. 13580, debo manifestar que se adjunta el levantamiento topográfico georreferenciado en archivo digital e impreso del levantamiento georreferenciado de la faja municipal realizado por el responsable y peticionario, así como de la inspección realizada in situ el 28 de septiembre de 2018 con el área solicitada en adjudicación, de acuerdo a los siguientes linderos y superficies:

Norte: Faja No. 1 en 6.10m

Sur: Faja No. 3 en 5.64m

Este: Avenida 6 de Diciembre en 17.21m

Oeste: Propiedad de Simbo Caiquetan José Manuel y Otros en 17.07m

Superficie faja municipal: 98.45m²...”.

Posteriormente la Unidad de Catastros mediante Memorando 0595-DGT-C-2018 de fecha 19/12/2018, realiza un nuevo informe en alcance al memorando citado en el párrafo anterior, con el cual informa que ha procedido con “...la actualización catastral en el sistema **SIREC-Q** vigente, el nombre de propietario del Predio No. 13580, de acuerdo a la documentación presentada, quedando los datos técnicos de la siguiente manera:

Predio No. 13580

Datos del titular registrado en el catastro	
Nombre o Razón Social	SIMBA CAIQUITAN CARMEN AMELIA Y OTROS
Documentos de identidad N°	1705401436

Sin embargo de que, en el Oficio DMGBI-2018-0916, con el cual su Dirección remite el expediente de adjudicación con Ticket 2017-163249, NO solicita enviar el informe técnico sobre el pedido de adjudicación, presentado por la Sra. Carmen Amelia Simba Caiquitan, copropietaria del predio 13580 colindante de la faja municipal, esta Administración informa:

- De acuerdo al Código Orgánico de Organización, Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en sus artículos pertinentes indica:

“...Artículo. 416 Bienes de dominio público.-

Los bienes de dominio público son inalienables, inembargables e imprescriptibles; en consecuencia, no tendrán valor alguno los actos, pactos o sentencias, hechos concertados o dictados en contravención a esta disposición."

Artículo 417.- Bienes de uso público.-...

Constituyen bienes de uso público:

- a) Las calles, avenidas, puentes, pasajes y demás vías de comunicación y circulación;...*
- c) Las aceras que formen parte integrante de las calles y plazas y demás elementos y superficies accesorios de las vías de comunicación o espacios públicos a que se refieren los literales a) y b);...*

Artículo 423.- Cambio de categoría de bienes.- Los bienes de cualquiera de las categorías establecidas en este Código, pueden pasar a otra de las mismas, previa resolución del órgano de legislación del gobierno autónomo descentralizado con el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros."

"...Los bienes de dominio público de uso público podrán pasar a la categoría de adscrito al servicio público, y solo excepcionalmente a la categoría de bienes de dominio privado,..."

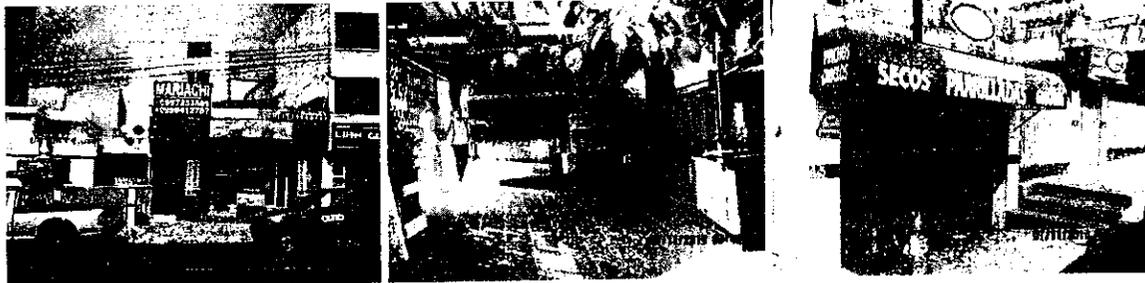
(Reforma del COOTAD, artículo 481.- Compraventa de fajas o lotes) Artículo 42.- Sustitúyase el artículo 481, por el siguiente...

"...Las fajas municipales o metropolitanas solo pueden ser adquiridas mediante el procedimiento de pública subasta, por los propietarios de los predios colindantes. Si de hecho se adjudican a personas que no corresponden, las adjudicaciones y la consiguiente inscripción en el registro de la propiedad serán nulas."

- Adjunto al expediente en foja 59, se encuentra el oficio 2145 de fecha 08 de mayo de 1998, emitida por la Dirección de Avalúos y Catastros, con el cual remite los datos técnicos de la faja municipal, cuya razón corresponde a *"...Producto de la regularización del trazado vial de la Avda. 6 de Diciembre..."*

De lo antes expuesto y considerando los datos técnicos adjuntos al expediente, por la ex Dirección de Avalúos y Catastros, en la cual se determina que la razón de la faja municipal corresponde a: *"Producto de la regularización del trazado vial de la Avda. 6 de Diciembre"*, se establece que el área municipal es un **Bien de Dominio Público de Uso Público**.

- En inspección realizada el día miércoles 07/11/2018, a la faja municipal de posible adjudicación, colindante al predio 13580 se observó la ocupación total de la misma con bloques constructivos destinados a comercios (restaurantes), edificaciones que son utilizados por el propietario colindante Oeste (Sra. Carmen Amelia Simba Caiquitan), como se puede observar en las siguientes fotografías:



De la inspección realizada en la cual se observa que la conformación longitudinal del bien inmueble municipal, y la superficie reducida (98,45 m²), NO permite desarrollar una edificación independiente de

las ya existentes, de acuerdo al levantamiento topográfico adjunto al expediente, y al considerar la Ley del COOTAD, Artículo 481, el cual establece que "...Por fajas municipales o metropolitanas se entienden aquellas porciones terreno que por sus reducidas dimensiones o por ser provenientes de rellenos no pueden soportar una construcción independiente de las de los inmuebles vecinos, ni sea conveniente, de acuerdo con las ordenanzas municipales, mantenerlas como espacios verdes comunitarios...", la Administración Zona Norte considera que el área solicitada en adjudicación por no cumplir con la normativa para edificar, corresponde a una faja de terreno.

- La Unidad Administrativa Obras Públicas informa que, revisado el Plan Operativo Anual POA-2019 de esta Administración Zonal, se verifica que no existe ningún proyecto planificado de obra pública y tampoco se cuenta con estudios para un nuevo proyecto, que se pueda implementar para el presente año en el predio 13580, con clave catastral 12207-27006, dentro de los presupuestos participativos en beneficio de la comunidad.

En base a la escritura de Compraventa y datos catastrales que se reflejan en el Sistema de Informe de Regulación Metropolitana (IRM), se puede establecer que el predio 13580 colindante Oeste a la faja municipal, está catastrado a nombre de SIMBA CAIQUITAN CARMEN AMELIA Y OTROS, cuyo propietario anterior era los cónyuges José Manuel Simba y María Inés Caiquetan.

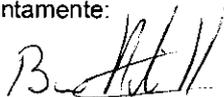
CONCLUSIÓN:

Con estos antecedentes, considerando que la Unidad Administrativa de Catastros ha realizado la actualización gráfica y alfanumérica del predio 13580, y ha remitido las áreas, longitudes y colindancias de la faja municipal, solicitada en posible adjudicación y proporcionadas por el administrado, mismas que esta Administración Zonal las considera válidas para continuar con el proceso administrativo de adjudicación a favor de la Sra. Simba Caiquetan Carmen Amelia y otros, la Administración Zona Norte remite el expediente ingresado con Ticket 2017-163249 para su revisión y trámite respectivo.

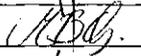
Adicionalmente, considerando el Código Orgánico de Organización, Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) y su reforma, el cual determina que la faja municipal colindante al predio 13580, es un Bien de Dominio Público de Uso Público, la inspección en la cual se observa la ocupación del bien inmueble municipal y considerando que esta Administración no tiene previsto desarrollar ninguna obra para el presente año en la faja en referencia, la Administración Zona Norte, de ser procedente emite criterio técnico Favorable para que se continúe el proceso de adjudicación conforme lo estipula el Artículo 42 de la Reforma de COOTAD y las demás normativas técnicas y legales que tuvieren al lugar.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente:



Boris Mata Reyes
ADMINISTRADOR ZONAL "EUGENIO ESPEJO"
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

	NOMBRES	FECHA	FIRMA Y SUMILLA
Aprobado por:	Ing. Galo Erazo Vásquez		
Aprobado por:	Arq. María Belén Granja		
Elaborado por:	Arq. Darwin Loyola	21/01/19	
Elaborado por:	L. Rodríguez	15/01/2019	

Anexo.: Memorando 0595-DGT-C-2018 (Ticket 2017-163249), con toda la documentación recibida, (94 fojas útiles, formato A4, 1 CD y un plano).

C.C.:

MEMORANDO No 0595-DGT-C-2018

Para: Ing. Galo Erazo
DIRECTOR DE GESTION DEL TERRITORIO AZEE

De: Ing. Geovanny Ortiz Carranza
JEFE UNIDAD DE CATASTRO

Fecha: 19 de diciembre de 2018

Asunto: En el texto

ABO. RODRIGUEZ

ATENEDER

17/12/2018

En atención al Memorando No. DGT-TV-2018-0272 que se tramita con **Hoja de Control No. 2017-AZNO-C03629** (Ticket Gdoc 2017-AZNO-163249) mediante el cual remite a la Unidad de Catastro de la Administración Zonal Eugenio Espejo el pedido de la señora Carmen Amelia Simba Caiquetan, propietaria del inmueble signado con predio No. 13580, clave catastral 12207-27-006, quien solicita la adjudicación de una faja de terreno municipal colindante a su propiedad, ubicado en la Parroquia KENNEDY del Distrito Metropolitano de Quito; para lo cual requiere que para continuar con el proceso Administrativo la actualización de nombre de propietario del referido predio.

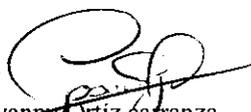
Al respecto, debo informar que en alcance al Memorando No. 0477-DGT-C-2018, adjunto, se procede a la actualización catastral en el sistema **SIREC-Q** vigente, el nombre de propietario del Predio No. 13580, de acuerdo a la documentación presentada, quedando los datos técnicos de la siguiente manera:

Predio No. 13580

Datos del titular registrado en el catastro		
Nombre o Razón Social	SIMBA CAIQUITAN CARMEN AMELIA Y OTROS	
Documentos de Identidad N°	1705401436	
Identificación y ubicación del bien Inmueble		
Clave Catastral	1220727006	
Número Predio	13580	
Ubicación	Parroquia:	KENNEDY
	Dirección:	- 6 DE DICIEMBRE NS2-205
Clase	URBANO	

Particular que se comunica, para los fines pertinentes.

Atentamente,


Ing. Geovanny Ortiz Carranza
JEFE UNIDAD DE CATASTRO
ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO

	NOMBRE	FECHA	FIRMA/SUMILLA
Elaborado por:	Ing. Wilson Pucmag	18-12-2018	

Nota: Se adjunta expediente completo constante en 91 fojas útiles, plano impreso y un Cd.

g. ortiz

DD

M: 543-267-2018
(19 de 2018)

MEMORANDO

Memorando N° DGT-TV-2018-0272
DM Quito, 12 de noviembre del 2018

PARA: Ing. Geovanny Ortiz
UNIDAD ADMINISTRATIVA CATASTROS
DE: Ing. Galo Erazo Vásquez
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO
ASUNTO: Ticket 2017-163249, actualización de datos en el predio 13580, previo a iniciar el proceso de adjudicación.

En atención a su Memorando 0477-DGT-C-2018 de fecha 16/10/2018, recibido el 05/11/2018, mediante el cual comunica que "...el Predio No. 13580, fue actualizado en el sistema alfanumérico y gráfico **SIG-CATASTRAL**, vigente, de acuerdo a la documentación presentada por el propietario...", información referente al trámite ingresado con Ticket 2017-164574, por la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles con Oficio DMGBI-2018-0916 de fecha 27/03/2018, mediante el cual remite el expediente de adjudicación y solicita "...previa revisión de la misma, se proceda con lo solicitado por la Dirección Metropolitana de Catastros con oficio N° DMC-CE-0001329 del 08 de febrero del 2018, por ser de competencia de la Unidad desconcentrada de Catastros de su Administración Zonal.. En caso de existir cualquier requerimiento de documentación, para que se proceda con dicho proceso, se deberá solicitar directamente al interesado, para que dicho trámite no se dilate.", documentación referente al pedido de adjudicación de una faja de terreno municipal ubicada en la Av. 6 de Diciembre y Capitán Ramón Borja, requerido por la Sra. Carmen Amelia Simba Caiquetan, propietaria del predio 13580, clave catastral 12207-27-005, sector Julio Matovelle, parroquia Kennedy

Al respecto, luego de revisar la documentación adjunta al expediente, la Dirección de Gestión del Territorio, informa que:

- En posesión efectiva celebrada el 11 de septiembre de 2017, en la notaria Cuarta del Cantón Quito, que en su parte pertinente textualmente dice "...queda concedida la Posesión Efectiva de los bienes de los causantes **JOSÉ MANUEL SIMBA AGUILAR Y MARÍA INÉS CAIQUETAN MALES**, en favor de su hija **CARMEN AMELIA SIMBA CAIQUETAN**, dejando a salvo el derecho de terceros...", (las negrillas me pertenecen).
- En Certificado de Gravámenes N° C130288441001 de fecha 02/10/2017, consta en su numeral 2.- **PROPIETARIO (S)**, del inmueble "...los cónyuges **JOSÉ MANUEL SIMBA Y MARÍA INÉS CAIQUETAN**"; además indica que "...el Juez Primero de lo Civil de Pichincha, de noviembre trece de mil novecientos noventa y seis, mediante el cual se concede la posesión efectiva de los bienes dejados por **JOSÉ MANUEL SIMBA AGUILAR Y MARÍA INÉS CAIQUETAN MALES**, a favor de **JOSÉ MANUEL SIMBA CAIQUETAN**,...", (la negrilla me pertenece).
- Escritura de compraventa celebrada el 14 de junio de 1956, ante el Dr. Alejandro Troya, e inscrita el 27 de diciembre de 1991.
- Con Memorando 0477-DGT-C-2018 de fecha 16/10/2018, la Unidad de Catastros informa que, ha procedido actualizar en el sistema alfanumérico y gráfico el predio

11/11/18

T: 4857899
E: 2-14729

11/11/18

121

ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO



13580, el cual queda como propietario del inmueble en referencia el Sr. SIMBO CAIQUETAN JOSÉ MANUEL.

En base al Certificado de Gravámenes y a la escritura de compraventa, se puede establecer que los propietarios del inmueble 13580, son los cónyuges **JOSÉ MANUEL SIMBA y MARÍA INÉS CAIQUETAN**; sin embargo de conformidad a su Memorando 0477-DGT-C-2018, el dato del titular registrado en el catastro es **SIMBO CAIQUETAN JOSÉ MANUEL**.

Así también, en base a las posesiones efectivas adjuntas al expediente, se determina que los propietarios iniciales han fallecido, razón por la cual la propiedad al momento debe estar catastrada con herederos, información que difiere al contenido del Memorando 0477-DGT-C-2018, el cual tiene como único propietario al Sr. **SIMBO CAIQUETAN JOSÉ MANUEL**, quien es uno de los herederos.

Por las conclusiones citadas y considerando la documentación adjunta al expediente, la Dirección de Gestión del Territorio, a fin de continuar con el proceso administrativo respectivo, remite por ser de su competencia, el expediente completo para su revisión y actualización catastral alfanumérica correspondiente, o de ser el caso, se rectifique o ratifique el informe técnico catastral remitido con Memorando 0477-DGT-C-2018.

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines pertinentes.

Atentamente:

Ing. Galo Erazo Vásquez
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

ACCIÓN	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
Revisado por:	Arq. María Belén Granja		
Elaborado por:	L. Rodríguez	12/11/2018	

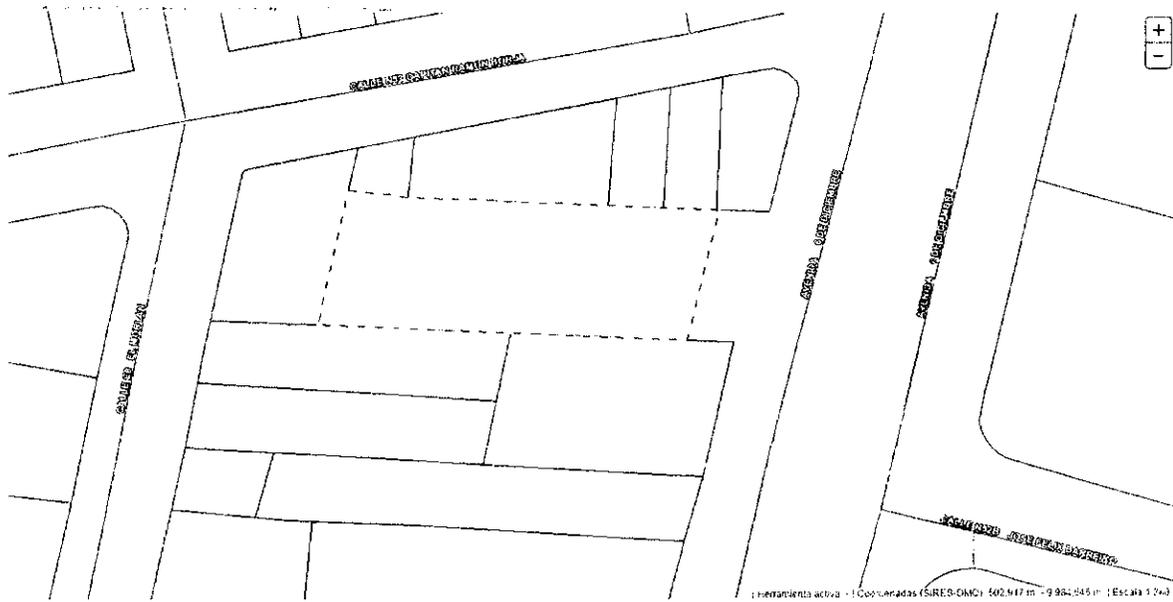
Anexo: Memorando 0477-DGT-C-2018, Ticket 2D17-163249, con toda la documentación recibida (91 fojas útiles, formato A4, 1 plano y 1 CD)

Ortiz Carranza Joselito Geovanny
Administración Zonal Norte (Eugenio Espejo)
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



5901

Gráfico del predio No. 13580:



A fin de que continúe con el proceso de posible adjudicación de la faja de terreno municipal colindante al predio No. 13580, debo manifestar que se adjunta el levantamiento topográfico georeferenciado en archivo digital e impreso del levantamiento georeferenciado de la faja municipal realizado por el profesional responsable y el petionario, así como de inspección realizada in situ el 28 de septiembre de 2018 con el área solicitada en adjudicación, de acuerdo a los siguientes linderos y superficie:

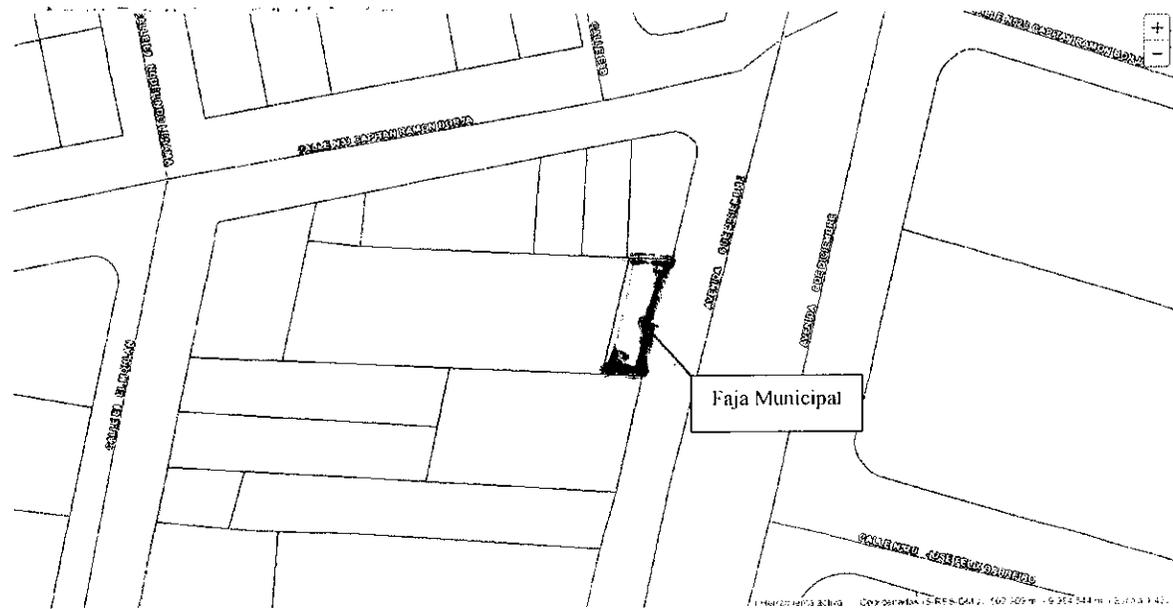
Norte: Faja No. 1 en 6.10m

Sur: Faja No. 3 en 5.64m

Este: Avenida 6 de Diciembre en 17.21m

Oeste: Propiedad de Simbo Caiquetan José Manuel y Otros en 17.07m

Superficie Faja municipal: 98.45m².



Referencia: 2018-AZNO-C03629

A handwritten signature or mark, possibly a stylized 'X' or a similar symbol, located in the bottom right corner of the page.

Particular que se comunica, para los fines pertinentes.

Atentamente,


Ing. Geovanny Ortiz Carranza

~~JEFE UNIDAD DE CATASTRO~~
ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO

	NOMBRE	FECHA	FIRMA/SUMILLA
Elaborado por:	Ing. Wilson Piedmag	15-10-2018	

Referencia. 2018-AZNO-C03629

Nota. Se adjunta expediente completo constante en 88 fojas útiles, plano impreso y un Cd.

ALB

MEMORANDO

Memorando N° DGT-TV-2018-086
DM Quito, 11 de abril del 2018

PARA: Ing. Geovanny Ortiz
JEFE DE LA UNIDAD DE CATASTROS

DE: Arq. María José Mancheno
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

ASUNTO: Ticket 2017-163249, regularización diferencia de áreas Ordenanza 126, previo a iniciar el proceso de adjudicación en el predio 13580.

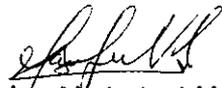
42

En atención al Ticket 2017-164574, recibido el 10/04/2018, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles ingresa a esta Administración Zonal el Oficio DMGBI-2018-0916 de fecha 27/03/2018, con el cual remite el expediente de adjudicación y solicita "...previa revisión de la misma, se proceda con lo solicitado por la Dirección Metropolitana de Catastros con oficio N° DMC-CE-0001329 del 08 de febrero del 2018, por ser de competencia de la Unidad desconcentrada de Catastros de su Administración Zonal.. En caso de existir cualquier requerimiento de documentación, para que se proceda con dicho proceso, se deberá solicitar directamente al interesado, para que dicho trámite no se dilate.", documentación referente al pedido de adjudicación de una faja de terreno municipal ubicada en la Av. 6 de Diciembre y Capitán Ramón Borja, requerido por la Sra. Carmen Amelia Simba Caiquitan, propietaria del predio 13580, clave catastral 12207-27-005, sector Julio Matovelle, parroquia Kennedy

Al respecto la Dirección de Gestión del Territorio, por ser de su competencia remite el oficio en referencia para su atención y trámite correspondiente.

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines pertinentes.

Atentamente:



Arq. María José Mancheno
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

723
13-04-2018

ACCIÓN	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
Elaborado por:	L. Rodríguez	11/04/2018	

Anexo: Ticket 2017-163249, con toda la documentación recibida (88 fojas útiles, formato A4)

147

CARMEN AMELIA SIMBA CAIQUITAN - JOSE MANUEL SIMBA AGUILAR - 6 DE DICIEMBRE Y RAMON BORJA

impreso por Lucio Jhonn Padilla Garaicoa (lucio.padilla@quito.gob.ec), 28/03/2018 - 17:18:53

Estado	abierto	Antigüedad	142 d 2 h
Prioridad	3 normal	Creado	06/11/2017 - 14:49:10
Cola	ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO	Creado por	Cevallos Salgado Diego Sebastian
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	12		
Propietario	bmata (Boris Edgardo Mata Reyes)		

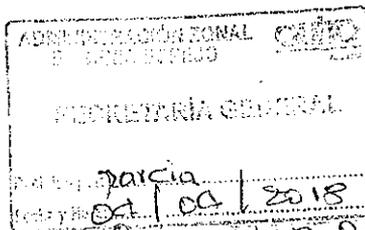
Información del cliente

Nombre: SECRETARIA GENERAL
Apellido: CONCEJO METROPOLITANO
Identificador de usuario: SECRETARIA CONCEJO METROPOLITANO
Correo: secgconcejo@quito.gob.ec

Artículo #29

De: "Lucio Jhonn Padilla Garaicoa" <lucio.padilla@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 28/03/2018 - 17:04:08 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): OFICIO_0916-2018-DMG81.PDF (2.0 MBytes)

DESPACHO DE OFICIO 0916-2018-DMG81 PARA LA AD ZONA NORTE
ADJUNTO 86 FOJAS UTILES
ASUNTO PEDIDO DE INFORME DE SU COMPETENCIA



418



Administración
General

Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles

Oficio N° DMGBI-2018-0916
DM Quito, 27 de marzo del 2018
Ticket GDOC N° 2017-163249

Señor
Boris Mata Reyes
ADMINISTRADOR ZONAL NORTE
Presente.-

Asunto: Informe de su competencia

De mi consideración:

En atención al oficio N° SGC-3492 del 30 de noviembre del 2017, mediante el cual la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito solicita se recaben los informes técnicos y legal necesarios, referentes al reinicio de adjudicación de una faja de terreno, ubicada en la Av. 6 de Diciembre y Ramón Borja, parroquia Kennedy, cuya beneficiaria es la señora **SIMBA CAQUITAN CARMEN AMELIA**, referencia clave catastral 12207-27-006, Resolución IC-98-433, me permito informar lo siguiente:

Esta Dirección Metropolitana, con oficio N° DMGBI-2017-3951 del 07 de diciembre del 2017, solicitó a la Procuraduría Metropolitana emita el criterio legal respectivo.

La Procuraduría Metropolitana con expediente N° 2017-02881 del 09 de enero del 2018, emite el informe legal respectivo y en el que señala que la caducidad del derecho referente a la adjudicación es solamente en cuanto a los beneficiarios que no finalizaron los trámites necesarios para su concreción (inscripción de la escritura de adjudicación en el Registro de la Propiedad), en el plazo establecido en la ley mencionado en su informe y de considerarlo pertinente, se iniciará un nuevo trámite de enajenación directa de la faja materia del presente caso.

Con este criterio legal, esta Dirección Metropolitana con oficio N° DMGBI-2018-0203 del 18 de enero del 2018, solicitó a la Dirección Metropolitana de Catastro emita el informe técnico de su competencia.

La Dirección Metropolitana de Catastro con oficio N° DMC-CE-0001329 del 08 de febrero del 2018, emite el informe técnico respectivo y en su parte pertinente manifiesta que previo a que se continúe con el trámite de posible adjudicación, la DMC, sugiere que por parte de los administrados procedan con lo dispuesto en la Ordenanza 126 en su Artículo (1) literal a). Posteriormente la Administración Zonal previa inspección al sitio determinará el área realmente a ser adjudicada conforme sus medidas y geometría.

De acuerdo con el informe emitido por la Dirección Metropolitana de Catastro con oficio N° DMC-CE-0001329 del 08 de febrero del 2018, esta Dirección con oficio N° DMGBI-2018-0533 del 20 de febrero del 2018, comunicó a la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito donde fue presentado el requerimiento por parte del interesado, para que se comuniqué al mismo y que proceda con lo requerido por la DMC.

Recibido

10-04-2018

ff

10emo 086

MS



Administración
General

Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles

El Concejal Luis Reina Chamorro Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, con oficio N° 066-LR del 09 de marzo del 2018, recibido en esta Dirección Metropolitana el 13 de marzo del 2018 y recibido por el funcionario para su despacho el 19 de marzo del 2018, solicita que se proceda con el trámite relacionado con la Regularización de Excedentes o Diferencias de Áreas.

En vista de lo cual me permito enviar toda la documentación, en originales, a fin de que previa la revisión de la misma, se proceda con lo solicitado por la Dirección Metropolitana de Catastro con oficio N° DMC-CE-0001329 del 08 de febrero del 2018, por ser de competencia de la Unidad desconcentrada de Catastro de su Administración Zonal.

En caso de existir cualquier requerimiento de documentación, para que se proceda con dicho proceso, se deberá solicitar directamente al interesado, para que dicho trámite no se dilate.

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines consiguientes.

Atentamente,

CPA. Roberto Guevara
**Director Metropolitano de Gestión
De Bienes Inmuebles**

Adjunto documentación, oficio N° 066-LR-2018 (86 fojas útiles)

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	SUMILLA
ELABORACIÓN:	Ing. Jorge Aguirre M.	2018-03-21	

Ejemplar 1: Administración Zonal Norte
Ejemplar 2: Para la DMGBI
Ejemplar 3: Archivo auxiliar numérico DMGBI



Factura: 003-002-000112386



20181701004P06878

Dr. Landibar Jovanny Ramirez C.
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
Quito - Ecuador

NOTARIO(A) SUPLENTE LANDIBAR JOVANNY RAMIREZ CALDERON

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

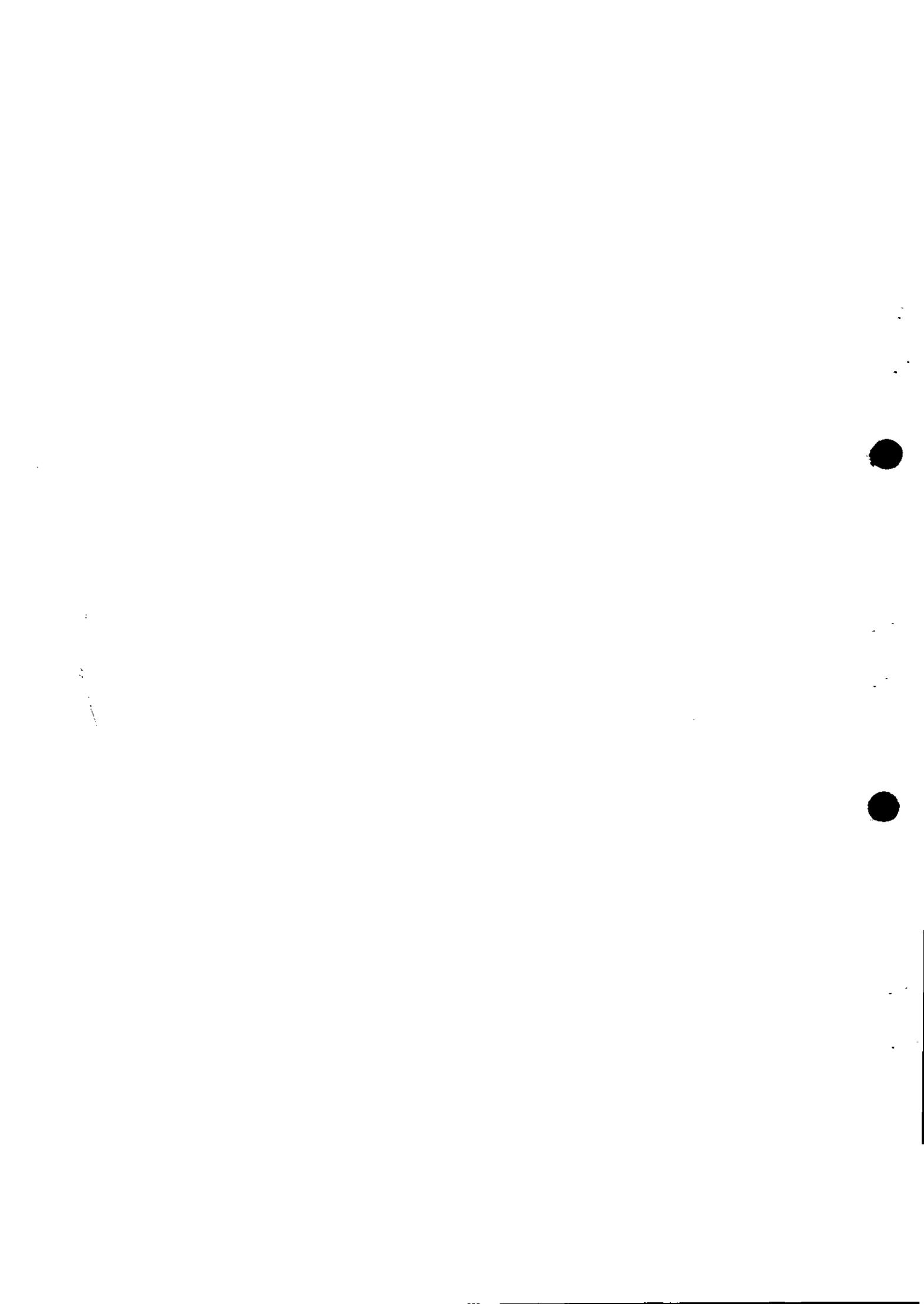
Escritura N°:		20181701004P06878					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACION JURAMENTADA ADULTO MAYOR							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE JUNIO DEL 2018, (18:09)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SIMBA CAIQUITAN CARMEN AMELIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705401436	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ROMERO JURADO ANA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715501555	ECUATORIANA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SUPLENTE LANDIBAR JOVANNY RAMIREZ CALDERON

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 6052-DP17-2018-VS

144





1 ...rio
2 Escritura No: 20181701004P06878
3 Factura No: 003-002-000112386
4

5 **DECLARACIÓN JURAMENTADA**

6 **OTORGADA POR:**

7 **CARMEN AMELIA SIMBA CAIQUITAN**

8 **CUANTIA: INDETERMINADA**

9 **DI: 2 COPIAS**

10 **G.R.J.**

11
12 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
13 República del Ecuador, hoy diecinueve de Junio del año dos mil dieciocho, ante
14 mi DOCTOR LANDIBAR JOVANNY RAMIREZ CALDERON NOTARIO CUARTO
15 SUPLENTE DE LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO, Y POR LICENCIA
16 CONCEDIDA A SU TITULAR DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEM,
17 SEGÚN ACCION DE PERSONAL NUMERO No. 6052-DP17-2018-VS de doce de
18 Junio de dos mil dieciocho, de la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo
19 de la Judicatura, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la
20 celebración de la presente escritura pública la señora CARMEN AMELIA SIMBA
21 CAIQUITAN, viuda, por sus propios y personales derechos. La compareciente
22 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación
23 comerciante, domiciliada en la Avenida Seis de Diciembre y Capitán Borja, de la
24 ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, teléfono dos cuatro cero nueve
25 dos ocho dos, correo electrónico otg.construcciones@hotmail.com, hábil en
26 derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en
27 virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y autorizado por
28 los comparecientes para descargar el Certificado Electrónico de Datos de

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.

Notario

1 Identidad del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil,
2 cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mi, agrego a esta
3 escritura como documentos habilitantes. Advertida la compareciente por mí el
4 Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que
5 fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta
6 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me
7 pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el
8 repertorio de escrituras públicas a su nombre sirvase incorporar una
9 declaración juramentada al tenor de las siguientes cláusulas: **YO, CARMEN**
10 **AMELIA SIMBA CAIQUITAN**, de estado civil viuda, ecuatoriana, mayor de edad,
11 domiciliada en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, **DECLARO BAJO**
12 **JURAMENTO QUE:** a) El señor **JOSE MANUEL SIMBA Y MARIA INES**
13 **CAIQUETAN**, adquirieron el lote de terreno situado en el punto denominado
14 Cangagua, situado en la parroquia Chaupicruz, cantón Quito, provincia de
15 Pichincha, por compra a Javier Caiquetan, según escritura pública otorgada el
16 catorce de junio de mil novecientos cincuenta y seis, ante el Doctor Alejandro
17 Troya, inscrita el veinte y siete de diciembre de mil novecientos noventa y uno.
18 b) Con fecha dieciocho de septiembre del dos mil diecisiete, se inscribe el acta
19 notarial de Posesión Efectiva, celebrada ante el Notario Cuarto del cantón Quito,
20 Doctor Romulo Josecito Pallo Quisilema, el once de septiembre del año dos mil
21 diecisiete, mediante la cual se concede la Posesión Efectiva proindiviso de los
22 bienes dejados por los señores **JOSE MANUEL SIMBA AGUILAR Y MARIA INES**
23 **CAIQUETAN**, en favor de su hija la señora **CARMEN AMELIA SIMBA CAIQUITAN**.
24 c) Que el mencionado terreno se encuentra comprendido dentro de los
25 siguientes linderos: NORTE.- Cuarenta y cuatro metros, terreno de Manuel M.
26 Morales; SUR.- Cuarenta y cuatro metros, terreno de Santos Simbaña; ORIENTE.-
27 Diez y siete metros, terreno del señor Guillermo Dammer; y, OCCIDENTE.- Diez
28 y siete metros, con terreno de Guillermo Dammer. d) Que la superficie actual del

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pallo Q.
Notario



1 lote de terreno es de SETECIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS, conforme
2 consta en el plano que se adjunta a la presente como documento, ^{habitante} ^{Dr. Landibár J. Ramírez C.}
3 todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad. Usted señor notario se servirá
4 agregar las cláusulas que se considere necesario para la validez del presente
5 instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA. Que queda elevada a escritura pública,
6 la misma que se encuentra firmada por el Doctor Darwin Patricio Lescano Leon,
7 con matrícula profesional número siete mil setecientos cincuenta y nueve del
8 Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración y otorgamiento de la
9 presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y
10 leída que le fue, por mí el Notario a la compareciente, aquella se ratifica en la
11 aceptación de su contenido y debido a que no sabe firmar impregna una huella
12 digital de su dedo pulgar derecho y a su ruego la hace la testigo ANA CRISTINA
13 ROMERO JURADO, quien es ecuatoriana, vecina de este lugar, en unida de acto
14 junto conmingo de todo lo cual doy fe.-



[Handwritten signature]

19. ^{FE.} CARMEN AMELIA SIMBA CAIQUITAN

20. c.c. 170540143 - 6

21.

22.

23. ^{FE.} *[Handwritten signature]*
ANA CRISTINA ROMERO JURADO

24.

c.c. 1715501555

25.

26.

DR. LANDIBAR JOVANNY RAMIREZ CALDERON

27.

NOTARIO CUARTO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

28.

El Nota.....

112

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA*ANF No. 170540143-6

CEBULA DE
SIMBA CAIQUITAN CARMEN AMELIA
PICHINHA/QUITO/COTACOLLAS

FECHA DE NACIMIENTO
07 ABRIL 1926

FECHA DE NACIMIENTO
REG CIVIL 001 0472 0098

FICHINHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FIRMA DEL CEDULADO




ECUATORIANA***** E199313231

IDENTIFICACION JOSE ALBERTO LINCAÑO B

NINGUNA COMERCIANTE

JOSE MANUEL SIMBA

MARIA CAIQUITAN

QUITO APELLIDO DE LA MADRE 11/09/2008

FECHA DE EMISION 11/09/2008

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 0066754

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

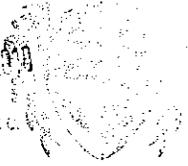


NOTARIA EN LA CIUDAD DE QUITO
RAZÓN: Ley con facultad del 02 de mayo
No. 5 de la Ley Notarial, que otorga facultades
al documento original que se exhibe en el presente.

Quito, a

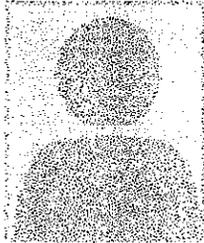
19 JUL 2008

DR. LAMPBAR JOVENAL RODRIGUEZ C.
NOTARIO SUPLENTE



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705401436

Nombres del ciudadano: SIMBA CAIQUITAN CARMEN AMELIA

Condición del cedujado: ANALFABETO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/COTOCOLLAO

Fecha de nacimiento: 7 DE ABRIL DE 1926

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: NINGUNA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: JOSE ALBERTO LINCANGO B

Nombres del padre: JOSE MANUEL SIMBA

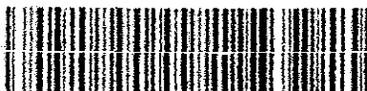
Nombres de la madre: MARIA CAIQUITAN

Fecha de expedición: 11 DE JUNIO DE 2008

Información certificada a la fecha: 19 DE JUNIO DE 2018

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-130-77548



189-130-77548

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 171550155-5

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ROMERO JURADO
ANA CRISTINA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTO DOMINGO
FECHA DE NACIMIENTO 1978-08-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADA

EB4891282

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROMERO MILTON RENE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JURADO MARCELA ALEXANDRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2016-03-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-14

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

PRIMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CREP

068

JUNTA No.

068 - 182

NÚMERO

1715501555

CÉDULA

ROMERO JURADO ANA CRISTINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CONOCOTO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:



NOTARIA CUARTA DE LEY

RAZÓN: De conformidad con la Constitución de la República del Ecuador y el artículo 10 de la Ley No. 5 de la Ley Orgánica del Registro Civil, se certifica que el presente documento es una copia fiel del documento original que se me exhibió.

Quito, a

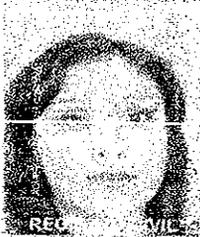
15 JUN 2018

DR. LUIS ALVARO VILLALBA
NOTARIO CUARTA DE LEY
SUPLENTE



D. Laniffar Iovanny Ramirez C.
 Notario Público
 Quito - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715501555

Nombres del ciudadano: ROMERO JURADO ANA CRISTINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 3 DE AGOSTO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ROMERO MILTON RENE

Nombres de la madre: JURADO MARCELA ALEXANDRA

Fecha de expedición: 14 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 19 DE JUNIO DE 2018

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-130-79476



181-130-79476

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente





Factura: 003-002-000112389



20181701004C02418

CERTIFICACIÓN DE PLANOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701004C02418

Dr. Landibar JOVANNY RAMIREZ
NOTARIO CUARTO SUPLEN.
Quito - Ecuador

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) plano(s) original(es) que corresponde(n) a que me fue exhibido en original en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 19 DE JUNIO DEL 2018, (16:24).

NOTARIO(A) SUPLENTE LANDIBAR JOVANNY RAMIREZ CALDERON

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 6052-DP17-2018-VS

SE OTORGO ANTE MI, EN CALIDAD DE NOTARIO CUARTO SUPLENTE DE LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO, CUYO PROTOCOLO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, POR LICENCIA CONCEDIDA A SU TITULAR, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE DECLARACION JURAMENTADA. **OTORGADA POR: CARMEN AMELIA SIMBA CAIQUITAN**, EN QUITO A DIECINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

DR. LANDIBAR JOVANNY RAMIREZ CALDERON
NOTARIO CUARTO SUPLENTE DEL CANTON QUITO

CARMEN AMELIA SIMBA CAIQUITAN - JOSE MANUEL SIMBA AGUILAR - 6 DE DICIEMBRE Y RAMON BORJA

impreso por Roberto (DIRECTOR) Guevara Tolorza (roberto.guevara@quito.gob.ec), 13/03/2018 - 16:07:19

Table with ticket details: Estado (abierto), Prioridad (3 normal), Cola (DIRECCION METROPOLIT D GESTION D BIENES INMUEBLES::Area Técnica), Bloquear (bloqueado), Identificador del cliente (12), Propietario (jaguirre (Jorge Washington Aguirre Meneses)), Antigüedad (127 d 1 h), Creado (06/11/2017 - 14:49:10), Creado por (Cevallos Salgado Diego Sebastian), Tiempo contabilizado (0).

Información del cliente

Nombre: SECRETARIA GENERAL
Apellido: CONCEJO METROPOLITANO
Identificador de usuario: SECRETARIA CONCEJO METROPOLITANO
Correo: secgconcejo@quito.gob.ec

Artículo #27

De: "Roberto (DIRECTOR) Guevara Tolorza" <roberto.guevara@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 13/03/2018 - 16:07:13 por agente
Tipo: nota-interna
TRAMITE RESPECTIVO

Artículo #26

De: "Luis Eucevio Reina Chamorro" <luis.reina@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 12/03/2018 - 12:42:55 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): 66.pdf (106.8 KBytes)
SE REMITE OFICIO 66 LR

Artículo #25

De: "Catalina de los Angeles Enriquez Armas" <catalina.enriquez@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 26/02/2018 - 10:17:56 por agente
Tipo: nota-interna
Se pasa el 23/02/2018 al despacho del Concejal Luis Reina, expediente con 82 hojas originales

Artículo #24

De: "Diego Sebastian Cevallos Salgado" <diego.cevallos@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 26/02/2018 - 10:11:48 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): 05-OFC.533.INMUEBLES.PDF (27.7 KBytes)
VIENE DIRECCION OE GESTION OE BIENES INMUEBLES 533 2018-02-22

Artículo #23

De: "Lucio Jhonn Padilla Garaicoa" <lucio.padilla@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 21/02/2018 - 10:30:02 por agente

Handwritten notes: 19-III-2018, N.25, 208



Luis Reina Chamorro
CONCEJAL
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Quito, 09 de marzo del 2018.
Oficio No. 066 -LR
G-DOC-2017-163249.

Señor

Roberto Guevara

DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES.

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, de acuerdo al G-DOC en referencia que trata sobre adjudicación de faja municipal a favor de la señora **CARMEN AMELIA SIMBA CAIQUITAN** heredera de **JOSE MANUEL SIMBO CAIQUETAN**, de la faja de terreno ubicada en Avda. 6 de Diciembre y Ramón Borja de la parroquia Kennedy.

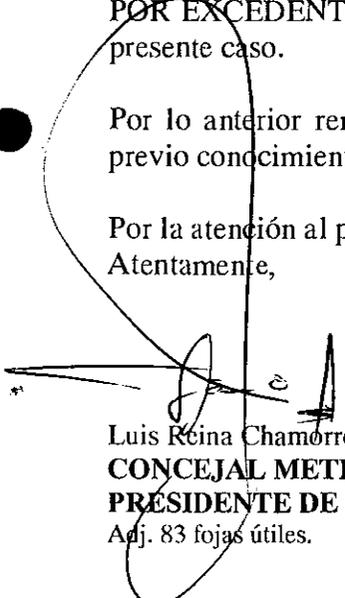
De los documentos constantes se desprende el oficio DMQ-CE-001329, de fecha 08 de febrero de 2018 suscrito por el Ing. Erwin Arroba Padilla Coordinador de Gestión Catastral, en el cual en su parte pertinente sugiere que previo a continuar con el trámite de adjudicación "...se proceda con lo dispuesto en la Ordenanza 126 en su art. 1 literal (a). Posteriormente la Administración Zonal previa inspección al sitio determinará el área realmente a ser adjudicada..."

Con este antecedente, solicito continúe y culmine con la emisión de su informe el cual deberá contemplar además del dictamen favorable o desfavorable, la **REGULARIZACIÓN POR EXCEDENTES O DIFERENCIAS** de área, de la superficie a ser adjudicada para el presente caso.

Por lo anterior remito a usted el pedido, para que sea procesado a la brevedad posible previo conocimiento de la Comisión de Propiedad y Espacio Público.

Por la atención al presente expreso mi agradecimiento.

Atentamente,



Luis Reina Chamorro

CONCEJAL METROPOLITANO

PRÉSIDENTE DE LA COMISION DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO

Adj. 83 fojas útiles.

CARMEN AMELIA SIMBA CAIQUITAN - JOSE MANUEL SIMBA AGUILAR - 6 DE DICIEMBRE Y RAMON BORJA

Impreso por Luis Eucevio Reina Chamorro (luis.reina@quito.gob.ec), 12/03/2018 - 12:43:17

Estado	abierto	Antigüedad	125 d 21 h
Prioridad	3 normal	Creado	06/11/2017 - 14:49:10
Cola	DIRECCION METROPOLIT D GESTION D BIENES INMUEBLES	Creado por	Cevallos Salgado Diego Sebastian
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	12		
Propietario	rguevara (Roberto (DIRECTOR) Guevara Tolorza)		

Información del cliente

Nombre: SECRETARIA GENERAL
Apellido: CONCEJO METROPOLITANO
Identificador de usuario: SECRETARIA CONCEJO METROPOLITANO
Correo: secgconcejo@quito.gob.ec

Artículo #26

De: "Luis Eucevio Reina Chamorro" <luis.reina@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 12/03/2018 - 12:42:55 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): 66.pdf (106.8 KBytes)
 SE REMITE OFICID 66 LR

Artículo #25

De: "Catalina de los Angeles Enriquez Armas" <catalina.enriquez@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 26/02/2018 - 10:17:56 por agente
Tipo: nota-interna
 Se pasa el 23/02/2018 al despacho del Concejal Luis Reina, expediente con 82 hojas originales

Artículo #24

De: "Diego Sebastian Cevallos Salgado" <diego.cevallos@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 26/02/2018 - 10:11:48 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): 05-OFC.533.INMUEBLES.PDF (27.7 KBytes)
 VIENE DIRECCION DE GESTION DE BIENES INMUEBLES 533 2018-02-22

Artículo #23

De: "Lucio Jhonn Padilla Garaicoa" <lucio.padilla@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 21/02/2018 - 10:30:02 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): DFICID_0533-2018-DMG18_PDF (1.9 MBytes)
 SE ENVIA OFICIO 0533-2018-DMGBI A LA SECRETARIA DEL CONCEJO DOCUMENTACION EN 81 FOJAS UTILES ASUNTO INFRMR PARA CONOCIMIENTO

Artículo #22

?

LOP



Administración General

Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles

Oficio N° DMGBI-2018-0533
DM Quito, 20 de febrero del 2018
Ticket GDOC N° 2017-163249

KATI X
Molina

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
RECEPCIÓN

Fecha: _____ Hora: 07:25
Nº HOJAS: *Revisados y A.O.S. (82)*
Recibido por: *A.S.*

Abogado
Diego Cevallos Salgado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-

Asunto: Informe para conocimiento

De mi consideración:

En atención al oficio N° SGC-3492 del 30 de noviembre del 2017, mediante el cual la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito solicita se recaben los informes técnicos y legal necesarios, referentes al reinicio de adjudicación de una faja de terreno, ubicada en la Av. 6 de Diciembre y Ramón Borja, parroquia Kennedy, cuya beneficiaria es la señora **SIMBA CAIQUITAN CARMEN AMELIA**, referencia clave catastral 12207-27-006, Resolución IC-98-433, me permito informar lo siguiente:

Esta Dirección Metropolitana, con oficio N° DMGBI-2017-3951 del 07 de diciembre del 2017, solicitó a la Procuraduría Metropolitana emita el criterio legal respectivo.

La Procuraduría Metropolitana con expediente N° 2017-02881 del 09 de enero del 2018, emite el informe legal respectivo y en el que señala que la caducidad del derecho referente a la adjudicación es solamente en cuanto a los beneficiarios que no finalizaron los trámites necesarios para su concreción (inscripción de la escritura de adjudicación en el Registro de la Propiedad), en el plazo establecido en la ley mencionado en su informe y de considerarlo pertinente, se iniciará un nuevo trámite de enajenación directa de la faja materia del presente caso.

Con este criterio legal, esta Dirección Metropolitana con oficio N° DMGBI-2018-0203 del 18 de enero del 2018, solicitó a la Dirección Metropolitana de Catastro emita el informe técnico de su competencia.

La Dirección Metropolitana de Catastro con oficio N° DMC-CE-0001329 del 08 de febrero del 2018, ingresado en esta Dirección Metropolitana el 09 de febrero del 2018 y recibido por el funcionario para su despacho el 15 de febrero del 2018, emite el informe técnico respectivo y en su parte pertinente manifiesta que previo a que se continúe con el trámite de posible adjudicación, la DMC, sugiere que por parte de los administrados procedan con lo dispuesto en la Ordenanza 126 en su Artículo (1) literal a). Posteriormente la Administración Zonal previa inspección al sitio determinará el área realmente a ser adjudicada conforme sus medidas y geometría.

9

105



Administración
General

Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles

En vista de lo cual, me permito enviar toda la documentación, en originales, a fin de que se sirva poner en conocimiento, para que se proceda con la sugerencia planteada por la Dirección Metropolitana de Catastro, luego de lo cual se continuará con el pedido de adjudicación.

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines consiguientes.

Atentamente,

CPA. Roberto Guevara
**Director Metropolitano de Gestión
De Bienes Inmuebles**

Adjunto documentación, oficio N° DMC-CE-0001329-2018 (81 fojas útiles)

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	SUMILLA
ELABORACIÓN:	Ing. Jorge Aguirre M.	2018-02-19	

Ejemplar 1: Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito

Ejemplar 2: Para la DMGBI

Ejemplar 3: Archivo auxiliar numérico DMGBI

CARMEN AMELIA SIMBA CAIQUITAN - JOSE MANUEL SIMBA AGUILAR - 6 DE DICIEMBRE Y RAMON BORJA

impreso por Lucio Jhonn Padilla Garaicoa (lucio.padilla@quito.gob.ec), 21/02/2018 - 10:30:18

Estado	abierto	Antigüedad	106 d 19 h
Prioridad	3 normal	Creado	06/11/2017 - 14:49:10
Cola	CONCEJO METROPOLITANO	Creado por	Cevallos Salgado Diego Sebastian
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	12		
Propietario	dcevallos (Diego Sebastian Cevallos Salgado)		

Información del cliente

Nombre: SECRETARIA GENERAL
Apellido: CONCEJO METROPOLITANO
Identificador de usuario: SECRETARIA CONCEJO METROPOLITANO
Correo: secgconcejo@quito.gob.ec

Artículo #23

De: "Lucio Jhonn Padilla Garaicoa" <lucio.padilla@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 21/02/2018 - 10:30:02 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): OFICIO_0533-2018-DMGIB_.PDF (1.9 MBytes)

SE ENVIA OFICIO 0533-2018-DMGIB A LA SECRETARIA DEL CONCEJO DOCUMENTACION EN 81 FOJAS UTILES ASUNTO INFORME PARA CONOCIMIENTO

2018

CARMEN AMELIA SIMBA CAIQUITAN - JOSE MANUEL SIMBA AGUILAR - 6 DE DICIEMBRE Y RAMON BORJA

impreso por Andres Felipe Córdova Pizarro (felipe.cordova@quito.gob.ec), 15/02/2018 - 10:27:18

Estado	abierto	Antigüedad	100 d 19 h
Prioridad	3 normal	Creado	06/11/2017 - 14:49:10
Cola	DIRECCION METROPOLIT D GESTIDN D BIENES INMUEBLES::Area Técnica	Creado por	Cevallos Salgado Diego Sebastian
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	12		
Propietario	jagirre (Jorge Washington Aguirre Meneses)		

Información del cliente

Nombre: SECRETARIA GENERAL
Apellido: CONCEJO METROPOLITANO
Identificador de usuario: SECRETARIA CONCEJO METROPOLITANO
Correo: secgconcejo@quito.gob.ec

Artículo #21

De: "Andres Felipe Córdova Pizarro" <felipe.cordova@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 15/02/2018 - 10:27:11 por agente
Tipo: nota-interna
 TRAMITE RESPECTIVO

Artículo #20

De: "Erwin Alexander Arroba Padilla" <erwin.arroba@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 08/02/2018 - 15:54:49 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): 1329-2018-DMC-2.pdf (11.8 KBytes)
 1329-2018-DMC.pdf (10.8 KBytes)
 SE DESPACHA CON OFC. 1329-DMC, RELACIONADO A FAJA DE TERRENO, ADJ. DOCUMENTACION RECIBIDA

Artículo #19

De: "Juan Eduardo Solís Aguayo" <juan.solis@quito.gob.ec>
Para: Erwin Alexander Arroba Padilla <erwin.arroba@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 06/02/2018 - 07:54:45 por agente
Tipo: nota-interna
 PARA LA FIRMA SE DESPACHA CON REFERENCIA INTERNA 0286-CE,OF DMC-CE-01329-2018 A LA DMGBI

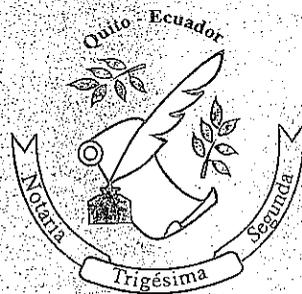
Artículo #18

De: "Marco Romero Zambrano" <marco.romero@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 05/02/2018 - 10:36:50 por agente
Tipo: nota-interna
 SE REMITE INFDRME TECNICO CDRRESPONDIENTE A DMGBI CON OFICID N° 286-CE, PARA SU FIRMA Y DESPACHD.

Artículo #17

15-II-2018
 1202

103



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA

Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO

COPIA:

TERCERA CERTIFICADA

DE LA ESCRITURA DE:

PROTOCOLIZACIÓN DE ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DE LOS CAUSANTES SEÑORES JOSE MANUEL SIMBO AGUILAR, MARIA INES CAIQUETAN MALES Y JOSE MANUEL SIMBO CAIQUETAN

OTORGADA POR:

A FAVOR DE:

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA

EL:

CARMEN AMELIA SIMBA CAIQUETAN Y OTROS.

26 DE AGOSTO DEL AÑO 2008

CUANTÍA:

Quito, a INDETERMINADA de 2.0

04

MAYO

11

Dirección: Av. República de El Salvador No. 1058 y Naciones Unidas
Edif. La Fontana - Planta Baja

Telfs.: 3520-171 • 2276-407 / 2276-409 • Fax: 2276-406

E-mail: notari32@uio.satnet.net

QUITO - ECUADOR

102

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA,
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

028122

PROTOCOLIZACION

DE: ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS
BIENES DE LOS CAUSANTES SEÑORES JOSÉ MANUEL
SIMBO AGUILAR, MARÍA INÉS CAIQUETAN
MALES Y JOSÉ MANUEL SIMBO CAIQUETAN

OTORGA: NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA

A FAVOR DE: CARMEN AMELIA SIMBA CAIQUITAN Y OTROS

PROTOCOLIZACIÓN NÚMERO 3692

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS + 1

QUITO, A 26 DE AGOSTO DEL AÑO 2.008.

G.E.



101

SEÑOR NOTARIO

028123

Carmen Amelia Simba Caiquitan, de estado civil viuda, de ocupación quehaceres domésticos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada y residente en el Distrito Metropolitano de Quito, ante Usted respetuosamente comparezco manifiesto y solicito:

PRIMERO.- De las 3 copias certificadas de las partidas de defunción que acompaño, vendrá a conocimiento que mi padre el señor José Manuel Simbo Aguilar, mi madre María Ines Caiquetan Males y mi hermano José Manuel Simbo Caiquetan, fallecieron el 2 de Junio de 1983 en Llano Chico, el 30 de Abril de 1986 en Zambiza y el 29 de Enero del 2007 en Chaupicruz, cantón Quito, Provincia de Pichincha respectivamente

SEGUNDO.- Al fallecimiento de los causantes no otorgaron testamento alguno, dejando como sus únicos y universales herederos a la suscrita Carmen Amelia Simba Caiquitan, así como a mis hermanas Rosario Simba Caiquitan y Josefina Simba Caiquitan y por derecho de representación por lo que le corresponde a mi difunto hermano José Manuel Simbo Caiquetan, a mis sobrinos, Norma Guadalupe, Margoth Cecilia, Silvia Patricia, Gladys María, Wilma Graciela, Manuel Efraín, Blanca Alicia y Gloria Rosario Simbo Cóndor conforme lo justifico con las 11 partidas de nacimiento que adjunto, cabe indicar que mi hermano en vida mediante Resolución N° 441 del 30 de Noviembre de 1965, rectifica la inscripción de nacimiento en el sentido que los verdaderos nombres y apellidos son José Manuel Simbo Caiquetan y no los de José Manuel Simba Caiquitan, conforme demuestro con la partida íntegra de nacimiento que aparejo.

TERCERO.- Con los antecedentes expuestos y fundamentada en lo que disponen los Arts. 674 y 676 del Código de Procedimiento Civil vigente, en concordancia con lo prescrito en el numeral 12 del Art. 18 de la ley Reformativa a la Ley Notarial. Solicito a usted señor Notario, se sirva conceder la POSESION EFECTIVA PROINDIVISO, de todos los bienes hereditarios dejados por los causantes señores José Manuel Simbo Aguilar, María Inés Caiquetan Males a favor de a sus hijas, JOSEFINA, ROSARIO, Y CARMEN AMELIA SIMBA CAIQUITAN y por derecho de representación de su hijo fallecido José Manuel Simbo Caiquetan, a favor de sus herederos Norma Guadalupe, Margoth Cecilia, Silvia Patricia, Gladys María, Wilma Graciela, Manuel Efraín, Blanca Alicia y Gloria Rosario Simbo Cóndor, dejando a salvo el derecho de terceros

CUARTO.- Una vez concedida la posesión efectiva se servirá disponer su inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Quito.

QUINTO.- usted señor Notario se dignará dar el trámite correspondiente a esta diligencia notarial.

La cuantía por su naturaleza es indeterminada.



Carmen Simba Caiquitan

Dr. Juan Carlos Vilema

NAT. 9290 CAP



~~Josefina Simba~~

171390704-4

Josefina Simba 170507855-6

~~Blanca Simba~~ 170691368-6

Silvia Simba 171764697-8

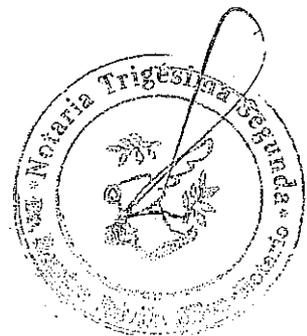
gladys Simba 170484166-5

~~Paulina Simba~~ 171211522-7

~~Lucy Simba~~ 171390707-7

~~Mary Simba~~ 170716264-8

Gloria Simba 170997350-5



CÓPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

INSCRIPCION DE DEFUNCION

28124

Tomo 12 Págs. 16 Acta 16

En Paraná, Chaco provincia de Chaco

Paraná, Chaco, hoy día dos de junio de mil novecientos veintiocho. El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: José Manuel Simón Benítez

Sexo masculino Estado Civil: casado Edad: 88 años

Nombres y Apellidos del padre: José María Simón

Nombres y Apellidos de la madre: María Eugenia Benítez

Lugar del fallecimiento: Paraná, Chaco Fecha dos de junio de mil novecientos veintiocho

El Cónyuge sobreviviente se llama: María José Benítez

Causa de la muerte: arritmia cardíaca

Solicitó esta inscripción: José Manuel Simón con Cédula de identidad Nº 17.011.6095-4 domiciliado en Paraná, Chaco

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

[Firma] Rosario Manuel Simón



Año: Tomo: Divs. Págs. Acta:

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICO

JEFE DE REGISTRO CIVIL PARAGUAI LLANO CHICO

3 ABR. 2008

COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------



INSCRIPCION DE DEFUNCION

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Tomo 1- Pág. 10 Acta 10

En P. de familia hoy día 11 de marzo de 1961, provincia de

de mil novecientos sesenta y seis El que suscribe, Jefe de Registro Civil

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Mariana Inés Casquetari Duela

Sexo: Femenino Estado Civil: soltera Edad: sesenta y cinco

Nombres y Apellidos del padre: Jacinto Casquetari

Nombres y Apellidos de la madre: Antonina Duela

Lugar del fallecimiento: San Carlos Fecha: sesenta y seis

de ... de mil novecientos sesenta y seis El Cónyuge

previviente se llama: ...

Causa de la muerte: cáncer pulmonar neoplásico

Solicito esta inscripción: José Manuel Simón Casquetari

de Identidad No. 170160150 domicilio en esta jurisdicción con Céd.

OBSERVACIONES:

028123

FIRMAS:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

I
Y
I
P
S
C
S
P
I
N
S
T
R
E



Año.....Tomo.....
Divs. Des. Pag. Acta.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA
EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y BUI LO
CONFORME DE ACUERDO AL ARTICULO
172 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL



JEF. DE REGISTRO CIVIL
FABRILIA SARRIBA

10005

COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

REPÚBLICA DEL ECUADOR

02812

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 1-G Pág 165 Acta 165

En QUITO.HOSP.QUITO.P.N provincia de PICHINCHA, hoy día TREINTA de ENERO de dos mil SIETE El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la

presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: JOSE MANUEL SIMBO CAIQUETAN

Sexo: MASCULINO Estado Civil: CASADO Edad: SETENTA Y UN años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: JOSE SIMBO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: MARIA CAIQUETAN

Lugar del fallecimiento: CHAUPICRUZ-QUITO Fecha: VEINTE Y NUEVE

de ENERO del dos mil SIETE El Cónyuge

sobreviviente se llama: ROSARIO CONDOR

Causa de la muerte: PARO CARDIO RESPIRATORIO. HEPATO CARCINOMA. CIRROSIS HEPATICA.

Solicitó esta inscripción: MARIA CONDOR con Cédula

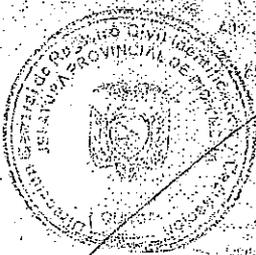
de Identidad No 170211308-3 domiciliada en QUITO

OBSERVACIONES:

NUMERO DE IDENTIFICACION DEL FALLECIDO.-170116075-4.-SIN ENMENDADURAS. bt

Blanca Inguaza

FIRMAS: Maria Rosario Condor



Registro Civil

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
PICHINCHA

JEFATURA PROVINCIAL DE:

PARTIDA DE NACIMIENTO

060121

USD

020

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a la inscripción de

1935 , tomo 3-2 , página 457
SIMBO CAIQUETAN JOSE MANUEL

nacido en provincia de:

GONZALEZ SUAREZ cantón

nacionalidad:

RICHINCHA *****; el CATORCE
hijo de JOSE SIMBO
NOVECIENTOS TREINTA CINCO *
EQUATORIANA *****
EQUATORIANA *****

NOVIEMBRE de MIL
de JOSE SIMBO
MARIA CAIQUETAN

QUITO ***** 28 de ABRIL del 2008.

Cédula:

170116075-4 (fallecido)

Especie Valorada N°: 0019838805

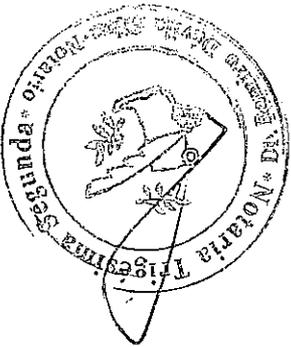
Serie: A

19838805

del Cantón: QUITO ***** consta

3065

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE:

PARTIDA DE NACIMIENTO

PICHINCHA

USD 028128
0280

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a

1926 tomo

1.º página

492

del Cantón:

QUITO *****

SIMBA CAQUITAN CARMEN AMELIA

982

consta

nacido en

COTACOLLAO

, cantón

QUITO *****

nacionalidad:

NOVECIENTOS VEINTISEIS *****

el SIETE *****

de ABRIL *****

de MIL

EQUATORIANA *****

; y de

MARIA CAQUITAN

QUITO ***** 28 de ABRIL de

2008.

Cédula:

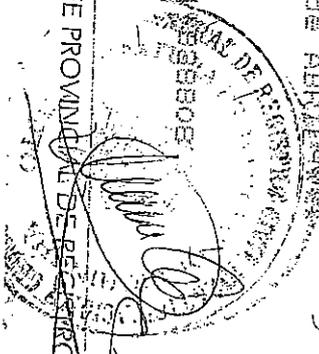
170540143-6

Especie Valorada N°: 0019838808

Serie: A

19838808

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 PICHINCHA

JEFATURA PROVINCIAL DE:

PARTIDA DE NACIMIENTO

USD
020

CERTIFICADO que en el registro de nacimientos de la provincia de

correspondiente a la inscripción de

1928, tomo 3-3, página 232

del Cantón:

QUITO

acta 284E, consta

nació en

COTACOLLAO

Cantón

QUITO

provincia de

PICHINCHA

el

14 de OCTUBRE

de 1928

nacionalidad

NOVECIENTOS VEINTIDOS
 ECUATORIANA
 ECUATORIANA

hija de JOSE MANUEL SIMBA
 y de MARIA INES CAYQUITAN

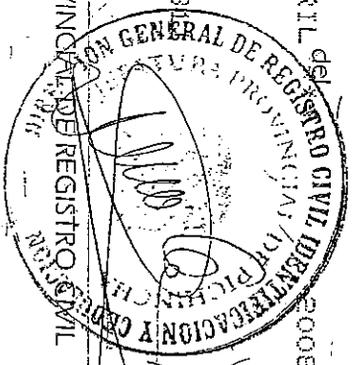
QUITO 29 de ABRIL del 2008.

Cédula: 171708742-9

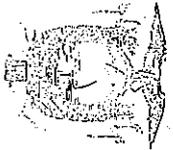
Especie Valorada Nº: 0019838811

Serie: A

19838811



JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 JEFATURA PROVINCIAL DE:
PICHINCHA
 PARTIDA DE NACIMIENTO

USD 1
020

CERTIFICACION: Que en el registro de nacimientos de la provincia de

correspondiente a la inscripcion de 1941, tomo 1-2, pagina 49, acta 123, consta

nacido en GONZALEZ SUAREZ *canton QUITO*****

provincia de PICHINCHA*****; el VEINTIDOS * de ENERO *** de MIL

NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO * * * * * hijo(a) de JOSE SIMBA y de MARIA CAICUITAN

nacionalidad, ECUATORIANA*****

nacionalidad ECUATORIANA*****

QUITO***** 28 de ABRIL del 2008.

Cédula: 170501855-2

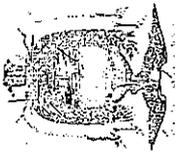
Especie Valorada No: 001983880

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



Series: A
 1 983880

85



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE:
PARTIDA DE NACIMIENTO

USD
0.20

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a la inscripción de 1977, tomo 8, página 200, del Cantón: QUITO

SIMBO CONDOR NORMA GUADALUPE 6055, consta

nacido en CHAUPICHUZ, cantón QUITO
 provincia de RICHINCHA, el VEINTIDOS de AGOSTO
 nacionalidad ECUATORIANA, hijo de JOSE MANUEL SIMBO
 nacionalidad ECUATORIANA, y de MARIA ROSARIO CONDOR ECUATORIANA

Cédula: 171390707-7
 QUITO 6 de MAYO del 2008

Espécie Valorada Nº: 0020232048

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



Serie: A
 20232048



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y EDUCACION
 PICHINCHA

JEFATURA PROVINCIAL DE:
 PARTIDA DE NACIMIENTO

020

CERTIFICADO: Que en el registro de nacimientos de la Provincia de:

correspondiente a 1963, tomo 5, página 9, acta 8941, consta
 la inscripción de SEMBO CONDOR MARGOTH DECILIA del Cantón: QUITO

nacido en ZAMBIZA, cantón QUITO
 provincia de PICHINCHA, el SEIS de NOVIEMBRE de MIL
 NOVECIENTOS SESENTA TRES, hijo(a) de JOSE SEMBO
 nacionalidad ECUATORIANA, y de ROSARIO CONDOR
 nacionalidad ECUATORIANA

QUITO ***** 28 de ABRIL del 2008.

Cédula: 170716264-8

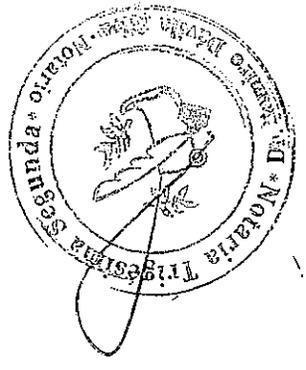
Español Valorada N°: 9019838790

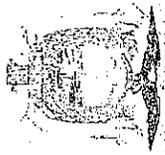
Serie: A

19838790

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

[Handwritten Signature]





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSAJACION
 JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA

USD
0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO QUE en el registro de nacimientos de la provincia de:

del Cantón: QUITO

correspondiente a la inscripción de: 1981, tomo: 1, página: 123, acta: 123, consta

LLANO CHICO

cantón

QUITO

provincia de:

PICHINCHA

el VEINTIDOS de SEPTIEMBRE

de MIL

nacionalidad:

NOVECIENTOS DOSENTA Y UN
 ECUATORIANA

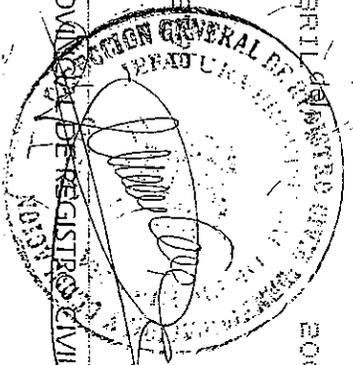
hijo(a) de JOSE MANUEL SIMBO
 y de MARIA ROSARIO CONDOR
 ECUATORIANA

QUITO 28 de ABRIL de 2008.

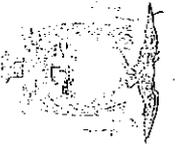
Cédula: 171764497-9

Especie Valorada N°: 0019838792

Serie: A
 19838792



JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 JEFATURA PROVINCIAL DE: FICHINCHA
 PARTIDA DE NACIMIENTO

020

14/03/2008
 14:39:21
 14/03/2008

CERTIFICACION: Que en el registro de nacimiento de la provincia de:
 correspondiente a 1958 tomo 5-2, página 247, acta 3721, consta
 la inscripción de SIMBO CONDOR GLADYS MARIA

nacido en ZAMBIZA cantón QUITO
 provincia de FICHINCHA el DIEZ de AGOSTO
 nacionalidad NOVECIENTOS CINCUENTA y OCHO hijo de JOSE SIMBO
 nacionalidad ECUATORIANA y de MARIA CONDOR
 nacionalidad ECUATORIANA

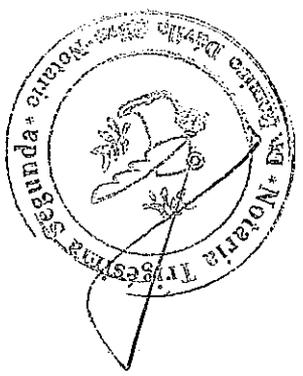
QUITO 28 de ABRIL del 2008.

Cédula: 170484166-5

Especie Valorada N°: 001983879

Serie: A
 19838794

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 FICHINCHA
 JEFATURA PROVINCIAL DE:
PARTIDA DE NACIMIENTO

USD 020
 029133

CERTIFICADO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de QUITO del Cantón: QUITO

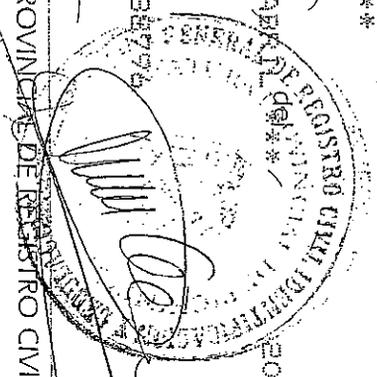
correspondiente a la inscripción de 1974, tomo 10, página 324, acta 779a, consta

nacido en CHAUPICRUZ, cantón de MIL
 provincia de FICHINCHA; el VEINTIDOS de JULIO
 nacionalidad, SETENTA Y CUATRO hij(a) de JOSE MANUEL SIMBO
 nacionalidad ECUATORIANA; y de ROSARIO CONDOR
 ECUATORIANA

QUITO 28 de ABRIL de 2008.
 Cédula: 171211522-7

Especie Valorada Nº: 0019838796

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



Serie: A
 19838796

028130



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
FICHINCHA
JEFATURA PROVINCIAL DE:

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICADO QUE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO DE NACIMIENTOS DE LA PROVINCIA DE: *
***** QUITO *****

correspondiente a 1978, tomo 16, página 198, acta 11995, consta
la inscripción de SIMBO CONDOR MANUEL EFRAIN

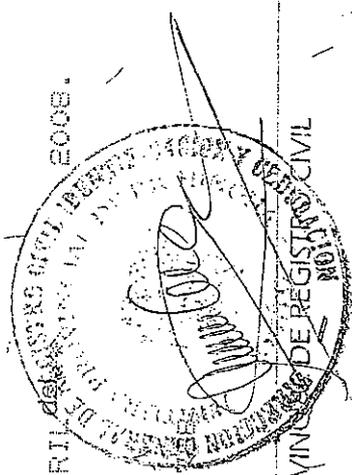
nacido en CHALUPICRUZ, cantón QUITO *****
provincia de FICHINCHA *****; el VEINTINUEVE de NOVIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO ** hijo de JOSE MANUEL SIMBO
nacionalidad ECUATORIANA ***** y de MARIA ROSARIO CONDOR
nacionalidad ECUATORIANA *****

QUITO ***** 28 de ABRIL 2008.

Cédula: 171390704-4

Especie Valdrada N°: 0019888

Serie: A
19838788



JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
PICHINCHA

JEFATURA PROVINCIAL DE:

PARTIDA DE NACIMIENTO



CERTIFICACION: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

** correspondiente a 1951, tomo 7-2, página 348, consta
la inscripción de SIMBO CONDOR BLANCA ALICIA

nacido en ZAMBIZA, cantón

provincia de PICHINCHA; el SIETE de SEPTIEMBRE de MIL

NOVECIENTOS SESENTA Y UNO hijo(a) de JOSE SIMBO

nacionalidad: ECUATORIANA; y de MARIA CONDOR

nacionalidad ECUATORIANA

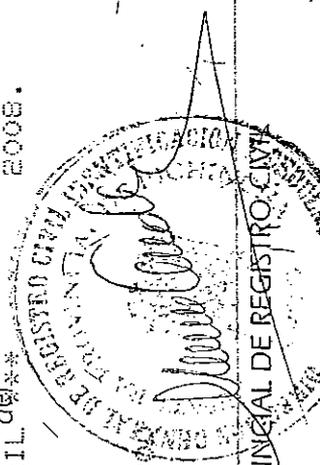
QUITO 28 de ABRIL de 2008.

Cédula: 170691368-6

Especie Valorada N°: 0019838800

Serie: A

19838800



JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
PICHINCHA
JEFATURA PROVINCIAL DE:



PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTEFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

***** QUITO *****

correspondiente a la inscripción de: 1968 , tomo 1- , página 60 , acta 60 , consta

SIMBO CONDOR GLORIA ROSARIO

nacido en: ZAMBIZA , cantón QUITO *****
provincia de: PICHINCHA *****
nacionalidad: NOVIENTOS SESENTA OCHO ** hijo(a) de JOSE MANUEL SIMBO C. de NIL
nacionalidad: ECUATORIANA ***** y de ROSARIO CONDOR ECUATORIANA *****

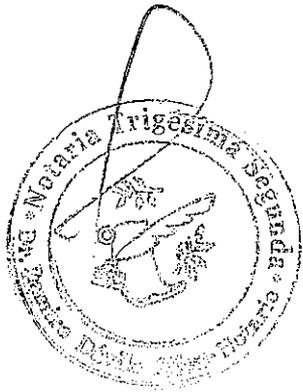
QUITO ***** 28 de ABRIL del ** 2008.

Cédula: 170997350-5

Especie Valorada N°: 0019838802

Serie: A / 19838802

[Handwritten Signature]
JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



gr

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

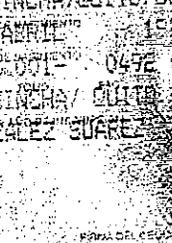
CEDULA DE CIUDADANIA ANE No. 170540142-8

SIMBA CAIQUITAN GARMEN AMELIA
PICHINCHA/QUITO/COTACOLLAO

07 ABRIL 1928

0472 0009

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ




EQUATORIANA***** E199912291

WUDD JOSE ALBERTO LINCANGO S

NINGUNA COMERCIANTE

JOSE MANUEL SIMBA
MARTA CAIQUITAN
QUITO

11/06/2008

11/06/2020

REN 0066754




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA ANE No. 171708743-9

SIMBA CAIQUITAN ROSARIO

PICHINCHA/QUITO/COTACOLLAO

14 OCTUBRE 1928

003-3-0032-02842

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ




EQUATORIANA***** A1311A111

CASADO LUIS ALFONSO LINCANGO

NINGUNA QUEHACER DOMESTICOS

JOSE MANUEL SIMBA
MARTA INES CAIQUITAN
QUITO

08/08/2008

06/08/2020

REN 0172050



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170501855-2

SIMBA CAIQUITAN JOSEFINA

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

22 ENERO 1941

001-2-0065-00128 F

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ

1941

Josefina Simba
Josefina Simba



EQUATORIANA***** A11A1A1121

CASADO ANGEL MALES

PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS

JOSE SIMBA
MARTA CAIQUITAN
QUITO

20/09/2008

20/09/2015

REN 0515112



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
ORDENADO POR LA VOTACION

SELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITuyente
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

022-0343 1705018552
NUMERO CEDULA

SIMBA CAIQUITAN JOSEFINA

QUITO CANTON

PICHINCHA PROVINCIA
CHAUPICRUZ PARROQUIA

Josefina Simba



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
ORDENADO POR LA VOTACION

SELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITuyente
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

014-0346 1704841665
NUMERO CEDULA

SIMBO CONDOR GLADYS MARIA

QUITO CANTON

PICHINCHA PROVINCIA
CHAUPICRUZ PARROQUIA

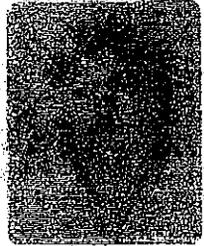


glady simbo

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 EDUCACIÓN BÁSICA
 SECUNDARIA
 JOSE SIMBO
 MARIA CONDO
 QUITO
 07/04/2019
 REN 0568732
 Pichincha



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 EDUCACIÓN BÁSICA
 SECUNDARIA
 JOSE SIMBO
 MARIA CONDO
 QUITO
 07/04/2019
 REN 0568732
 Pichincha



glady simbo

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 EDUCACIÓN BÁSICA
 SECUNDARIA
 RAFAEL ALFONSO TORIBIANO TIANGA
 ESTRELLA
 QUITO
 15/09/2019
 REN 0797049
 Pichincha



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 EDUCACIÓN BÁSICA
 SECUNDARIA
 RAFAEL ALFONSO TORIBIANO TIANGA
 ESTRELLA
 QUITO
 15/09/2019
 REN 0797049
 Pichincha



Blanca Simbo

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 EDUCACIÓN BÁSICA
 SECUNDARIA
 SIMBO CONDO BLANCA ALICIA
 QUITO
 CANTON
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA
 013-0346
 1706913686
 Cedula



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 EDUCACIÓN BÁSICA
 SECUNDARIA
 SIMBO CONDO SILVIA PATRICIA
 QUITO
 CANTON
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA
 018-0346
 1717646978
 Cedula



Silvia Simbo

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 EDUCACIÓN BÁSICA
 SECUNDARIA
 JOSE HUANES SIMBO
 MARIA ROSARIO CONDO
 QUITO
 04/09/2019
 REN 2064907
 Pichincha



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 EDUCACIÓN BÁSICA
 SECUNDARIA
 JOSE HUANES SIMBO
 MARIA ROSARIO CONDO
 QUITO
 04/09/2019
 REN 2064907
 Pichincha

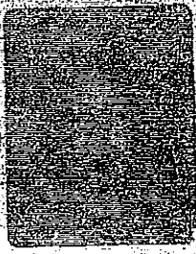



Silvia Simbo

92

CIDADANIA 170716268-2
SIMBO CONDOR MARGOTH CECILIA
PICHINCHA/QUITO/ZAMBIZA
18/11/1965
005-0008 08941 F
PICHINCHA/QUITO
SANTOS BLANCO SUAREZ 1968

Margoth C Simbo



ECUATORIANA***** E334312242
CASADO SANTES MILIVAR GUZMAY 028140
PRIMARIA EMPLEADO
IDEE SIMBO
ROSARIO CONDOR
QUITO 18/10/2002
18/10/2004
REN 0335747
Pch



015-0346 1707162648
NUMERO CEDULA
SIMBO CONDOR MARGOTH CECILIA
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CHAUPICRUZ
PARRACRUZ
[Signature]
DIRECTOR DE LA QUINTA

015-0346 1709973505
NUMERO CEDULA
SIMBO CONDOR GLORIA ROSARIO
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CHAUPICRUZ
PARRACRUZ
[Signature]
DIRECTOR DE LA QUINTA

ECUATORIANA***** E334313242
CASADO MARIO R LLUMICUINGA MACATO
SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS
JOSE MANUEL SIMBO C
ROSARIO CONDOR
QUITO 11/04/2006
11/04/2018
REN 1813147
Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION
CIUDADANIA 170997350-5
SIMBO CONDOR GLORIA ROSARIO
PICHINCHA/QUITO/ZAMBIZA
17 MARZO 1968
001-0060 00060 F
PICHINCHA/QUITO
ZAMBIZA 1968

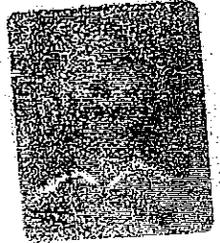


Gloria Rosario Simbo

ECUATORIANA***** E334312242
CASADO MIGUEL A DELGADO PADILLA
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
JOSE MANUEL SIMBO
ROSARIO CONDOR
QUITO 14/04/2007
14/04/2019
REN 2377323
Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION
CIUDADANIA 171211522-7
SIMBO CONDOR WILMA GRACIELA
PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
22 JULIO 1974
010-032 07796 F
PICHINCHA/QUITO
SANTOS BLANCO SUAREZ 1974



Wilma Graciela Simbo

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

019-0346 1712115227
 NUMERO CEDULA
 SIMBO CONDOR WILMA GRACIELA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CHAUPICRUZ PARROQUIA

Ha-Belén Vilana
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

017-0346 1713907077
 NUMERO CEDULA
 SIMBO CONDOR NORMA GUADALUPE

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CHAUPICRUZ PARROQUIA

Ha-Belén Vilana
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION ECUATORIANA

CIUDADANIA 171390707-7
 SIMBO CONDOR NORMA GUADALUPE
 PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
 22 AGOSTO 1974
 008-0200 06055 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1977

Ha-Belén Vilana



ECUATORIANA***** V3344V2244
 CASADO DARWIN VLADIMIR LASSO BRAVO
 SECUNDARIA EMPLEADO
 JOSE MANUEL SIMBO
 MARIA ROSARIO CONDOR
 QUITO 15/05/2008
 15/05/2020
 REN 2788509



Ha-Belén Vilana

ECUATORIANA***** V4444V4444
 SOLTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 JOSE MANUEL SIMBO
 MARIA ROSARIO CONDOR
 QUITO 01/11/2005
 01/11/2017
 REN 1576933



Ha-Belén Vilana

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION ECUATORIANA

CIUDADANIA 171390704-4
 SIMBO CONDOR MANUEL EFRAIN
 PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
 29 NOVIEMBRE 1978
 016-0155 11995 N
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1978



Ha-Belén Vilana

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

073-0301 1713907044
 NUMERO CEDULA
 SIMBO CONDOR MANUEL EFRAIN

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CHAUPICRUZ PARROQUIA

Ha-Belén Vilana
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
 En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
 que la foto copia que antecede es igual
 al documento que me fue presentado
 en: 20 (s) (s) útil (es)

Quito, a 26 AGO 2008

Da María D. María Silva
 NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO



90

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA

OTORGAN: ANÍBAL ÑACATA SUNTAXI Y MERCEDES DOLORES

SIGUENZA LEÓN

FALLECIDOS: JOSÉ MANUEL SIMBO AGUILAR Y MARÍA INÉS

CAIQUETAN MALES; Y, JOSÉ MANUEL SIMBO CAIQUETAN

ESCRITURA NÚMERO 3685

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 1 COPIAS

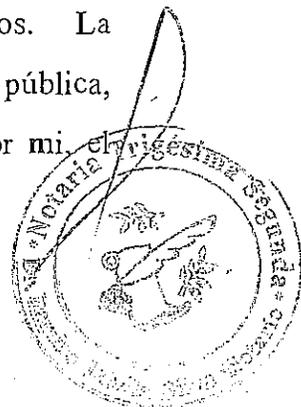
GE.

.....

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la Republica del Ecuador, hoy día Martes veinte y seis (26) de Agosto del año dos mil ocho, ante mi, doctor Ramiro Dávila Silva, Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura de declaración juramentada, los testigos señores Aníbal Ñacata Suntaxi y Mercedes Dolores Sigüenza León, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y cantón Quito, provincia de

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

Pichincha, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe; y me solicitan que eleve a escritura pública esta su declaración, quienes advertidos de las penas del perjurio, libre y voluntariamente y con juramento declaran que en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, fallecieron el día dos de Junio del año mil novecientos ochenta y tres el señor José Manuel Simbo Aguilar, el día treinta de Abril del año mil novecientos ochenta y seis de su cónyuge la señora María Inés Caiquetan Males y el día veinte y nueve de Enero del año dos mil siete de su hijo el señor José Manuel Simbo Caiquetan, quedando como universales herederos sus hijas las señoras Carmen Amelia Simba Caiquitan, Rosario Simba Caiquitan y Josefina Simba Caiquitan y sus nietos paternos y maternos herederos por representación los señores, Norma Guadalupe Simbo Córdor, Margoth Cecilia Simbo Córdor, Silvia Patricia Simbo Córdor, Gladys María Simbo Córdor, Wilma Graciela Simbo Córdor, Manuel Efraín Simbo Córdor, Blanca Alicia Simbo Córdor y Gloria Rosario Simbo Córdor. Los comparecientes bajo juramento se ratifican con el contenido de esta declaración juramentada, con el fin de que el señor Notario confiera la Posesión Efectiva de los bienes de los causantes señores José Manuel Simbo Aguilar y María Inés Caiquetan Males, a favor de sus hijas las señoras Carmen Amelia Simba Caiquitan, Rosario Simba Caiquitan y Josefina Simba Caiquitan y de sus nietos los señores Norma Guadalupe Simbo Córdor, Margoth Cecilia Simbo Córdor, Silvia Patricia Simbo Córdor, Gladys María Simbo Córdor, Wilma Graciela Simbo Córdor, Manuel Efraín Simbo Córdor, Blanca Alicia Simbo Córdor y Gloria Rosario Simbo Córdor, como sus universales herederos. La cuantía es indeterminada.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue por mi,



58

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



ANIBAL MACATA SUNTAXI

C.C. 170338261-2



PULGAR DERECHO



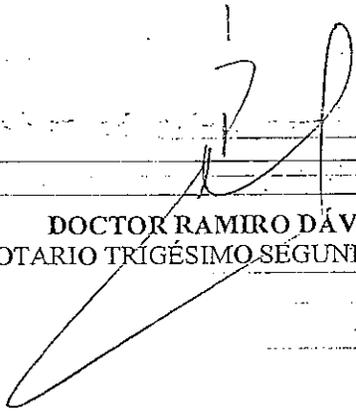
MERCEDES DOLORES SIGUENZA LEÓN

C.C. 010149412-8



PULGAR DERECHO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN



CIUDADANO 1703382612
 NACATA SUNTAXI ANIBAL
 PICHINCHA QUITO/ANAGUANA
 28 DE DICIEMBRE 1997
 QUITO 08/11/2014
 PICHINCHA/QUITO
 BOVELER SUAREZ



[Handwritten signature]

CIUDADANO 1703382612
 NACATA SUNTAXI ANIBAL
 PICHINCHA QUITO/ANAGUANA
 28 DE DICIEMBRE 1997
 QUITO 08/11/2014
 PICHINCHA/QUITO
 BOVELER SUAREZ



0338953

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 DIRECCION DE REGISTRO CIVIL
 QUITO CONSTA EN UNO
 10 DE SEPTIEMBRE 2007

019-0221 1703382612
 NUMERO CEDULA
 NACATA SUNTAXI ANIBAL

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CHAUPICRUZ



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CIUDADANO 1843731
 SIGUENZA LEON MERCEDES DOLORES
 CANAR CANAR/CANAR
 QUITO QUITO
 CANAR/CANAR
 CANAR



[Handwritten signature]

CIUDADANO 1843731
 SIGUENZA LEON MERCEDES DOLORES
 CANAR CANAR/CANAR
 QUITO QUITO
 CANAR/CANAR
 CANAR



1843731

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 DIRECCION DE REGISTRO CIVIL
 QUITO CONSTA EN UNO
 10 DE SEPTIEMBRE 2007

078-0369 0101494128
 NUMERO CEDULA
 SIGUENZA LEON MERCEDES DOLORES

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CHILLOGALLO



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
 En aplicacion a la Ley Notarial DCV.FI
 que-la foto copia que fue presentada
 al documento que me fue presentado
 en: 4 foja(s)

Quito, a 2 de Mayo 2009
 Dr. Ramiro Davila Silva
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

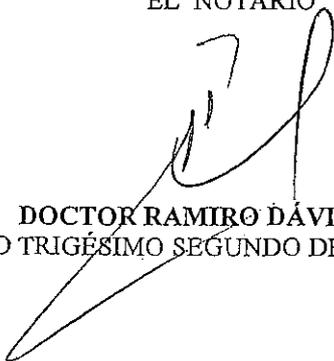


DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

02814

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia **certificada** de Declaración Juramentada de Posesión Efectiva; **otorgada por:** Aníbal Ñacata Suntaxi y Mercedes Dolores Sigüenza León; Fallecidos: José Manuel Simbo Aguilar, María Inés Caiquetan Males y José Manuel Simbo Caiquetan, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y seis de Agosto del año dos mil ocho.

EL NOTARIO



DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DE LOS
CAUSANTES CÓNYUGES SEÑORES JOSÉ MANUEL SIMBO
AGUILAR Y MARÍA INÉS CAIQUETAN MALES; Y, DEL SEÑOR
JOSÉ MANUEL SIMBO CAIQUETAN

A FAVOR DE: SUS HIJAS CARMEN AMELIA SIMBA CAIQUITAN,
ROSARIO SIMBA CAIQUITAN Y JOSEFINA SIMBA CAIQUITAN; Y, DE
SUS NIETOS NORMA GUADALUPE SIMBO CÓNDOR, MARGOTH CECILIA
SIMBO CÓNDOR, SILVIA PATRICIA SIMBO CÓNDOR, GLADYS MARÍA
SIMBO CÓNDOR, WILMA GRACIELA SIMBO CÓNDOR, MANUEL
EFRAÍN SIMBO CÓNDOR, BLANCA ALICIA SIMBO CÓNDOR Y
GLORIA ROSARIO SIMBO CÓNDOR

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

G.E.

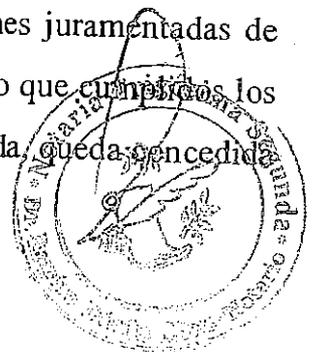
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, Martes veinte y seis (26) de Agosto del año dos mil ocho, ante mi, Doctor Ramiro Dávila Silva, Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito y en atención a la petición formulada por los señores Carmen Amelia Simba Caiquitan, viuda, Rosario Simba Caiquitan, casada y Josefina Simba Caiquitan, casada, y, Norma Guadalupe Simbo Córdor, casada, Margoth Cecilia Simbo Córdor, casada, Silvia Patricia Simbo Córdor, soltera, Gladys María Simbo Córdor, casada, Wilma Graciela Simbo Córdor, casada,



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

Efraín Simbo Cóndor, soltero, **Blanca Alicia Simbo Cóndor**, casada y **Gloria Rosario Simbo Cóndor**, casada, quienes son hijas y universales herederas las tres primeras de los causantes cónyuges señores **José Manuel Simbo Aguilar** y **María Inés Caiquetan Males** y los ocho restantes son nietos paternos y maternos de los mismos y por consiguiente herederos por representación al fallecimiento de su padre el señor **José Manuel Simbo Caiquetan**, solicitan se les proceda a receptor la declaración juramentada celebrada en este mismo día Lunes veinte y cinco de Agosto del año dos mil ocho, otorgada ante mi, declaración tendiente a la posesión efectiva pro indiviso de todos los bienes dejados por los causantes, para lo cual me presentan los documentos siguientes: A.- Partidas de defunción de los causantes, en la que consta su fallecimiento acaecido el día dos de Junio del año mil novecientos ochenta y tres del señor **José Manuel Simbo Aguilar**, el día treinta de Abril del año mil novecientos ochenta y seis de su cónyuge la señora **María Inés Caiquetan Males** el día veinte y nueve de Enero del año dos mil siete de su hijo el señor **José Manuel Simbo Caiquetan**, donde además consta que los nombres y apellidos de los causantes son: **José Manuel Simbo Aguilar**, **María Inés Caiquetan Males** y **José Manuel Simbo Caiquetan**.- B.- Cédulas de ciudadanía con lo que se demuestra los lazos de consanguinidad existente entre los causantes y sus herederos.- C.- Partidas de nacimiento de los herederos de los causantes; y, D.- Primera copia certificada de la Declaración Juramentada de Posesión Efectiva de los testigos, otorgada ante mi el día Lunes veinte y cinco de Agosto del año dos mil ocho.- Al efecto, en ejercicio de la fé pública de la que me hallo investido y de conformidad con la facultad prevista en el numeral doce del Artículo dieciocho de la Ley Notarial incorporada por la Ley Reformativa, expedida el dos de noviembre de mil novecientos noventa y

seis, promulgada en el Registro Oficial numero sesenta y cuatro del ocho de noviembre del mismo año, procedo a receptar la declaración juramentada de sus hijas y universales herederas las señoras Carmen Amelia Simba Caiquitan, viuda, Rosario Simba Caiquitan, casada y Josefina Simba Caiquitan, casada y de sus nietos paternos y maternos y a la vez herederos por representación señores Norma Guadalupe Simbo Córdor, casada, Margoth Cecilia Simbo Córdor, casada, Silvia Patricia Simbo Córdor, soltera, Gladys María Simbo Córdor, casada, Wilma Graciela Simbo Córdor, casada, Manuel Efraín Simbo Córdor, soltero, Blanca Alicia Simbo Córdor, casada y Gloria Rosario Simbo Córdor, casada, de los causantes cónyuge señores José Manuel Simbo Aguilar y María Inés Caiquetan Males y de su hijo el señor José Manuel Simbo Caiquetan, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, del estado civil que queda indicado, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe; y, al efecto, instruidos por mi el Notario, sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad con juramento declaran que los cónyuges señores José Manuel Simbo Aguilar y María Inés Caiquetan Males fueron su padres y abuelos y el señor José Manuel Simbo Caiquetan, fue su padre, quienes fallecieron en esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha el día dos de Junio del año mil novecientos ochenta y tres el primero, el día treinta de Abril del año mil novecientos ochenta y seis la señora María Inés Caiquetan Males y el día veinte y nueve de Enero del año dos mil siete el señor José Manuel Simbo Caiquetan, que lo afirmado se ratifica con las partidas de defunción que se incorporan a esta acta.- Habiendo receptado también las declaraciones juramentadas de dos testigos presentados por los comparecientes.- Por lo que cumplidos los requisitos previstos en la referida norma legal antes citada, queda concedida



88

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

la posesión efectiva pro indivisa de los bienes de los cónyuges señores **José Manuel Simbo Aguilar** y **María Inés Caiquetan Males** y de su hijo el señor **José Manuel Simbo Caiquetan**, fallecidos, en favor de los peticionarios sus hijas y sus nietos paternos y maternos señores **Carmen Amelia Simba Caiquitan**, **Rosario Simba Caiquitan** y **Josefina Simba Caiquitan**; y, **Norma Guadalupe Simbo Córdor**, **Margoth Cecilia Simbo Córdor**, **Silvia Patricia Simbo Córdor**, **Gladys María Simbo Córdor**, **Wilma Graciela Simbo Córdor**, **Manuel Efraín Simbo Córdor**, **Blanca Alicia Simbo Córdor** y **Gloria Rosario Simbo Córdor**, como universales herederos de los causantes. Se deja salvo el derecho de terceros, el original de esta diligencia se incorpora al protocolo de escrituras de esta Notaria. Se confieren dos copias certificadas de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en los Registros de la Propiedad y Mercantil, correspondientes, según sea el caso, surtiendo los efectos legales consiguientes.- Confiero y firmo esta acta de Posesión Efectiva, conjuntamente con los comparecientes, excepto las señoras **Carmen Amelia Simba Caiquitan** y **Rosario Simba Caiquitan**, quienes se ratifican y no firman conmigo por no saber hacerlo, en su lugar, imprimen la huella digital de su pulgar derecho junto a la firma, que a su ruego lo hacen los testigos señores **Aníbal Ñacata Sntaxi** y **Mercedes Dolores Sigüenza León**, portadores de las cédulas de ciudadanía números uno siete cero tres tres ocho dos seis uno guión dos y cero uno cero uno cuatro nueve cuatro uno dos guión ocho, todo en unidad de acto de lo cual doy fe.-

CARMEN AMELIA SIMBA CAIQUITAN

C.C. 17 0540191-6

PULGAR DERECHO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

02814



ROSARIO SIMBA CAIQUITAN

C.C. 17 17 087 42-9



PULGAR DERECHO



JOSEFINA SIMBA CAIQUITAN

C.C. 770507855-2



PULGAR DERECHO



NORMA GUADALUPE SIMBO CÓNDROR

C.C. 171330707-7



PULGAR DERECHO

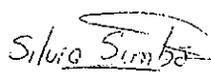


MARGOTH CECILIA SIMBO CÓNDROR

C.C. 170716264-8



PULGAR DERECHO

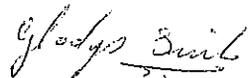


SILVIA PATRICIA SIMBO CÓNDROR

C.C. 171764697-8



PULGAR DERECHO



GLADYS MARÍA SIMBO CÓNDROR

C.C. 170484166-5



PULGAR DERECHO



WILMA GRACIELA SIMBO CÓNDROR

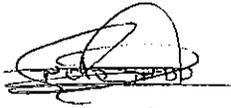
C.C. 171211522-7



PULGAR DERECHO

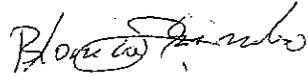


DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR



MANUEL EFRAÍN SIMBO CÓNDOR

C.C. 171390704-4



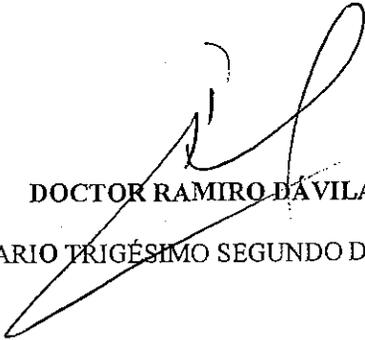
BLANCA ALICIA SIMBO CÓNDOR

C.C. 770691368-6



GLORIA ROSARIO SIMBO CÓNDOR

C.C. 170997350-5



DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN

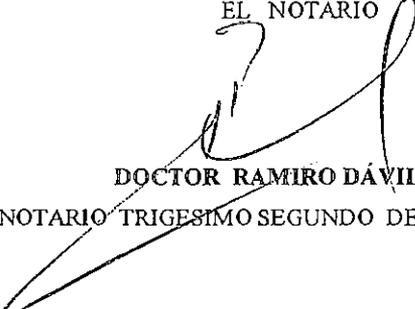


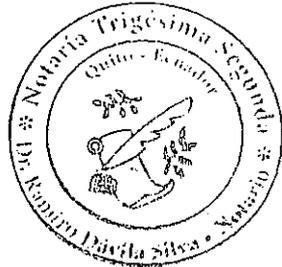
DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

028147

Razón de protocolización: A petición de parte interesada, protocolizo en el Registro de escrituras públicas del presente año, de la Notaria Trigésima Segunda del Cantón Quito, actualmente a mi cargo, El Acta Notarial de Posesión Efectiva de los bienes de los causantes señores José Manuel Simbo Aguilar, María Inés Caiquetan Males y José Manuel Simbo Caiquetan, que Otorga: Notaría Trigésimo Segunda, a favor de: Carmen Amelia Simba Caiquetan y otros y que antecede, en veinte y seis (26) fojas útiles y en esta misma fecha.- Quito, a veinte y seis de Agosto del año dos mil ocho.

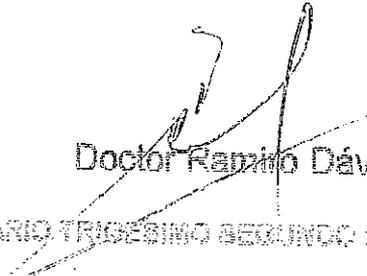
EL NOTARIO


DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



Se protocolizó ante mí, en fe de ello, confiero esta TERCERA copia certificada de PROTOCOLIZACIÓN DE: ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DE LOS CAUSANTES SEÑORES JOSE MANUEL SIMBO AGUILAR, MARIA INES CAIQUETAN MALES Y JOSE MANUEL SIMBO CAIQUETAN; que otorga: NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA: a favor de: CARMEN AMELIA SIMBA CAIQUITAN Y OTROS. Debidamente firmada y sellada en Quito el cuatro de mayo del año 2011.




Doctor Ramiro Dávila Silva

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



54

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO****RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

Digitally signed by CESAR DAVID LEON
ALVAREZ
Date: 2018.11.21 12:09:57 COT
Location: Registro de la Propiedad - Quito

Número de Trámite: 378175**Número de Petición: 404579****Fecha de Petición: 21 de Noviembre de 2018 a las 09:50****Número de Certificado: 495821****Fecha emisión: 21 de Noviembre de 2018 a las 12:09**

El infrascrito Director de Gestión Documental y Archivo en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, del 28 de febrero de 2013, revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. Toda vez que no existía la obligación de marginar ventas y gravámenes hasta antes del año mil novecientos sesenta y seis, fecha en la que se expide la Ley de Registro; y, considerando que esta entidad mantiene índices únicamente desde el año mil novecientos ochenta, hasta la presente fecha, CERTIFICO:

DATOS DE LA RAZON DE INSCRIPCION:

(Captura tomada del acervo general de RPDMQ)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO**Acta de Inscripción****POSESION EFECTIVA**

No. de Inscripción: 3868
Nro. de trámite: EE-0065184
Nro. de Repertorio: 73502
Parroquia: GENERAL
Tomo: 139
Fecha: 03/10/2008 10:36:35

En Quito, a TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL
OCHO, a las DIEZ horas y TREINTA Y SEIS

OBJETO:

(Captura tomada de un extracto del acta que reposa en el acervo digital del RPDMQ)



preindiviso de los bienes dejados por los
causantes señores: JOSE MANUEL SIMBO
AGUILAR y MARIA INES CAIQUETAN MALES; y, de
su hijo señor: JOSE MANUEL SIMBO CAIQUETAN,
en favor de sus hijas y sus nietos paternos
y maternos señoras: CARMEN AMELIA SIMBA
CAIQUITAN, ROSARIO SIMBA CAIQUITAN y
JOSEFINA SIMBA CAIQUITAN; y, NORMA

GUADALUPE SIMBO CONDOR, MARGOTH CECILIA
SIMBO CONDOR, SILVIA PATRICIA SIMBO CONDOR,
GLADYS MARIA SIMBO CONDOR, WILMA GRACIELA
SIMBO CONDOR, MANUEL EFRAIN SIMBO CONDOR,
BLANCA ALICIA SIMBO CONDOR y GLORIA ROSARIO
SIMBO CONDOR.- Dejando a salvo el derecho
de terceros.- EL REGISTRADOR.- *[Firma]*

OBSERVACIONES:

- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego lo revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011.
- b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado.
- c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.
- d) El presente certificado tiene una duración de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo, siempre y cuando no haya variado su situación jurídica.
- e) La información contenida en el presente documento se podrá validar en la página WEB del Registro de la Propiedad, de acuerdo a lo que establece la Ley de Comercio Electrónico.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado.

Responsable: RVCT

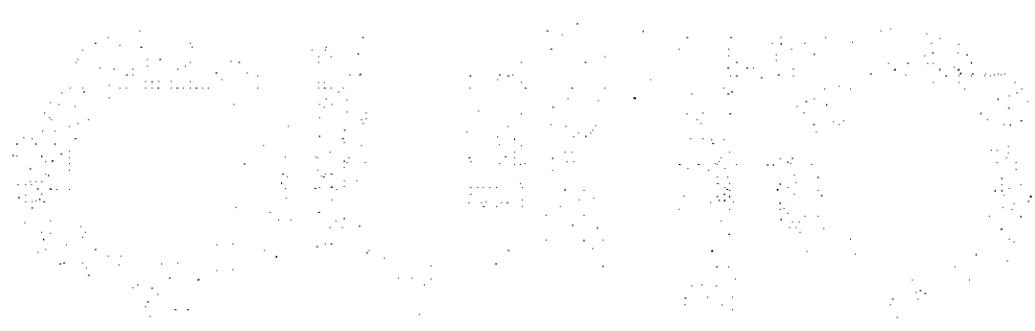
Revisión: DAIS

Documento firmado electrónicamente



2

**DIRECCION DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



Faint text or a signature line located below the circular stamp.



2

Oficio, DMC-CE-0001329
Quito D.M., 08 FEB 2018

Doctor
Felipe Córdova Pizarro
**DIRECTOR METROPOLITANO
DE GESTION DE BIENES INMUEBLES**
Presente

De mis consideraciones:

Con oficio N° DMGBI-2018-0203 del 18 de enero del 2018, ingresado en esta Dirección con Ticket Gdoc-2017-163249 y, SGD 2018-AZCE-C01178, asignado para su despacho el 29 de enero del 2018, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, en referencia al trámite de reinicio de adjudicación de una faja de terreno ubicada en la Av. 6 de Diciembre y Ramón Borja, parroquia Kennedy, requerido por la señora Simba Caiquitan Carmen Amelia, en representación de los propietarios del inmueble identificado en el catastro con predio 13580 de clave catastral 12207-27-006, solicita se remita una copia del informe y la graficación que sirvió de base para la Resolución del Concejo IC-98-433 de la Comisión de Expropiaciones, Remates y Avalúos, e informe considerando la mesa de trabajo del 20 de julio del 2017.

Sobre el particular, la Dirección Metropolitana de Catastro (DMC), de acuerdo a lo solicitado, en función de la documentación presentada y de la revisión de los archivos correspondientes, informa lo siguiente:

De la revisión de la escritura mediante la cual el señor Jose Manuel Simbo adquiere por compra al señor Javier Caiquitan, mediante escritura realizada ante el Notario Dr. Alejandro Troya el 14 de junio de 1956, inscrita el 27 de diciembre de 1991, se observa que en el citado documento público no consta la cabida del bien inmueble adquirido, constando únicamente los linderos con sus respectivas medidas, siendo estos:

Norte.- 44,00 m terreno de Manuel Males
Sur.- 44,00 m terrenos de Santos Simbaña
Oriente.- 17,00 m terrenos del señor Guillermo Damer
Occidente.- 17,00 m terreno del señor Guillermo Damer.

Por otra parte, considerando la autorización por parte del Concejo Metropolitano de Quito, mediante Resolución del 30 de septiembre de 1998, al considerar el IC-98-433 de la Comisión de Expropiaciones Remates y Avalúos, se observa que la faja de posible adjudicación tiene los siguientes linderos:

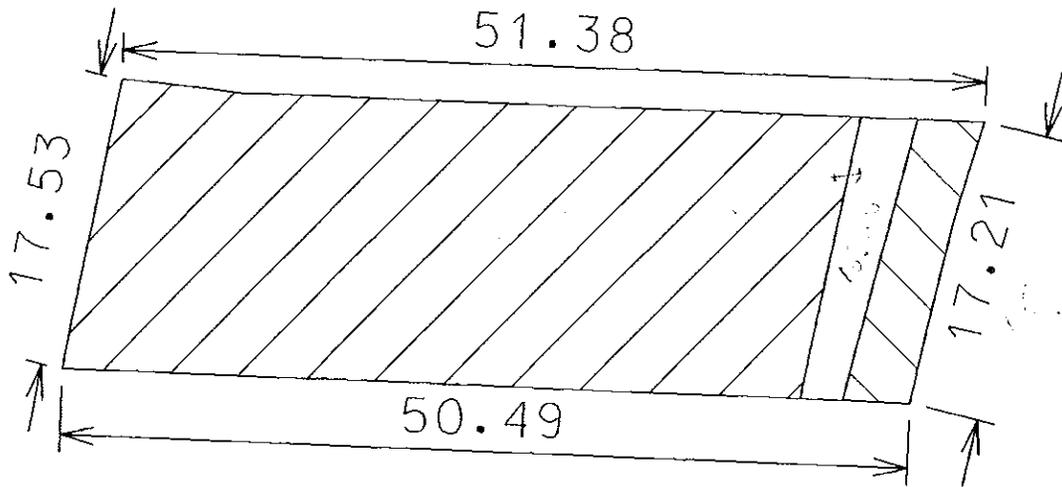
N.- faja N° 1 en 4 m
S.- faja N° 3 en 4 m
E.- Avda. 6 de Diciembre en 16,20 m
O.- propiedad del adjudicatario en 16 m.

De lo expuesto y previo a que se continúe con el trámite de posible adjudicación, la DMC, sugiere que por parte de los administrados procedan con lo dispuesto en la Ordenanza 126 en su Artículo (1) literal a).

f *eo*

Posteriormente la Administración Zonal previa inspección al sitio determinara el área realmente a ser adjudicada conforme sus medidas y geometría.

MEDIDAS SEGÚN ARCHIVO GRAFICO CATASTRO



Por otra parte es necesario informar que de acuerdo a su requerimiento, la información emitida por la entonces Dirección de Avalúos y Catastros y, que sirvió de base para la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito, consta las respectivas copias en el expediente, incluida la graficación.

Asunto que la DMC pone en su conocimiento para los fines pertinentes, para lo cual se remite la documentación completa recibida.

Atentamente,

Ing. Erwin Arroba Padilla
COORDINADOR DE GESTION CATASTRAL ESPECIAL

Revisado por	Ing. Juan Solís A. Servidor Municipal	05-02-2018	
Elaborado por	Top. Marco Romero Z. Servidor Municipal	05-02-2018	
Referencia Interna	N° 0286-CE-2018		
Ticket Gdoc	N° 2017-163249 SGD 2018-AZCE-C01178		



Administración
General

Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes inmuebles

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO QUITO	
Fecha de Recepción 25 ENE 2018	Hora:
Recibido por:	

Oficio N° DMGBI-2018-0203
DM Quito, 18 de enero del 2018
Ticket GDOC N° 2017-163249

Licenciado
Francisco Pachano
DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO (E)
Presente.-

Asunto: Informe técnico

De mi consideración:

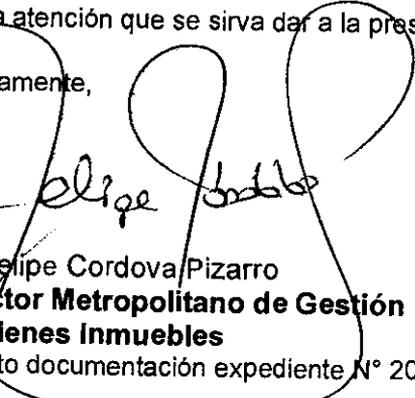
En atención al oficio N° SGC-3492 del 30 de noviembre del 2017, recibido en esta Dirección el 01 de diciembre del 2017 y recibido por el funcionario para su despacho el 04 de diciembre del 2017, mediante el cual la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito solicita se recaben los informes técnicos y legal necesarios, referentes al reinicio de adjudicación de una faja de terreno, ubicada en la Av. 6 de Diciembre y Ramón Borja, parroquia Kennedy, cuya beneficiaria es la señora **SIMBA CAIQUITAN CARMEN AMELIA**, referencia clave catastral 12207-27-006, Resolución IC-98-433.

Procuraduría Metropolitana con expediente N° 2017-02881 del 09 de enero del 2018, ingresado en esta Dirección el 11 de enero del 2018 y recibido por el funcionario para su despacho el 16 de enero del 2018, emite el informe legal respectivo y en el que señala que la caducidad del derecho referente a la adjudicación es solamente en cuanto a los beneficiarios que no finalizaron los trámites necesarios para su concreción (inscripción de la escritura de adjudicación en el Registro de la Propiedad), en el plazo establecido en la ley mencionado en su informe y de considerarlo pertinente, se iniciará un nuevo trámite de enajenación directa de la faja materia del presente caso.

En vista de lo cual y previo a continuar con el trámite pertinente, se requiere se digne remitir una copia del informe y la graficación emitido por su Dirección y que sirvió de base para la referida adjudicación y el informe de acuerdo a la mesa de trabajo convocada por su Dependencia el 20 de julio del 2017, información necesaria para solicitar a las Dependencias Municipales involucradas en este tema, emitan un informe técnico actualizado.

Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


Dr. Felipe Cordova Pizarro
**Director Metropolitano de Gestión
De Bienes Inmuebles**

Adjunto documentación expediente N° 2017-02881 (78 fojas útiles, con carácter devolutivo)

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	SUMILLA
ELABORACIÓN:	Ing. Jorge Aguirre M.	2018-01-17	

Ejemplar 1: Dirección Metropolitana de Catastro

Ejemplar 2: Para la DMGBI

Ejemplar 3: Archivo auxiliar numérico DMGBI

CARMEN AMELIA SIMBA CAIQUITAN - JOSE MANUEL SIMBA AGUILAR - 6 DE DICIEMBRE Y RAMON BORJA

impreso por Andres Felipe Córdova Pizarro (felipe.cordova@quito.gob.ec), 15/01/2018 - 11:26:36

Estado	abierto	Antigüedad	69 d 20 h
Prioridad	3 normal	Creado	06/11/2017 - 14:49:10
Cola	DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE BIENES INMUEBLES::Area Técnica	Creado por	Cevallos Salgado Diego Sebastian
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	12		
Propietario	jaguirre (Jorge Washington Aguirre Meneses)		

Información del cliente

Nombre: SECRETARIA GENERAL
Apellido: CONCEJO METROPOLITANO
Identificador de usuario: SECRETARIA CONCEJO METROPOLITANO
Correo: secgconcejo@quito.gob.ec

Artículo #13

De: "Andres Felipe Córdova Pizarro" <felipe.cordova@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 15/01/2018 - 11:25:59 por agente
Tipo: nota-interna

TRAMITE RESPECTIVO

Artículo #12

De: "Diego Sebastian Cevallos Salgado" <diego.cevallos@quito.gob.ec>
Para: Andres Felipe Córdova Pizarro <felipe.cordova@quito.gob.ec>
Asunto: Nota
Creado: 12/01/2018 - 09:00:44 por agente
Tipo: nota-interna

Adjunto (MAX 8MB): PROCURADURIA_2881.pdf (49.4 KBytes)
 PASO A LA COMISION DE USO DE SUELO

VIENE COPIA PROCURADURIA 2881 2018-01-11

Artículo #11

De: "Gianni Frixone Enriquez" <fernanda.bonilla@quito.gob.ec>
Para: Andres Felipe Córdova Pizarro <felipe.cordova@quito.gob.ec>
Asunto: Nota
Creado: 09/01/2018 - 13:48:45 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): EXP_2881-2017.PDF (29.9 KBytes)

REFERENTE AL EXP. 02881-2017, REMITO COPIA DE INFORME A LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO PARA SU CONOCIMIENTO. AJOJUNTO SCANNER.

Artículo #10

De: "Gianni Frixone Enriquez" <fernanda.bonilla@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 09/01/2018 - 13:11:39 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): EXP_2881-2017.PDF (29.9 KBytes)

REFERENTE AL EXP. 02881-2017, REMITO INFORME Y AJOJUNTO EL EXP. COMPLETO,

16-J-2018
 p202



PROCURADURIA
METROPOLITANA

Expediente No. 2017-02881
GDOC. 2017-163249

Doctor
Felipe Córdova Pizarro
**DIRECTOR METROPOLITANO
DE GESTION DE BIENES INMUEBLES**
Presente.-

09 ENE. 2018

De mi consideración:

De conformidad con la resolución A 004 de 12 de febrero de 2015 y delegación efectuada por el Procurador del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (E), mediante memorando No. 05 de 08 de agosto de 2016, quien suscribe es competente, en calidad de Subprocurador Metropolitano (E) para emitir el siguiente criterio legal:

PETICIÓN:

Mediante Oficio No. DMGBI-2017-3951 de 7 de diciembre del 2017, mediante el cual solicita a Procuraduría que informe si el proceso de adjudicación a favor de la señora Carmen Amelia Simba Caiquitán sobre una faja de terreno ubicada en la Av. 6 de Diciembre y Ramón Borja, parroquia Kennedy, se encuentra vigente o no, y los pasos a seguir dentro de este proceso, le manifiesto:

ANTECEDENTES:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el lunes 15 de mayo de 1989, resolvió adjudicar varias fajas de terreno de propiedad Municipal, mediante el procedimiento de remate forzoso o coactivo, a favor de algunos colindantes, entre ellos el señor José Lincango, a quien se adjudica la faja No. 17, ubicada en la Av. 6 de Diciembre y Ramón Borja de este cantón.

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el 30 de septiembre de 1998, al considerar el Informe IC-98-433, de la Comisión de Expropiaciones, Remates y Avalúos, resolvió autorizar la modificatoria de la resolución adoptada por la Corporación Edilicia el 15 de mayo de 1989, en lo que se refiere al legítimo adjudicatario de la faja de terreno No. 17, ubicada en la Av. 6 de Diciembre y

Página 1 de 3

Ramón Borja; en base de lo cual, en lugar del señor José Lincango se deberá hacer constar al señor José Manuel Simbo Caiquetan; de igual forma, se hará constar el avalúo, linderos y superficie de la faja a adjudicarse.

ANÁLISIS Y CRITERIO LEGAL:

El artículo 288 de la Ley de Régimen Municipal de 1971, reformado por medio de la Ley 2004-44, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 429 de 27 de septiembre de 2004 y codificada posteriormente conforme consta del Suplemento del Registro Oficial No. 159 de 5 de diciembre de 2005, señalaba:

“Los actos administrativo del concejo municipal emanados de acuerdos, resoluciones u ordenanzas que autoricen adjudicaciones y ventas de inmuebles municipales, permutas, divisiones, reestructuraciones parcelarias, comodatos y donaciones que no se hayan ejecutado por cualquier causa en el plazo de tres años, caducarán en forma automática sin necesidad de que así lo declare dicho concejo”

El 19 de octubre del 2010, se expide el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el cual no se considera la figura de la caducidad.

El 21 de enero del 2014, se expide la Ley Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en la cual se incorpora nuevamente la figura de caducidad, en el artículo 381.1, el mismo que textualmente señala:

“Los actos administrativos emanados de los órganos competentes en los que se autoricen actos judiciales o venta de inmuebles, donaciones, permutas, divisiones, reestructuraciones de lotes y comodatos que no se formalizan o se ejecutan por cualquier causa en el plazo de tres años, caducarán en forma automática.”

La Nueva Enciclopedia Jurídica, define a la caducidad como la pérdida de un derecho o acción por su no ejercicio durante el plazo señalado por la ley, la cual produce sus efectos directa y automáticamente y que puede estar establecida en la ley o convencionalmente¹.

La resolución del Concejo Metropolitano de 15 de mayo de 1989, mediante la cual se resolvió adjudicar varias fajas de terreno de propiedad Municipal, mediante el procedimiento de remate forzoso o coactivo, a favor de algunos colindantes, entre ellos el señor José Lincango, a quien se adjudica la faja No. 17, ubicada en la Av. 6 de Diciembre y Ramón Borja de este cantón; modificada por la Resolución del Concejo Metropolitano adoptada el 30 de septiembre de 1998, no se encuentra vigente, ya que el plazo de tres años para la caducidad establecido en la reforma al COOTAD el 21 de enero del 2014, artículo 381.1 ha operado, en razón de que no se ha escriturado la adjudicación referida conforme consta del Certificado del Registro de la Propiedad adjunto.

¹ NUEVA ENCICLOPEDIA JURÍDICA, SEIX, Francisco, Editor, tomo III, págs.. 497 y ss, Barcelona – España, 1978



PROCURADURIA
METROPOLITANA

Cabe señalar que la caducidad del derecho referente a la adjudicación es solamente en cuanto a los beneficiarios que no finalizaron los trámites necesarios para su concreción (inscripción de la escritura de adjudicación en el Registro de la Propiedad), en el plazo establecido en la ley antes mencionada.

De considerarlo pertinente, se iniciará un nuevo trámite de enajenación directa de la faja materia del presente criterio.

Lo que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Edison Yépez Vinueza
SUBPROCURADOR METROPOLITANO (E)

Adjunto: Expediente completo. (75 F.)

C.C.: Secretaría General del Concejo

	Nombres	Fecha	Sumilla
Elaborado por	Patricia Estrella	02-01-2018	
Revisado por	Carlos Guerrero		



Administración General

Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles

Oficio N° DMGBI-2017-3951
DM Quito, 07 de diciembre del 2017
Ticket GDOC N° 2017-163249

2881-17

Doctor
Gianni Frixone
PROCURADOR METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-

Asunto: Informe legal caducidad

De mi consideración:

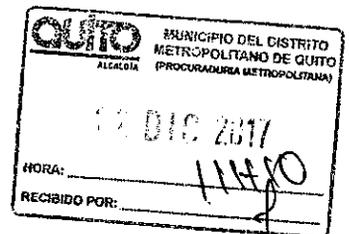
En atención al oficio N° SGC-3492 del 30 de noviembre del 2017, recibido en esta Dirección el 01 de diciembre del 2017 y recibido por el funcionario para su despacho el 04 de diciembre del 2017, mediante el cual la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito solicita se recaben los informes técnicos y legal necesarios, referentes al reinicio de adjudicación de una faja de terreno, ubicada en la Av. 6 de Diciembre y Ramón Borja, parroquia Kennedy, cuya beneficiaria es la señora **SIMBA CAIQUITAN CARMEN AMELIA**, referencia clave catastral 12207-27-006, Resolución IC-98-433.

Con la finalidad de proseguir con el trámite, me permito informar que el Concejo Metropolitano de Quito según Resolución IC-98-433, resolvió autorizar la modificatoria de la resolución adoptada por la Corporación Edilicia el 15 de mayo de 1989, por lo que remito toda la documentación, a fin de que su Procuraduría previo el análisis de todo el expediente, el escrito presentado por la recurrente, informe si el trámite está o no caducado y los pasos a seguir en este proceso, por ser de su competencia el emitir el criterio legal, informe necesario e indispensable para solicitar a las Dependencias Municipales emitan los informes respectivos.

Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Dr. Felipe Cordoya Pizarro
Director Metropolitano de Gestión De Bienes Inmuebles



Adjunto documentación oficio N° SGC-3492-2017 (73 fojas útiles, con carácter devolutivo)

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	SUMILLA
ELABORACIÓN:	Ing. Jorge Aguirre M.	2017-12-05	↓

Ejemplar 1: Procuraduría Metropolitana
Ejemplar 2: Para la DMGBI
Ejemplar 3: Archivo auxiliar numérico DMGBI

(74)

CARMEN AMELIA SIMBA CAIQUITAN - JOSE MANUEL SIMBA AGUILAR - 6 DE DICIEMBRE Y RAMON BORJA

impreso por Andres Felipe Córdova Pizarro (felipe.cordova@quito.gob.ec), 11/12/2017 - 10:39:08

Estado	abierto	Antigüedad	34 d 19 h
Prioridad	3 normal	Creado	06/11/2017 - 14:49:10
Coia	PROCURADURIA METROPOLITANA	Creado por	Cevallos Salgado Diego Sebastian
Bioquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	12		
Propietario	gfrixone (Gianni Frixone Enriquez)		

Información del cliente

Nombre: SECRETARIA GENERAL
Apellido: CONCEJO METROPOLITANO
Identificador de usuario: SECRETARIA CONCEJO METROPOLITANO
Correo: secgconcejo@quito.gob.ec

Artículo #9

De: "Andres Felipe Córdova Pizarro" <felipe.cordova@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 11/12/2017 - 10:39:03 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): OFICIO_3951-2017-DMGBI.PDF (16.2 KBytes)

OFICIO 3951-2017-DMGBI PARAQ PROCURADURIA
SE ENVIA 73 FOJAS CON CARACTER DEVOLUTIVD

CARMEN AMELIA SIMBA CAIQUITAN - JOSE MANUEL SIMBA AGUILAR - 6 DE DICIEMBRE Y RAMON BORJA

impreso por Andres Felipe Córdova Pizarro (felipe.cordova@quito.gob.ec), 04/12/2017 - 08:59:41

Estado	abierto	Antigüedad	27 d 18 h
Prioridad	3 normal	Creado	06/11/2017 - 14:49:10
Cola	DIRECCION METROPOLIT D GESTION D BIENES INMUEBLES::Area Técnica	Creado por	Cevallos Salgado Diego Sebastian
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	12		
Propietario	jaguirre (Jorge Washington Aguirre Meneses)		

Información del cliente

Nombre: SECRETARIA GENERAL
Apellido: CONCEJO METROPOLITANO
Identificador de usuario: SECRETARIA CONCEJO METROPOLITANO
Correo: secgconcejo@quito.gob.ec

Artículo #7

De: "Andres Felipe Córdova Pizarro" <felipe.cordova@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 04/12/2017 - 08:59:35 por agente
Tipo: nota-interna
 OF. No. SGC-3492. TRAMITE RESPECTIVO

Artículo #6

De: "Ximena Del Carmen Armas Sanchez" <ximena.arms@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 30/11/2017 - 12:29:33 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): 2017-SGC-3492.pdf (59.1 KBytes)
 VA DIRECCION DE BIENES INMUEBLES 2017-SGC-3492
 C.C. CDNCEJAL LUIS REINA

Artículo #5

De: "Ximena Del Carmen Armas Sanchez" <ximena.arms@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 30/11/2017 - 12:28:21 por agente
Tipo: nota-interna
 DESPACHO

Artículo #4

De: "Diego Sebastian Cevallos Salgado" <diego.cevallos@quito.gob.ec>
Para: Catalina de los Angeles Enriquez Armas <catalina.enriquez@quito.gob.ec>
Asunto: Nota
Creado: 29/11/2017 - 09:04:56 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): LUIS_REINA_302.pdf (163.5 KBytes)
 viene CONCEJAL LUIS REINA 302 2017-11-29

Artículo #3

De: "Luis Eucevio Reina Chamorro" <luis.reina@quito.gob.ec>
Para: Catalina de los Angeles Enriquez Armas <catalina.enriquez@quito.gob.ec>

*4 X11-2017
 1533*

Oficio No.: SGC- 3492

Quito D.M., 30 NOV. 2017

Ticket GDOC-2017-163249.

Doctor
Felipe Córdova
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES
Presente.-

Asunto: Se solicita recabar informes técnicos y legal.
Ref. Adjudicación de faja de terreno, Clave catastral No. 12207-27-006.

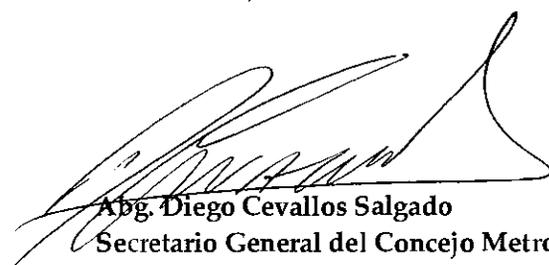
De mi consideración:

Por disposición del Concejal Luis Reina Chamorro, Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, que regula la conformación, funcionamiento y operación de las Comisiones del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, me permito solicitar a usted recabar los informes técnicos y legal necesarios, referentes al inicio de adjudicación de una faja de terreno, ubicada en la Avda. 6 de Diciembre y Ramón Borja, parroquia Kennedy, cuya beneficiaria es la señora: Carmen Amelia Simba Caiquitán.

En atención al particular adjunto remito con cargo devolutivo el expediente en referencia con 71 hojas originales.

Por la atención al presente expreso mi agradecimiento.

Atentamente,


Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Adjunto:

- Documentación GDOC No. 2017-163249. (71 hojas).

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Kathy Enríquez	Comisiones	30/11/2017	
Revisado por:	Jaime Morán	Prosecretario	30/11/2017	

Ejemplar 1: Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles

Ejemplar 2: Archivo auxiliar numérico

Ejemplar 3: Archivo antecedentes

Ejemplar 4: Secretaría General del Concejo

CC. para conocimiento

Ejemplar 5: Econ. Luis Reina Chamorro, Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público.



Luis Reina Chamorro
 CONCEJAL
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Quito, 28 de noviembre del 2017.

Oficio No. 302-LR.
 G-DOC-2017-163249.

[Firma manuscrita]

Abogado
 Diego Cevallos
SECRETARIO GENERAL.

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
 ALCALDÍA **RECEPCIÓN**

Presente.-

Fecha: 29 NOV 2017 Hora 9:45

De mi consideración:

Nº. HOJAS 70
 Recibido por: *[Firma]*

Por medio de la presente, en calidad de Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, adjunto sírvase encontrar la petición de la interesada señora CARMEN AMELIA SIMBA CAIQUITAN heredera de JOSE MANUEL SIMBO CAIQUETAN según Acta de Posesión Efectiva adjunta realizada ante Notario Dr. Rómulo Joselito Pallo e inscrita el 18 de septiembre del 2017, que se refiere al proceso de **ADJUDICACIÓN DE FAJA DE TERRENO.**

Considerando que, según Modificatoria de fecha 06 de octubre de 1998 de la Resolución de Concejo Metropolitano adjunta de fecha 15 de mayo de 1989, se adjudicó al señor JOSE MANUEL SIMBO CAIQUETAN, sin que hasta la presente fecha se haya culminado el proceso de escrituración, operando la caducidad, contemplada en el art. 381.1 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

Con este antecedente, de considerar pertinente la solicitud, agradeceré a usted solicitar a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, recopilar todos los informes técnicos y legales que trata sobre el INICIO de adjudicación de faja de terreno, ubicada en Avda. 6 de Diciembre y Ramón Borja de la parroquia Kennedy, a favor de la señora CARMEN AMELIA SIMBA CAIQUITAN, en su momento se deberá considerar los pagos realizados de acuerdo a los documentos adjuntos.

Por la atención al presente expreso mi agradecimiento.

Atentamente,

[Firma manuscrita]

Luis Reina Chamorro
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO
 Adj. 70 fojas.

Quito, 6 de Noviembre del 2017

Sr. CONSEJAL

Luis Reina Chamorro

PRESIDENTE DE LA COMISION DE PROPIEDADES Y ESPACIOS PUBLICOS
DEL D.M.Q.

Presente.

De mis Consideraciones.

Yo, **CARMEN AMELIA SIMBA CAIQUITAN** con C.C. No- **170540143-6** Herda. de **José Manuel Simba Aguilar y María Inés Caiquitán Males**, propietaria de un inmueble ubicado en la Av. 6 de Diciembre y Ramón Borja de la Parroquia Kennedy del Cantón Quito, el mismo que se encontraba colindante con la faja Municipal del trazado vial.

De acuerdo al Oficio 2145 de 8 de Mayo de 1998 la Dirección de Avalúos y Catastros, de Procuraduría No- 469-98 del 25 de Junio de 1998 emiten informe FAVORABLE, para su Adjudicación de la Faja de terreno No.-17, ubicado en la Av. 6 de Diciembre y Ramón Borja, a nombre de **José Alberto Lincango Barahona**, posteriormente solicitan que se cambie el nombre del adjudicatario a **José Manuel Simbo Caiquetan** como propietario colindante, siendo uno de los heredos. Quien no se encuentra posesionado a la parte colindante a dicha Av. Que es adjudicada.

Una vez comunicado se realiza el trámite correspondiente para la cancelación de dicha faja de adjudicación con un área de 59,50 m2. por la cantidad de 17.850.000,00 de sucres - USD714,00 Dólares Americanos depositados en TESORERIA, cuyo trámite no se concluye con la realización del Título de Propiedad, transcurriendo, el tiempo por lo que dicho trámite se CADUCO.

Con estos antecedentes expuestos me permito solicitar se digne autorizar a quien corresponda el REINICIO del trámite de expropiación de dicha faja con una área de 59,50 m2, Producto de la Regularización del Trazado Vial de la Av, 6 de Diciembre a nombre de **CARMEN AMELIA SIMBA CAIQUITAN** quien se encuentra posesionada en dicha propiedad que colinda hacia la avenida y como verdadera heredera de **JOSE MANUEL SIMBA AGUILAR y MARIA INES CAIQUITAN MALES** como justifico con los siguientes documentos. Escrituras- Certificado del Registro de la Propiedad-, Posesión Efectiva-, Certificado del Título de Pago realizado en Tesorería.

Por la atención favorable que se de a la presente me suscribo de Ud.

ATENTAMENTE.

CARMEN AMELIA SIMBA CAIQUITAN

C.C. 170540143-6

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA
RECEPCIÓN

Fecha: **06 NOV 2017** Hora **13:32**

Nº. HOJAS **2017**
Recibido por: **S.H.S.**

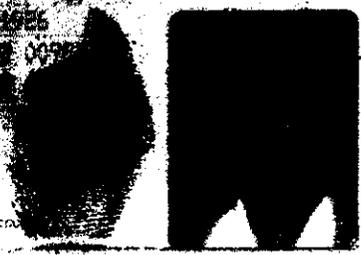
LTA AM	ECHAS DE ADMISION Y ALTA	MES/AÑO	ESOH	NUMERO DE DIAS DE													
				AS DE	ION Y	ESO	SI/AÑO										

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALCION

CREDULA DE
 CIUDADANIA N° 170860142

SIMBA CAICUITAN BARRERA ANELIA
 MONTAÑANA SUILO/CONSELLAS

LUGAR DE NACIMIENTO: MONTAÑANA SUILO
 FECHA DE NACIMIENTO: 04/01/1958
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: SOLTERA
 APELLIDOS Y NOMBRES: SIMBA CAICUITAN BARRERA ANELIA



ECUADORIAN***** E:29313931

NINGUNA NINGUNA
 JOSE MARCEL SIMBA
 MARIA CAICUITAN
 ENTE 11/01/2008

REN 0066754



6 OCT. 1998

ASUNTO: MODIFICATORIA DE RESOLUCION

Señores

MINISTRO DE GOBIERNO 2410

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD 2411

PROCURADOR DEL DISTRITO METROPOLITANO 2412

JOSÉ MANUEL SIMBO CAIQUETAN 2413

Presente

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito en sesión pública ordinaria realizada el 30 de septiembre de 1998, al considerar el Informe IC-98-433, de la Comisión de Expropiaciones, Remates y Avalúos, y de conformidad con el Art. 135 de la Ley de Régimen Municipal, resolvió autorizar la modificatoria de la resolución adoptada por la Corporación Edilicia el 15 de mayo de 1989, en cuanto se refiere al legítimo adjudicatario de la faja de terreno No. 17, ubicada en la Avda. 6 de Diciembre y Ramón Borja; es decir en lugar del señor José Lincango, deberá constar el señor **JOSÉ MANUEL SIMBO CAIQUETAN**, así como también el avalúo, linderos y superficie de la faja a adjudicarse.

Los datos de superficie, avalúo y linderos del inmueble mencionado, son los que constan en el oficio 2145 de 8 de mayo de 1998, de la Dirección de Avalúos y Catastros, los mismos que se detallan a continuación:

PROPIETARIO:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO
RAZÓN:	Producto de la regularización del trazado vial de la Avda. 6 de Diciembre.
UBICACIÓN:	Avda. 6 de Diciembre
ADJUDICATARIO:	Simbo Caiquetan José Manuel
REFERENCIA:	Clave catastral 12207-27-006
SUPERFICIE:	59,50 m ²
VALOR C/M2:	S/300.000,00 (S/4.550,00 año 88)
AVALÚO TERRENO:	S/17850.000,00 (S/270.725,00 año 88)

LINDEROS

N.- Faja No. 1 en 4 m.
S.- Faja No. 3 en 4 m.
E.- Avda. 6 de Diciembre en 16,20 m.
O.- Propiedad del adjudicatario en 16 m.

6 OCT. 1998

Con la resolución del Concejo Metropolitano, comuníquese al interesado; al señor Procurador del Distrito Metropolitano, para la continuación de los trámites de Ley, y al señor Registrador de la Propiedad para que sienta la razón respectiva.

Atentamente,


Lcdo. Gustavo Saltos Saltos
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO**

Anexo: copia del Informe IC-98-433
c.c: Avalúos, Financiero, Planificación, Administración Zonal Norte.

CST.



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

SECRETARIA DE COMISIONES

Inf.: IC-98-433

COMISIÓN DE EXPROPIACIONES REMATES Y AVALÚOS

MODIFICATORIA A LA RESOLUCIÓN DE CONCEJO No. 1618 DEL 19 DE MAYO DE 1989.

APROBADO:.....

98.0930

Señor Alcalde:

La Comisión de Expropiaciones, Remates y Avalúos en sesión efectuada el 1 de septiembre de 1998, resuelve acoger los informes de la Dirección de Avalúos y Catastros No. 2145 del 8 de mayo de 1998 y de Procuraduría No. 469-98 del 25 de junio de 1998, por lo que emite **dictamen favorable** a fin de que el Concejo Metropolitano de Quito, al amparo del Art. 135 de la Ley de Régimen Municipal **autorice** la modificatoria de la resolución de Concejo No. 1618 del 19 de mayo de 1989, en lo que se refiere al legítimo adjudicatario de la faja de terreno No. 17, ubicada en la Av. 6 de Diciembre y Ramón Borja, esto es en vez del señor José Lincango, deberá hacerse constar al señor **José Manuel Simbo Caiquetan**, así como también el avalúo, linderos y superficie de la faja a adjudicarse.

Los datos técnicos son los que se detallan a continuación:

PROPIETARIO	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO
RAZON	Producto de la regularización del trazado vial de la Avda. 6 de Diciembre
UBICACIÓN	Av. 6 de Diciembre
ADJUDICATARIO	Simbo Caiquetan José Manuel
REFERENCIA	Clave catastral 12207-27-006
SUPERFICIE	59,50m ²
VALOR C/M ²	S/300.000,00 (S/4.550,00- año 88)
AVALUÓ TERRENO	S/17'850.000,00 (S/270.725,00- año 88)

LINDEROS

N.- Faja No. 1 en 4m.
S.- Faja No. 3 en 4m



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

SECRETARIA DE COMISIONES

- 3.- Av. 6 de Diciembre en 16,20m.
- 9)- Propiedad del adjudicatario en 16m.

Atentamente,

Jaime Ruiz Nicolalde
ECON. JAIME RUIZ NICOLALDE
PRESIDENTE

Rosario Utreras Miranda
CDA ROSARIO UTRERAS MIRANDA

Gladys Calderon de Cordova
SRA. GLADYS CALDERON DE CORDOVA

Mauro Rivadeneira Duque
CDO MAURO RIVADENEIRA DUQUE

Alfonso Laso Bermeo
SR. ALFONSO LASO BERMEO

Quito, septiembre 2 de 1998
Adjunto documentación en una carpeta
E.O.



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

SECRETARIA DE COMISIONES

Inf.: IC-98-433

COMISIÓN DE EXPROPIACIONES REMATES Y AVALÚOS

MODIFICATORIA A LA RESOLUCIÓN DE CONCEJO No. 1618 DEL 19 DE MAYO DE 1989.

APROBADO:.....

Señor Alcalde:

La Comisión de Expropiaciones, Remates y Avalúos en sesión efectuada el 1 de septiembre de 1998, resuelve acoger los informes de la Dirección de Avalúos y Catastros No. 2145 del 8 de mayo de 1998 y de Procuraduría No. 469-98 del 25 de junio de 1998, por lo que emite **dictamen favorable** a fin de que el Concejo Metropolitano de Quito, al amparo del Art. 135 de la Ley de Régimen Municipal **autorice** la modificatoria de la resolución de Concejo No. 1618 del 19 de mayo de 1989, en lo que se refiere al legítimo adjudicatario de la faja de terreno No. 17, ubicada en la Av. 6 de Diciembre y Ramón Borja, esto es en vez del señor José Lincango, deberá hacerse constar al señor **José Manuel Simbo Caiquetan**, así como también el avalúo, linderos y superficie de la faja a adjudicarse.

Los datos técnicos son los que se detallan a continuación:

PROPIETARIO	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO
RAZON	Producto de la regularización del trazado vial de la Avda. 6 de Diciembre
UBICACIÓN	Av. 6 de Diciembre
ADJUDICATARIO	Simbo Caiquetan José Manuel
REFERENCIA	Clave catastral 12207-27-006
SUPERFICIE	59,50m ²
VALOR C/M ²	S/300.000,00 (S/4.550,00- año 88)
AVALUÓ TERRENO	S/17'850.000,00 (S/270.725,00- año 88)

LINDEROS

- L- Faja No. 1 en 4m.
- Faja No. 3 en 4m



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

SECRETARIA DE COMISIONES

- Av. 6 de Diciembre en 16,20m.
- Propiedad del adjudicatario en 16m.

Atentamente,

Jaime Ruiz Nicolalde
ECON. JAIME RUIZ NICOLALDE
PRESIDENTE

Rosario Utreras Miranda
SRA. ROSARIO UTRERAS MIRANDA

Glady's Calderon de Cordova
SRA. GLADYS CALDERON DE CORDOVA

Mauro Rivadeneira Duque
SR. MAURO RIVADENEIRA DUQUE

Alfonso Laso Bermeo
SR. ALFONSO LASO BERMEO

Quito, septiembre 2 de 1998
Adjunto documentación en una carpeta
30.



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RADURIA

er ha sido, es
s Amazónico

NUM. 469-98

QUITO, A DE DE 199

ASUNTO: REFERENCIA EXPEDIENTE N. 469-98

Economista
Jaime Ruíz Nicolalde
PRESIDENTE DE LA COMISION DE EXPROPIACIONES,
REMATES Y AVALUOS
Presente

JMS.

Señor Presidente:

Para conocimiento y Resolución de la Comisión que usted preside, Procuraduría remite el presente informe legal en los siguientes términos:

ANTECEDENTES

El Concejo Metropolitano de Quito en sesión pública ordinaria efectuada el día lunes 15 de mayo de 1989, resolvió adjudicar varias fajas de terreno de propiedad Municipal, mediante el procedimiento de remate forzoso o coactivo a favor de algunos colindantes, dentro de ellos consta el señor JOSE LINCANGO que le adjudican la faja N. 17, ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Ramón Borja de este cantón.

INFORME TECNICO

La Dirección de Avalúos y Catastros en oficio 2145 de 8 de mayo de 1998, determina que el verdadero colindante de la faja de de propiedad Municipal antes indicada es el señor JOSE MANUEL SIMBO CAIQUETAN, de conformidad a la escritura pública otorgada el 14 de junio de 1956 ante el Notario Dr. Alejandro Troya e inscrita en el Registro de la Propiedad el 27 de diciembre de 1991 que se adjunta, remitiéndonos avalúo, linderos y superficie de la faja a adjudicarse.

BASE LEGAL

Por lo anteriormente expuesto, es criterio de Procuraduría que la Comisión que usted preside alcance del I. Concejo la modificatoria de la Resolución 1618 de 19 de mayo de 1989, en lo que se refiere al legítimo adjudicatario de la faja de terreno N.



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ADURIA
ha sido, es
Amazónico

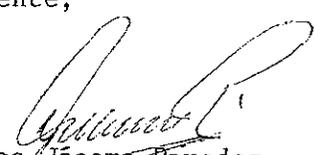
NUM.

QUITO, A DE DE 199

ASUNTO:

17, en base a lo prescrito en el Art. 135 de la Ley de Régimen Municipal.

Atentamente,



Dr. Jorge Jácome Paredes
PROCURADOR DEL DISTRITO METROPOLITANO



Adj: expediente
PJ/aor.
23-06-98

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO

NO
AVALUOS
ROS

Nº 002145

721-PM

08 MAY 1998

QUITO, A DE DE 199

ctor
ge Jácome Paredes
CURADOR SINDICO DEL
TRITO METROPOLITANO DE QUITO
sente

mi consideración:

expediente 469-98 del 20 de abril de 1998, mediante el cual solicita remita el informe técnico respecto del pedido formulado por el señor **E MANUEL SIMBO CAIQUETAN**, quien requiere la adjudicación de una faja terreno, ubicada en la Avda. 6 de Diciembre y Capitan Ramón Borja, ser colindante.

respecto esta dirección remite a continuación los datos técnicos realizados de la faja municipal a adjudicarse, según archivo magnético existir datos de escritura, en alcance al oficio 7344-DAYC del 30 diciembre de 1988.

pietario	: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
on	: Producto de la regularización del trazado vial de la Avda. 6 de Diciembre
gación	: Avda. 6 de Diciembre
dicatario	: SIMBO CAIQUETAN JOSE MANUEL
rencia	: Clave catastral 12207-27-006
rficie	: 59,50 m ²
r c/m ²	: s/.300.000,00
UJO TERRENO	: s/. 17'850.000,00

AREA DE JURISDICCION VOLUNTARIA	
Expediente N°	469-98
Encargado	P J
Fecha de ingreso	12-03-98

Ref. oficio 721-PM

2.

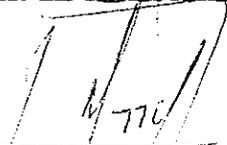
LINDEROS

- N Faja No. 1 en 4,00 m
- S Faja No. 3 en 4,00 m
- E Avda. 6 de Diciembre en 16,20 m
- O Propiedad del adjudicatario en 16,00 m

Atentamente,



Dr. César Pico Varyas,
DIRECTOR DE AVALUOS Y CATASTROS



Sr. Manuel Arroyo Camposano,
JEFE DE PROPIEDAD MUNICIPAL

FM.

AM.mpr.
Guía 2036-98

Adj. documentación.



ha sido, es
Amazónico

Ilustre Concejo Municipal de Quito

1968

MAYO 19 1968

Señor

JEFE DE LA ASESORIA JURIDICA, PROCURADOR
SINDICO MUNICIPAL

Presente.-

De mi consideración:

22

Me permito poner en su conocimiento que el I. Concejo en sesión efectuada el día Lunes 15 de mayo de 1968, al aprobar el Informe N° IC-89-094 de la Comisión de Expropiaciones, Remates y Avalúos y de conformidad con lo que dispone la Ley de Régimen Municipal en sus Artículos 287 y siguientes, resolvió ADJUDICAR las fajas ubicadas en la Avenida 6 de Octubre y Rambla Borja a favor de las siguientes personas: Sra. MARIA MALES, Sres: JOSE LINCANGO, CARLOS MUÑOZ, JOSE VILATUNA, PEDRO MORALES, JOSE CHIANGO, FRANCISCO MOQUINCHE.

Los datos de avalúo, linderos y superficie de las fajas de terrenos municipales, constan en el Informe anteriormente mencionado.

Con la resolución del I. Concejo, comuniqúese al interesado; al señor Jefe de la Asesoría Jurídica, Procurador Síndico Municipal, para la continuación de los trámites de ley y al Sr. Registrador de la Propiedad para que sienta la razón respectiva.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Expediente No. 1814
do a R. V. A.

Rodrigo Paz Delgado

Alcalde de San Francisco de Quito

Anexo: copia del Informe N° IC-89-094
y documentación

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO

26

VALUOS
OS

Nº 002795

27 JUN 1998 914-PM

QUITO, A DE DE 199

or
e Jácome Paredes
URADOR METROPOLITANO DE QUITO
ente

consideración:

oficio 469-98 del 22 de mayo de 1998, ha solicitado a esta dirección que un profesional para que realice una inspección el miércoles 27 mayo de 1998, al inmueble ubicado en la Avda. 6 de Diciembre y Capitán Borja, para absolver, sobre la adjudicación de una faja de terreno propiedad municipal.

designado el arquitecto Jorge Bastidas, quien en coordinación con interesado se realizó la inspección el viernes 29 de mayo de 1998.

dirección se ratifica en todo lo actuado anteriormente, cuyos oficios an en el expediente y tiene relación con la adjudicación de una de propiedad municipal, producto de la regularización de la Avda. Diciembre y Capitán Ramón Borja, al señor José Manuel Simbo Caiquetán, o el último informe el enviado con oficio 2145-DAYC del 08 de mayo 98.

amente,

Pablo Pérez Salazar,
TOR DE AVALUOS Y CATASTROS

pn.

2718-98

ÁREA DE JURISDICCION VOLUNTARIA	
Expediente N°	469-98
Encargado a:	PJ
Fecha de Ingreso:	16-06-98

I. MUNICIPALIDAD DE QUITO

OFERTA:

Alberto Linares... en nombre de mi mismo... Remate de Zona Faja No. 17... cantidad de Cien y sesenta mil setecientos (\$ 270.725... escriba la cantidad en letras *Veintiocho mil*

de la siguiente forma: y en dinero en efectivo *Cincuenta mil Sucog*... (\$ 50,000... ratificado... (\$... escriba la cantidad en letras

en

o sobre dicho saldo el interés del... por ciento anual desde la fecha de la adjudic... la cancelación total y el... por ciento de interés anual desde su vencimien... el tiempo que dure la mora. Para todo lo concerniente a esta oferta formal e irrevocab... a la jurisdicción coactiva del Sr. Tesorero Municipal de Quito, ciudad en la que fi... d.

s notificaciones en... indique la ubicación y Nº de la casa en Quito

ncia y ratificándome en esta oferta, firmo en Quito, a... de... de 198

f)

CERTIFICACIONES:

la oferta anterior fue presentada a la Junta de Remates Municipales de Quito, el día *Jueves 13 de Julio de 1959*... a las *15.30*...

EL NOTARIO, *(Firma)*

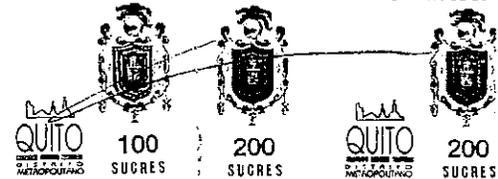
con esta oferta recibí del oferente: ... \$/... escriba la cantidad en letras

... a cargo del Banco... \$/

EL TESORERO MUNICIPAL,

Remates Municipales de Quito, en relación con la oferta precedente, decide: ... por cuanto

Quito a...



SEÑOR PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL:

Yo, JOSE MANUEL SIMBO CAIQUETAN, en el expediente número 9-98, que en su judicatura se tramita, a Ud. digo:

Dando cumplimiento al Oficio de fecha 27 de Marzo de 1998, digo a bien en ADJUNTAR, el ORIGINAL, del Certificado del Señor Registrador de la Propiedad Actualizado, en el mismo que muestra ser el propietario del inmueble que colinda con la propiedad MUNICIPAL, ubicado en la Avda. 6 de Diciembre y Capitan rja.

Por lo expuesto, nuevamente solicito a Ud. se digne JUDICARME la franja de terreno que queda colindante al inmueble : fuera de mis padres.

De Ud. muy Atentamente,

Jose M. Simbo

JOSE MANUEL SIMBO CAIQUETAN

CI: 470.116.075-21

AREA DE JURISDICCION VOLUNTARIA	
Expediente N°	469-98
Encargado a:	873
Fecha de Ingreso:	15-Abril-98

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No. : C4014559.001
FECHA DE INGRESO : 31-03-1998
FECHA DE ENTREGA : 02-04-1998
CERTIFICADOR : JFG

CERTIFICACION

lc.91.1RA. 2121-2052 El Infrascrito Registrador de la Propiedad de este cantón, en legal forma certifica: que, revisados los índices de los registros de hipotecas y gravámenes, desde el año mil novecientos ochenta, hasta la presente fecha, para ver los gravámenes hipotecarios, embargos y prohibiciones de enajenar que afecten al lote de terreno situado en la parroquia Chaupicruz, de este cantón, adquirido por los cónyuges: JOSÉ MANUEL SIMBO y MARIA INÉS CAIQUETAN; casados, mediante compra al señor Javier Caiquetán, viudo; según escritura otorgada el catorce de junio de mil novecientos cincuenta y seis, ante el notario doctor Alejandro Troya, inscrita el veinte y siete de diciembre de mil novecientos noventa y uno; habiendo el vendedor adquirido por adjudicación en remate realizado por la Junta de Remates del Ilustre Municipio de Quito, según acta dictada el veinte y uno de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno, ante el notario doctor Daniel Hidalgo, inscrita el veinte y siete de noviembre del mismo año. Con fecha veinte y seis de noviembre de mil novecientos noventa y seis, se halla inscrita la sentencia de posesión efectiva dictada por el señor Juez Primero de lo Civil de Michincha, el trece de noviembre del mismo año, de los bienes dejados por José Manuel Simbo Aguilar y María Inés Caiquetán Males, en favor de JOSÉ MANUEL SIMBO CAIQUETAN; dejando a salvo el derecho de

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EXIMEN RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE
VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS

terceros; Por estos datos no se encuentra ningún gravamen hipotecario, embargo, ni prohibición de enajenar.- Quito, trece y uno de marzo de mil novecientos noventa y ocho, las ocho a.m. JFZ EL

REGISTRADOR



REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO Y REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA PROVINCIA DE AZUAY

ADURIA
ha sido, es
Amazónico

ASUN

Señor
JOSE MANU
Presente

De mi con

En atenci
del Munic
de una f
Capitán R
duría requ
nes e hipe

Atentament

Dr. Pedro
SUBPROCURA

Adj. ped
PJ/aor.
26-03-98

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ión gravamen
o, treinta y
a.m. JF EL

ADURIA
ha sido, es
Amazónico

NUM. 469-98

QUITO, A DE DE 199

ASUNTO: REFERENCIA EXPEDIENTE N. 469-98

Señor
JOSE MANUEL SIMBO
Presente

De mi consideración:

En atención al pedido formulado por usted, tendiente a conseguir del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito la adjudicación de una faja de terreno ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Capitán Ramón Borja, parroquia Chaupicruz de este cantón, Procuraduría requiere que adjunte al expediente el certificado de gravámenes e hipotecas otorgado por el señor Registrador de la Propiedad.

Atentamente,

Dr. Pedro Freire López
SUBPROCURADOR DE JURISDICCION VOLUNTARIA

Adj. expediente
PJ/aor.
26-03-98

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO

LUOS

Nº 001293

397-PM

QUITO, A 23 MAR 1998 DE 199

tor
e Jácome Parédes
CURADOR SINDICO MUNICIPAL
sente

mi consideración:

Expediente 469-Sm del 25 de febrero de 1998, solicita se remita informe técnico respecto del pedido formulado por el señor JOSE WUEL SIMBO, quien requiere la adjudicación de una faja de terreno caído en la Avda. 6 de Diciembre y Capitán Ramón Borja, Parroquia Tupircruz.

Respecto esta dirección, con oficio 7344-DAYC del 20 de diciembre 1988, remitió a la Dirección de Planificación los datos técnicos adjudicación de varias fajas de terreno municipal, producto de regulación del trazado vial de la Avda. 6 de Diciembre, en el que consta la faja No. 2, a favor del señor José Lincango; sin embargo el caso amerita el cambio de nombre del beneficiario, el interesado deberá adjuntar a la solicitud los títulos legales que le acrediten titularidad de dominio de su propiedad.

Ante,

Manuel Arroyo Campozano,
JEFE DE CATASTRO ESPECIAL

Impr.

la 1016-98

. copia del oficio 7344-DAYC-83

AREA DE JURISDICCION VOLUNTARIA
Expediente N° 469-98
Encargado a: PJ
Fecha de ingreso: 24 MAR 1998

JM

*Recuento efectuado el
13 de Julio de 1989.
Hoja # 14*

7344-D

DEC. 20 1988

Señor
DIRECTOR DE PLANIFICACION
Presente.-

En atención al Oficio // 3347-DP del 14 de octubre de 1988, mediante el cual solicita que se remita los datos de área avalúo y linderos de las fajas de posible adjudicación a varios propietarios colindantes, producto de la regulación del trazado Vial de la Av. 6 de Diciembre.

Al respecto esta Dirección, se permite remitir a continuación los datos solicitados de las fajas municipales ubicadas en la Av. 6 de Diciembre y Ramón Borja, a fin de que se continúe con los tramites respectivos.

FAJA # 01

PROPIETARIO	:	I. Municipio de Quito
ADMINISTRATIVO	:	Sra. María Malen
UBICACION	:	av. 6 de Diciembre y Capitán Ramón Borja
REFERENCIA	:	Hoja Catastral # 12207-00VC
SUPERFICIE	:	60,00 M2.
VALOR DE C/M2.	:	\$/ 4.550,00
AVALUO DE LA FAJA MUNICIPAL	: \$/ 364.000,00

LINDEROS : N.- Calle Capitán Ramón Borja, en 4,50 m.
 S.- Faja # 2, en 4,00 m.
 E.- Av. 6 de Diciembre, en 20,00 m.
 O.- Propiedad del adjudicatario, en 18,00 m.

FAJA # 02

PROPIETARIO : I. Municipio de Quito

ADJUDICATARIO : Señora José Lincango
 UBICACION : Av. 6 de Diciembre
 REFERENCIA : Hoja Catastral # 12207-DAYC
 SUPERFICIE : 59,50 M2.
 VALOR DE C/M2. : \$ 4.550,00
 AVALUO DE LA FAJA MUNICIPAL : \$ 270.725,00

- LINDEROS : N.- Faja # 1, en 4,00 m.
 S.- Faja # 3, en 4,00 m.
 E.- Av. 6 de Diciembre, en 16,20 m.
 O.- Propiedad del adjudicatario, en 16,00 m.

FAJA # 03

PROPIETARIO : I. Municipio de Quito
 ADJUDICATARIO : Señor Carlos Muro
 UBICACION : Av. 6 de Diciembre
 REFERENCIA : Hoja Catastral # 12207-DAYC
 SUPERFICIE : 76,00 M2.
 VALOR DE C/M2. : \$ 4.550,00
 AVALUO DE LA FAJA MUNICIPAL : \$ 345.000,00

- LINDEROS : N.- Faja # 2, en 4,00 m.
 S.- Faja # 4, en 4,00 m.
 E.- Av. 6 de Diciembre, en 17,20 m.
 O.- Propiedad del adjudicatario, en 17,00 m.

FAJA # 04

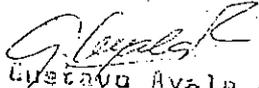
PROPIETARIO : I. Municipio de Quito
 ADJUDICACION : Señor José Vilatuña
 UBICACION : Av. 6 de Diciembre
 REFERENCIA : Hoja Catastral # 12207-DAYC
 SUPERFICIE : 35,00 M2.
 VALOR DE C/M2. : \$ 4.550,00
 AVALUO DE LA FAJA MUNICIPAL : \$ 159.250,00

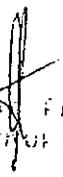
ADJUDICATARIO : Señor Francisco Moquincho
UBICACION : Av. 6 de Diciembre
REFERENCIA : Hoja Catastral # 12207-DAYC
SUPERFICIE : 32,00 M2.
VALOR DE C/M2. : \$ 4.550,00
AVALUO DE LA FAJA MUNICIPAL : \$ 145.600,00

- LINDEROS :
N.- Faja # 6, en 4,00 m.
S.- Propiedad Municipal, en 9,00 m.
E.- Av. 6 de Diciembre, en 9,00 m.
O.- Propiedad del adjudicatario, en 9,00 m.

Particular que ponemos en su conocimiento, para los fines consiguientes.

Atentamente,


Ing. Gustavo Ayala Cruz,
DIRECTOR DE AVALUOS Y CATASTROS


Ing. Edgar Fossa Sotelo,
JEFE DE PROPIEDAD MUNICIPAL

JAR/Sueh.



SEÑOR PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL: (ejo)

Yo, JOSE MANUEL SIMBO CAIQUETAN, a Ud. atentamente comparezco y solicito:

De la documentación que acompaño vendrá en su conocimiento que soy propietario de un inmueble ubicado en la Avenida 6 de Diciembre 9145, Numeración Actual N-52-201. lote 17 y Capitán Ramón Borja de esta Ciudad de Quito, el mismo que lo adquirí por herencia de mi padre JOSE MANUEL SIMBO ABUILAR y de mi madre MARIA INES CAIQUETAN, predio ubicado en la Parroquia de Chapucruz, de este Cantón Quito.

Es el caso que mi propiedad tiene en lindero oriental que da a la Avda. 6 de Diciembre, un lote de terreno de propiedad municipal, -una franja de terreno-, que parece que el señor ~~Jose Alberto Lincango~~ Barahona, está haciéndose adjudicar sin tener la calidad de COLINDANTE.

Por lo expuesto le solicito muy comedidamente se digne intervenir para que se frene dicha intención de parte del señor JOSE ALBERTO LINCANGO BARAHONA, ya que la propiedad únicamente puede ser rematada a quien le dirige este oficio, O SEA MI PERSONA, QUE SOY EL VERDADERO COLINDANTE.

En espera de ser atendido favorablemente, reitero mis agradecimientos.

Atentamente,

Jose M. Simbo
JOSE MANUEL SIMBO C.

AREA DE JURISDICCION VOLUNTARIA
Expediente No. 469-1 98
Encargado a: P J
Fecha de Ingreso: 17 FEB. 1998

VENTA
CATQUETAN JOSE MANUEL
A FAVOR DE:
MARIA INES CATQUETAN
POR \$/ 500,00

7. 123

008227

ciudad de Quito, Capital de la Republica del
Ecuador, a los veintidos dias del mes de Julio de mil novecientos
veintidos años. Ante mi doctor Alejandro Briza,
Notario de esta Ciudad, y los testigos que susciben, con
el señor Javier Baizuetan, viudo, mayor de edad
de esta ciudad, habido, a quien comparece de que
goza: - que vende y da en perpetua enjaja
al señor Jose Manuel Pinho y a su esposa
Ines Baizuetan, un lote de terreno, situado
en un punto denominado "Cangahua" de la parroquia
de San Blas de esta Ciudad, que lo adquirio
por extension por compra al Municipio de
esta ciudad de la escritura publica inscrita
de ante el Notario Doctor Daniel Belizario
de la fecha de veintidos dias del mes de Noviembre de mil novecien-
tos y veintidos años. - Los linderos del terreno vendido
al Norte, noventa y cuatro metros; terreno
del Sr. Morales; al Sur; noventa y cuatro
metros de puntos rimbombos; al Oriente,
ciento metros; terreno del señor Guillermo
; al Occidente, diez y siete metros, terreno
del señor Guillermo Danner. - El precio de esta venta
es de quinientos pesos de contado, que
dicho comprador tiene recibido a su cargo
por lo que transfiere a los compradores
la posesion del terreno vendido, por lo que

sus derechos, usos, costumbres y servidumbres a que
 sujetándose al saneamiento por ericivint en la
 legal. Presente el comprador José Manuel Pinto
 un su mujer, María Tris Caiquetán, mayores de
 vecinos de este lugar y hábiles a quienes como
 de que doy fe y oírán: - que aceptan esta escri-
 tura en todas sus partes por estos hechos
 adquiridos de los bienes que adquirieron por
 ningún gravamen, según aserción del ven-
 didor - se ayega la bolita del pago de alcabala
 se cumplan los preceptos legales del caso y leído
 que fue esta escritura dictadamente por un el
 tanto a los comparecintes, en presencia de los tes-
 tigos instrumentos que concuerdan en su totalidad de
 ratificar en todas sus cláusulas y facultades
 volentes la escritura, no fuimos porque decir no
 saber fuimos, por lo que hacen a su cargo y con-
 uno de dichos testigos señores Amable Bonos Orque-
 José Díaz Pímpio y Antonio Buen Moreno, mayo-
 de edad, de este vecindario e idóneos, a quienes
 doy fe de que doy fe.

ARCHIVO NOTARIAL
 PUBLICO
 QUITO

Que en el L
 siguiente parti
 1956
 22,50)
 nados por el Nota
 s impuestos de Al
 nal para Construcc
 cantidad de QUI
 Javier Caiquet
 José Manuel S
 ia de Cotocol
 electuó con aviso
 Quito, a 14

Amigo de Javier Caiquetán que
 no sabe firmo y como tal, José Díaz Pímpio
 Amigo de José Manuel Pinto y María
 Tris Caiquetán que no saben firmo y
 como tal, Amable B. Orquera
 Antonio Buen Moreno

TESORERO MUNICIPAL DEL CANTON QUITO,

CERTIFICA:

Que en el Libro de Alcabalas de esta Oficina consta la siguiente partida:

1956

INGRESO: VEINTE Y DOS SUCRES

(\$.22,50)

pagados por el Notario Dr. Alejandro Troya.

Impuestos de Alcabala, el 1/2% de Defensa Nacional, el 1%

para Construcciones Escolares y el

cantidad de QUINIENTOS SUCRES 00/100 (\$.500,00)

Xavier Caiquetán.

José Manuel Simbo y esposa yn terreno situado en la parroquia de Cotocollas de este cantón.

lectuó con aviso N° 575 de esta fecha.

Quito, a 14 de Junio de 1956

[Handwritten signature]

Notario, Sr. - rroya

135800-97

0168576

6 DE DICIEMBRE

8.440.625

VALOR

***64.120

PAGINA DE

1

ARCHIVO NACIONAL.- La presente es FOTOCOPIA del original que consta en el Tomo Segundo de Menor Cuantía, correspondiente al año de mil novecientos cincuenta y seis comprendida entre las páginas números mil cuatrocientos ochenta y ocho a la mil cuatrocientos noventa. Voluntariamente habiendo sido de la Notaría Séptima, hoy pertenece al Archivo, Se confiere esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, de acuerdo al literal h) del Artículo 16 del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Archivos, Quito, marzo de mil novecientos noventa y cinco.-

Graciela Vasco de Escudero
Directora del Archivo Nacional

ARCHIVO NACIONAL
Quito - Ecuador

418143

P.7.

27 DICIEMBRE 91

2121 2052

123 14 MAR 95



RECIBIDO EN LA OFICINA
ENCARGADA
[Signature]

[Signature]
H.F.

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO				
35800-97	COMPROBANTE DE COBRO	13/01/97				
NOMBRE		MUNICIPIO DE QUITO				
168576	CAIQUETAN MARIA INES	RECAUDACIONES				
DIRECCION		718947 JA 13 97				
6 DE DICIEMBRE		CANCELA 12207-27-006				
EXO./REB.	AV. IMPONIBLE	EMISION				
8.440.625	5.064.375	31/12/96	0013580			
VALOR	COD.	VALOR	COD.	VALOR	COD.	TOTAL
64.120	01	***150.292	02	**6.412	19	****208.000
PAGINA DE	FAMILIA	BANCO	CUENTA	SUB TOTAL		
1	41			*****208.000		
				PAGO TOTAL		
				RESPONSABLE		
				CISNEROS LARREA M		
18143				DIRECTOR FINANCIERO		

CONTRIBUYENTE

COPIA del ori
 Cuantfa, cor
 cuenta y sol
 mil cuatrocio
 noventa. Valu
 oy pertenece
 CERTIFICADA,
 del Reglament
 s, Quito, mar

Original

17/12/95

[Handwritten signature]
 H.F.

DANIA 170116075-4
N JOSE MANUEL
1.935
O/GONZALEZ SUA
3 2 457 D3065
TO
Z 35



Simbo

ECUATORIANA***** E334313244
CASADO ROSARIO CONDOR
PRIMARIA EMPLEADO
JOSE SIMBO
MARIA CAIQUETAN
QUITO 24/06/96
24/06/2008

441192

FAJA No. 6

Propietario
Adjudicatario
Ubicación
Referencia
Superficie
Valor de c/m2.
Avalúo de la faja municipal

I. Municipio de Quito
José Chango
Av. 6 de Diciembre
Hoja catastral 12207-DAYC
104,00 m2.
\$ 4.550,00
\$ 473.200,00

LINDEROS

N: Faja 5, en 4,00 mts.
S: Faja 7, en 4,00 mts.;
E: Av. 6 de Diciembre en 25,00 metros
O: Propiedad del adjudicatario, en 25,50 mts.

FAJA No. 7

Propietario
Adjudicatario
Ubicación
Referencia
Superficie
Valor de c/m2.
Avalúo de la faja municipal

I. Municipio de Quito
Francisco Noquinche
Av. 6 de Diciembre
Hoja Catastral 12207-DAYC
32,00 m2.
\$ 4.550,00
\$ 145.600,00

LINDEROS

N: Faja 6, en 4,00 mts.:
S: Propiedad municipal en 9,00 metros;
E: Av. 6 de Diciembre en 9,00 metros.
O: Propiedad del adjudicatario en 9,00 metros.

Muy atentamente,

Dr. Pedro Ruales,
PRESIDENTE

Lucía de Granja,

Ing. Alejandro Pinto,

Lcdo. Mario Leguisamo.

to, a 11 de abril de 1989
unto: Documentación



DEL ECUADOR

No. 1283

DE GOBIERNO JORGE VALDOSPINOS RUBIO,
COORDINADOR GENERAL DEL MINISTERIO DE GOBIERNO.

C O N S I D E R A N D O :

Por Alcalde de San Francisco de Quito, mediante Oficio No. 9 de Mayo del presente año, ha remitido a este Portafolio, el expediente de la adjudicación en pública subasta, de varias fajas de propiedad municipal, en favor de sus propietarios colindantes: MARIA MALES, JOSE LINCANGO, CARLOS MUZO, JOSE VILATUÑA, MALES, JOSE CHANGO, FRANCISCO MOQUINCHE.

Estudio realizado por la Dirección Nacional de Asuntos Seccionales de este Portafolio, se desprende que se ha cumplido con los requisitos exigidos en el Decreto No. 1376 de 13 de Diciembre de 1973 y el Art. 287 de la Ley de Régimen Municipal vigente.

Se tiene en cuenta la Delegación conferida por el señor Ministro de Gobierno y Municipalidades, mediante Acuerdo Ministerial No. 0995 de 12 de Mayo de 1989.

Se otorga la facultad que le otorga el Art. 288 de la misma Ley:

A C U E R D A :

Se acuerda la adjudicación en pública subasta, resuelta por el I. Concejo Municipal de Quito, en sesión de 15 de Mayo de 1989, mediante la cual se adjudicó a favor de los propietarios colindantes señores: MARIA MALES, JOSE LINCANGO, CARLOS MUZO, JOSE VILATUÑA, PEDRO MORALES, JOSE CHANGO, FRANCISCO MOQUINCHE, de conformidad con las siguientes especificaciones:

- O : I. Municipio de Quito
- Oficio : Sra. María Males
- : Av. 6 Diciembre y Capitán Ramón Borja.
- : Hoja Catastral 12207-DAYC
- : 80,00 m2.
- /m2. : \$ 4.550,00
- La faja municipal : \$ 364.000,00

- de la Av. Capitán Ramón Borja, en 4,50 metros.
- de la Hoja No. 2 en 4,00 metros.
- de la Av. 6 de Diciembre con 20,00 metros.
- de la propiedad del adjudicatario en 18,00 metros.

- O : I. Municipio de Quito
- Oficio : Sr. José Lincango
- : Hoja catastral 12207-DAYC
- : Av. 6 de Diciembre
- : 59,50 m2.
- /m2. : \$ 4.550,00
- La faja municipal : \$ 270.725,00



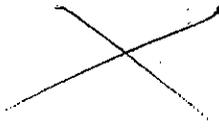
REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE GOBIERNO

1283

- 2 -

faja 1, en 4,00 metros.
 faja 3, en 4,00 metros.
 v. 6 de Diciembre en 16,20 metros.
 propiedad del adjudicatario en 16,00 metros.



IO : I. Municipio de Quito
 ario : Carlos Muza
 : Av. 6 de Diciembre
 a : Hoja Catastral 12207-DAYC
 e : 76,00 m2.
 C/m2. : \$ 4.550,00
 la faja municipal : \$ 345.800,00

faja 2, en 4,00 metros.
 faja 4 en 4,00 metros.
 v. 6 de Diciembre en 17,20 metros.
 propiedad del adjudicatario en 17,00 metros.

IO : I. Municipio de Quito
 ón : José Vilatuña
 : Av. 6 de Diciembre
 : Hoja Catastral 12207-DAYC
 : 35,00 m2.
 C/m2. : \$ 4.550,00
 la faja municipal : \$ 159.250,00

faja 3 en 4,00 metros.
 faja 5 en 4,00 metros.
 v. 6 de Diciembre en 9,00 metros.
 propiedad del adjudicatario en 9,00 metros.

IO : I. Municipio de Quito
 rio : Pedro Morales
 : Av. 6 de Diciembre
 : Hoja Catastral 12207-DAYC
 : 72,00 m2.
 C/m2. : \$ 4.550,00
 la faja municipal : \$ 327.600,00

faja 4, en 4,00 metros.
 faja 6, en 4,00 metros.
 v. 6 de Diciembre en 17,00 metros.
 propiedad del adjudicatario en 17,00 metros.

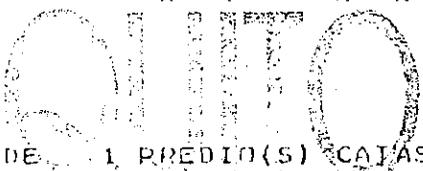
CERTIFICADO SOBRE BIENES RAICES
VALIDO POR *90* DIAS

PROGRAMACION, CERTIFICA EN FORMA LEGAL QUE:

MI JOSE MANUEL ***** CON DOC. ID. 1701160754
COMO PROPIETARIO DE BIENES-RAICES, A LA FECHA.

AT. ISEI D I R E C C I O N I A V A L U O [NT/FEC. ESC

006	06	6	DE	DICIEMBRE	X	X	XI	X	\$8.440.625	X	X
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



ES 1 DE 1 PREDIO(S) CATASTRADO(S)

VACIONES: SE CERTIFICAN LA TOTALIDAD DE PREDIOS

QUITO, A 16 DE ENERO DE 1997

JEFE CENTRO DE COMPUTO

NOTA: ESTA DIRECCION DESLINDA RESPONSABILIDADES SI LOS DATOS
PROPORCIONADOS POR EL USUARIO SON ERRONEOS.

ANIFICACION

06/01/97

0000-000
CAIQUETAN MARIA INES
KENNEDY
KENNEDY

	ANCHO (Mts)	REF. LIN. FAB	Ret. Mt
DIEMBRE AV.	30	LIN. CERRAMIT. ACTUAL	5
RAMON CPTN	16	LIN. CERRAMIT. ACTUAL	5

: ***1865 Mts. ✓
 : *1020
 : ***25
 : A40B
 CION : AISLADA
 : **400 Mts.
 : *15 Mts.
 O (COS) : *40 %
 O (CUS) : 320 %
 : 24 Mts.
 : *8

RETIROS:
 FRONTAL : *5 Mts.
 FONDO : *3 Mts.
 LATERAL DERECHA : *3 Mts.
 LATERAL IZQUIER. : *3 Mts.
 ENTRE BLOQUES : *4 Mts.

DENSIDADES:
 NETA : **920HAB/HA
 BRUTA : **400

: RESID. MULTIPLE1
 : VIVIENDA ALTA DENSIDAD
 S : COMERCIAL INDUSTRIAL
 DOTACION DE SERVICIOS:
 AGUA
 ALCANTARILLADO

NO

A LAS DOS VIAS SM. ZONIFICACION A LA CALLE BORJA

ORME:

validez de 2 años.
 a ningun trabajo de construccion o division de lotes.
 ta titulo legal alguno que perjudique a terceros.
 iteracion lo anulara.



I. MUNICIPALIDAD DE QUITO

Núm. IC-89-094

Informe de la Comisión de EXPROPIACIONES, REMATES Y AVALUOS
sobre el Informe DICTAMEN FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN
DE VARIAS FAJAS DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADAS EN LA AV.
6 DE DICIEMBRE Y RAMON BORJA, A FAVOR DE LA SRA MARIA MALES
Tratado en sesión de

APROBADO

por Alcalde:

La Comisión de Expropiaciones, Remates y Avalúos, en sesión
celebrada el día viernes 7 de abril del año en curso, avocó
al estudio de la documentación relacionada con la posible
adjudicación de varias fajas de terreno municipal, ubicadas
en la Av. 6 de Diciembre y Ramón Borja a favor de la señora
María Males y Otros.

Después y luego de efectuar el estudio respectivo, la Comi-
sión resolvió acoger en todas sus partes los oficios números:
DAYC., de diciembre 20 de 1988; 0851-DP., de febrero 13
de 1989 y 1729 de febrero 23 de 1989, de las Direcciones de
Urbanismo y Catastros, Planificación y Sindicatura Municipal y
de Urbanismo de que estas franjas son remanentes de la construcción
de la Av. 6 de Diciembre y que por su área no permiten ser uti-
lizadas como área comunal, por lo que emite DICTAMEN FAVORABLE
que el I. Concejo, de conformidad a lo que dispone la Ley
Orgánica Municipal en sus Arts. 287 y siguientes, autorice
la adjudicación de estas fajas, ubicadas en la Av. 6 de Diciembre
y Ramón Borja, a favor de la señora MARIA MALES Y OTROS, de
conformidad con los datos de avalúo, linderos y superficie que
consta en el Plan a continuación, según consta en Of. No. 7344-DAYC.,
de diciembre 20 de 1988 de la Dirección de Avalúos y Catastros:

Por el
Secretario
de la
Comisión
de
Avalúos y
Catastros
de la faja municipal

I. Municipio de Quito
Sra. María Males
Av. 6 de diciembre y Capitán
Ramón Borja
Hoja Catastral 12207-DAYC.
80,00 m2.
\$ 4.550,00
\$ 364.000,00

N: Calle Capitán Ramón Borja
en 4,50 mts.;
S: Faja No. 2, en 4,00 mts.;
E: Av. 6 de Diciembre en 20,00 mts.
O: Propiedad del adjudicatario.
en 15,00 mts.

FAJA No. 2:

Propietario
Adjudicatario
Referencia
Ubicación
Superficie
Valor de c/m2.
Avalúo de la faja municipal

I. Municipio de Quito
Sr. José Lincango
Hoja catastral 12207-DAYC
Av. 6 de Diciembre
59,50 m2.
\$ 4.550,00
\$ 270.725,00

LINDEROS

N: Faja 1, en 4,00 mts.;
S: Faja 3, en 4,00 mts.;
E: Av. 6 de Diciembre, en 16,20mts
O: Propiedad del adjudicatario,
en 16,00 mts.

FAJA No
Propie'
Adjudi
Ubicac
Refere
Superf
Valor
Avalúo
LINDE

FAJA No. 3:

Propietario
Adjudicatario
Ubicación
Referencia
Superficie
Valor de c/m2.
Avalúo de la faja municipal

I. Municipio de Quito
Carlos Muzo
Av. 6 de Diciembre
Hoja Catastral 12207-DAYC
76,00 m2.
\$ 4.550,00
\$ 345.800,00

LINDEROS

No. Faja 2, en 4,00 mts.;
S: Faja 4, en 4,00 mts.;
E: Av. 6 de Diciembre en 17,20mts;
O: Propiedad del adjudicatario,
en 17,00 mts.

FAJA
Pro:
Adj
Ubi
Ref
Sup
Val
Av:
LI

Faja No. 4;

Propietario
Adjudicatario
Ubicación
Referencia
Superficie
Valor de c/m2.
Avalúo de la faja municipal

I. Municipio de Quito
José Vilatuña
Av. 6 de Diciembre
Hoja Catastral 12207-DAYC
35,00 m2.
\$ 4.550,00
\$ 159.250,00

LINDEROS

N: Faja 3, en 4,00 mts.;
S: Faja 5, en 4,00 mts.;
E: Av. 6 de diciembre en 9,00mts;
O: Propiedad del adjudicatario
en 9,00 mts.

FAJA No. 5

Propietario
Adjudicatario
Ubicación
Referencia
Superficie
Valor de c/m2.
Avalúo de la faja municipal

I. Municipio de Quito
Pedro Morales
Av. 6 de Diciembre
Hoja Catastral 12207-DAYC
72,00 m2.
\$ 4.550,00
\$ 327.600,00

LINDEROS

N: Faja 4, en 4,00 mts.
S: Faja 6, en 4,00 mts.
E: Av. 6 de Diciembre en 17,00mts
O: Propiedad del adjudicatario,
en 17,00 mts.

VENTA 27-XII-91-1-2121-2052

CALQUETAN JOSE MANUEL

7. 123

A FAVOR DE:

MARIA IES CALQUETAN

008227

POR \$ 500,00

Esta
siqui
me
ful
a
m
es
que
de

1500

10

10

3 En la ciudad de Quito, Capital de la Republica del
4 Ecuador, jueves catorce de Junio de mil novecientos
5 cincuenta y seis ante mi doctor Alejandro Orozco,
6 Notario de este Canton, y los testigos que acuerden, con
7 presencia el señor Javier Calquetan, viudo, mayor de edad
8 y vecino de este lugar, habido, a quien comparece de que
9 doy fe y dice: - que vende y da en perpetua enfe
10 rrencia al señor Jose Manuel Pinho y a su esposa
11 Maria Ies Calquetan, un lote de terreno, situado
12 en el punto denominado "Cangaluma" de la parroquia
13 de Bobocallas de este Canton, que lo adquirio
14 en mayor extension por compra el Municipio de
15 Quito, como consta de la escritura publica inscrita
16 otorgada ante el Notario Doctor Daniel Delgado
17 Hidalgo, el veinte y ocho de Noviembre de mil novecien
18 tos cincuenta y seis. - Los limites del terreno vendido
19 son: al Norte, cuarenta y cuatro metros; terreno
20 de Manuel M. Torres; al Sur, cuarenta y cuatro
21 metros; terreno de Santos Jimenez; al Oriente,
22 diez y siete metros; terreno del señor Guillermo
23 Danner; al Occidente, diez y siete metros, terreno
24 de Guillermo Danner. - El precio de esta venta
25 es de quinientos pesos de contado, que
26 el vendedor expresa tener recibido a su satis
27 faccion, por lo que transfiere a los compradores
28 el dominio y posesion del terreno vendido, con todos

100

sus derechos, usos, costumbres y servidumbres ajenas,
sujetándose al saneamiento por evicción en la forma
legal. Presente el comprador José Manuel Pantoja,
con su mujer María Tris Caiquetán, mayores de edad
vecinos de este lugar y hábiles, a quienes congo
do que doy fe y oír: que aceptan esta escri-
tura en todas sus partes por estar hecha en
requerimiento de los bienes que adquieren sin
ningún gravamen según aserción del ven-
dedor. Se agregu la bolita del pago de Alcabala.
Se cumplan los preceptos legales del caso y leida
que fue esta escritura íntegramente por un el la-
toris a los comparecintes, en presencia de los testi-
gos instrumentales que concurren en virtud de cada
uno de ellos me sustituyo y facultándome para
redactar la misma, no fuere porque dichos no
pueden firmar, por lo que hacen a un pago y congo
uno de dichos testigos señores Arnaldo Corrales Orquero,
José Diego Riquelme y Antonio Buenaventura, mayores
de edad, de este vecindario e idóneos, a quienes
congo do que doy fe.

A cargo de Javier Caiquetán que
no sabe firmar y su tío, José Riquelme.
A cargo de José Manuel Pantoja y María
Tris Caiquetán que no saben firmar y
un testigo, Arnaldo F. Orquero.
Antonio Corrales F. El



NO. D
17461



TIMBRE
DE SANIDAD
CENTAVOS



VENTA 27-XII-91-1-2121-2052
CATOQUETAN JOSE MANUEL
A FAVOR DE:
MARIA INES CATOQUETAN
POR \$ 500,00

7. 123

008227

3 Santa Cruz de Quito, Capital de la Republica del
4 Ecuador, jueves catorce de Junio de mil novecientos
5 noventa y seis. Ante mi doctor Alejandro Orozco,
6 Notario de este Cantón, y los testigos que susciben, con
7 presencia del señor Javier Baigueter, viudo, marido de doña
8 Juana de este lugar y habit, a quien prometo de que
9 doy fe pública: que vende y da en perfecta y legal
10 posesión al señor José Manuel Pinho, y a su esposa
11 Maria Ines Baigueter, un lote de terreno, situado
12 en el punto denominado "Cangalua" de la parroquia
13 de Colocollo de este Cantón, que lo adquirió
14 en mayor extensión por compra al Municipio de
15 Quito, como consta de la escritura pública inscrita
16 otorgada ante el Notario Doctor Daniel Belisario
17 Hidalgo, el veinte ocho de Noviembre de mil novecien-
18 tos ochenta y seis. - Los límites del terreno vendido
19 son: al Norte, cuarenta y cuatro metros; terreno
20 de Manuel M. Morales; al Sur, cuarenta y cuatro
21 metros; terreno de Santos Rumbaut; al Oriente,
22 diez y siete metros; terreno del señor Guillermo
23 Danner; al Occidente, diez y siete metros, terreno
24 de Guillermo Danner. - El precio de esta venta
25 es la suma de quinientos pesos de contado, que
26 el vendedor confiesa tener recibido a su satis-
27 facción, por lo que transfiere a los compradores
28 el dominio y posesión del terreno vendido, por todo

venta
sigue
Ines
Manuel
a
Maria
Ines
que
500
x6

2121-2052

2 sus derechos, usos, costumbres y servidumbres ajenas
3 sujetándose al saneamiento por ericivint en la forma
4 legal. Presente el comprador José Manuel Pando,
5 con su mujer María José Caiquetán, mayores de edad
6 vecinos de este lugar y hábiles, e quienes conyugo
7 de que doy fe y jurar: que aceptan esta escri-
8 tura en todas sus partes por estos hechos en
9 conformidad de los bienes que adquieren sin
10 ningún gravamen por su aserción del ven-
11 dador. Se ayere la bolita del pago de alcabala.
12 Se cumplan los preceptos legales del caso y leída
13 que fue esta escritura íntegramente por mi el Un-
14 tomo a los comparecintes, en presencia de los testi-
15 gos instrumentos los que concuerdan en conformidad de cada
16 se ratifican en todas sus partes y facultásemos para
17 velar de sus intereses, no firmen porque dicen no
18 saber firmar, por lo que hacen a su ruego y conyugo
19 uno de dichos testigos, Pedro Amable Bonifacio Orjuela,
20 José Díaz Riquelme y Antonio Buenaventura, mayores
21 de edad de este vecindario e idóneos, a quienes
22 doy fe.

23 Amigo de José Caiquetán que
24 no sabe firmar y vino testigo, José Riquelme.
25 Amigo de José Manuel Pando y María
26 José Caiquetán que no sabe firmar y
27 vino testigo, Amable F. Orjuela.
28 Antonio Casavalle. F. Ed.

NO. D
17461

TIMBRE
CANTIDAD
CENTAVOS

EL TESORERO MUNICIPAL DEL CANTON QUITO,

CERTIFICA:

Que en el Libro de Alcabalas de esta Oficina consta la siguiente partida:

«1956

INGRESO: VEINTE Y DOS SUCRES

50/100 (\$.22,50)

consignados por el Notario Dr. Alejandro Troya.

por los impuestos de Alcabala, el $\frac{1}{2}\%$ de Defensa Nacional, el 1%

Adicional para Construcciones Escolares y el

sobre la cantidad de QUINIENTOS SUCRES 00/100 (\$.500,00)

en que Javier Caiquetán.

vende a José Manuel Simbo y esposa un terreno situado en la parroquia de Cotacollao de este cantón.

ARCHIVO
ALCABALAS
CANTON QUITO

El pago se efectuó con aviso N° 675 de esta fecha.

Quito, a 14 de Junio de 1956

Ramón C. Cevallos



DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dirección Metropolitana Financiera



IMPUESTO COMPARADO De Pago N°. 002-0250265
61060013580

Título de Crédito:

Fecha de Emisión:

Año Tributación: 2006

Fecha de Pago: 01/07/2009

17/08/2010

Información Personal:

Cédula / RUC: 1701160754

Contribuyente: SIMBO CAIQUETAN JOSE MANUEL

Ubicación:

Clave Catastral:

Nro. de Predio: 0013580

Dirección: 6 DE DICIEMBRE

LET. CASA

Barrio:

Parroquia:

Placa:

Información:

		A RAZON DE	TOTAL
FRENTE	*** 17,25m2		
TERRENO	*** 880,00m2	\$96,00	\$84.480,00
CONSTRUCCION	** 1.213,00m2	\$172,53	\$209.285,00
AVALUO COMERCIAL :			\$293.765,00

Descripción:
DIFERENCIAS TASA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Concepto:	
TASA SEGURIDAD	\$3,68
SERVICIO ADMINI	\$,20

Forma de Pago: CEVALLOS MA

Cajero: 43

Ventanilla: 6595262

Trans. Municipal:

Institución:

Agencia:

Trans. Banco:

Parcial:
Descuento o
Rebaja de Ley \$3,88

Subtotal:

Total:

Importante:



[Signature]
DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA TRIBUTARIA

[Signature]
DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA

DE Pag. 2
3

IMPRESO TASKI S.A. - Tel.: 2414 420

Nº 0130422

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CERTIFICADO No.: C130288441001

— FECHA DE INGRESO: 02/10/2017

CERTIFICACION

Referencias: 27/12/1991-1-2121f-2052i-41587r

Tarjetas: T00000187774;

Matriculas: 0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

LOTE DE TERRENO situado en el punto denominado Cangagua situado en la parroquia CHAUPICRUZ de este Cantón

2.- PROPIETARIO(S):

Adquirido por los cónyuges **JOSE MANUEL SIMBA y MARIA INES CAIQUETAN**

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a JAVIER CAIQUETAN, viudo, según escritura pública otorgada el catorce de junio de mil novecientos cincuenta y seis, ante el Notario Doctor Alejandro Troya, inscrita el veinte y siete de diciembre de mil novecientos noventa y uno.- A Fojas 2022, No. 2423, del registro de sentencias varias, y con fecha VEINTE Y SEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, se presentó la sentencia dictada por el Juez Primero de lo Civil de Pichincha, de noviembre trece de mil novecientos noventa y seis, mediante la cual se concede la posesión efectiva de los bienes dejados por JOSE MANUEL SIMBO AGUILAR y MARIA INES CAIQUETAN MALES, a favor de JOSE MANUEL SIMBO CAIQUETAN, dejando salvo el derecho de terceros.- Con número 4029, repertorio 75766, del registro de sentencias varias y con fecha DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, a las DOCE horas y CINCUENTA minutos, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Cuarto (4) del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, el once de Septiembre del año dos mil diecisiete, (11-09-2017) cuya segunda copia certificada se adjunta en siete (7) fojas útiles, mediante la cual se concede la Posesión Efectiva pro indiviso de los bienes dejados por los causantes señores: JOSE MANUEL SIMBA AGUILAR y MARIA INES CAIQUETAN MALES, en favor de su hija señora: CARMEN AMELIA SIMBA CAIQUITAN.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Por estos datos se encuentra que A Con Rep. 100702, del registro de Hipotecas y con fecha VEINTE Y TRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, se halla inscrita una escritura pública otorgada el VEINTE Y UNO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, ante el Notario QUINTO del cantón Quito, Doctor Edgar Patricio Terán, de la cual consta que el señor JOSE MANUEL SIMBO CAIQUETAN, tiene a bien en prometer en venta y en perpetua enajenación a los cónyuges señores ANIBAL NACATA SUNTAXI y

EMMA OLIMPIA LINCANGO SIMBA, el veinte y cinco por ciento de derechos y acciones equivalentes a ciento ochenta y siete metros cuadrados, fincados en el LOTE de terreno situado en el punto denominado Cangagua situado en la parroquia CHAUPICRUZ, de este cantón, con matrícula número CHAUP0051162. ESCRITURA DEFINITIVAS.- Las escrituras definitivas se suscribirán en el plazo de seis meses, tiempo en el cual el promitente vendedor se obliga a tener todos los documentos en regla, de todas maneras se celebrarán las mismas como derechos y acciones, dentro del plazo indicado.- MULTA: en caso de que el promitente vendedor se negare a firmar las escrituras definitivas pagará a los promitentes compradores la suma de UN MILLÓN DE SUCRES, en concepto de multa, previo requerimiento legal para establecer la negativa. Se revisó gravámenes tal como consta en el acta de inscripción.----- NO ESTÁ HIPOTECADO, NI EMBARGADO, NI PROHIBIDO DE ENAJENAR.---Con fecha TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO, se halla inscrita una posesion efectiva que no se solicita.- Se revisa gravámenes tal como consta en actas de inscripción.- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. d) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registro de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación".- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 02 DE OCTUBRE DEL 2017 ocho a.m.

Responsable: LF

**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**





NOTARIA CUARTA
Distrito Metropolitano de Quito

A

Msc. Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Dr.

ZCC

0000287036

Notario

ante: JOSE MANUEL SIMBA AGUILAR Y MARIA INES CAIQUETAN MALES

EL SEÑOR SEGUNDO OSWALDO TOAZO GUAMANARCA COMPARECE A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ACTA NOTARIAL

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Copia: Primera



Factura: 003-002-000089096

20171701004P08702

PROTOCOLIZACIÓN 20171701004P08702

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (13:31)

OTORGA: NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

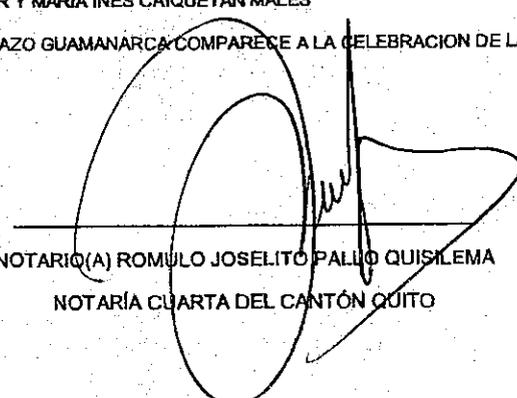
CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SIMBA CAIQUITAN CARMEN AMELIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705401436

Libre del causante: JOSE MANUEL SIMBA AGUILAR Y MARIA INES CAIQUETAN MALES

Observaciones: EL SEÑOR SEGUNDO OSWALDO TOAZO GUAMANARCA COMPARECE A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ACTA NOTARIAL EN CALIDAD DE TESTIGO.


 NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.
Notario

1

2 ...rio

3

4 ESCRITURA No: 20171701004P08702

5 FACTURA No: 003-002-000089096

6

7

8 **ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR**
9 **LOS CAUSATES JOSE MANUEL SIMBA AGUILAR y MARIA INES CAIQUETAN**

10

MALES

11

A FAVOR DE:

12

CARMEN AMELIA SIMBA CAIQUITAN

13

CUANTIA: INTEDERMINADA

14

DI 2 COPIAS

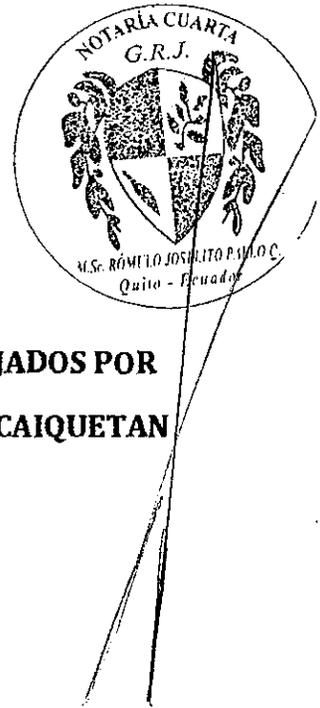
15

GRJ

16

17

18 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del
19 Ecuador, el día de hoy once de septiembre del dos mil diecisiete, ante mí Doctor
20 Rómulo Josecito Pallo Quisilema, Notario Cuarto de este Cantón, y en atención a
21 la petición formulada por la señora CARMEN AMELIA SIMBA CAIQUITAN, viuda,
22 en calidad de hija de los causantes señor JOSE MANUEL SIMBA AGUILAR y
23 MARIA INES CAIQUETAN MALES, quien me solicita se les proceda a receptor la
24 declaración juramentada tendiente a obtener la Posesión Efectiva proindiviso
25 de los bienes de los causantes señores JOSE MANUEL SIMBA AGUILAR y MARIA
26 INES CAIQUETAN MALES, quienes fallecieron en la ciudad de Quito, parroquia
27 Llano Chico, el dos de junio de mil novecientos ochenta y tres; y; en la
28 parroquia de Zambiza, el veinte y nueve de abril de mil novecientos ochenta y



Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 seis respectivamente, sin dejar testamento alguno, para lo cual me presenta los
2 siguientes documentos: a) Partida de defunción de los causantes JOSE MANUEL
3 SIMBA AGUILAR y MARIA INES CAIQUETAN MALES; b) Partida de nacimiento
4 de la señora CARMEN AMELIA SIMBA CAIQUITAN, de las cuales se desprenden
5 que son hijos del causante. Al efecto, en ejercicio de la Fe Pública de la que me
6 hallo investido, y de conformidad a la facultad prevista en el Numeral Doce del
7 Artículo Diez y ocho de la Ley Notarial, incorporada por la Ley Reformatoria, de
8 conformidad con la Ley expedida el cinco de Noviembre de mil novecientos
9 noventa y seis y promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro de
10 ocho de noviembre del mismo año, procedo a receptor la declaración
11 juramentada de la compareciente señora CARMEN AMELIA SIMBA CAIQUITAN,
12 por sus propios derechos, quien es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en
13 la Avenida Seis de Diciembre N cinco dos guión dos cero cinco y Capitan Borja,
14 de la ciudad y cantón de Quito, provincia de Pichincha, teléfono dos cuatro cero
15 nueve dos ocho dos, correo electrónico otg.construcciones@hotmail.com, a
16 quien de conocerle doy fe; y, al efecto instruidos por mí, sobre la
17 responsabilidad que tienen de decir la verdad, con juramento declara: a) Que los
18 señores JOSE MANUEL SIMBA AGUILAR y MARIA INES CAIQUETAN MALES,
19 fallecieron en la ciudad de Quito, parroquia Llano Chico, el dos de junio de mil
20 novecientos ochenta y tres; y; en la parroquia de Zambiza, el veinte y nueve de
21 abril de mil novecientos ochenta y seis respectivamente, sin dejar testamento
22 alguno, b) Que la señora CARMEN AMELIA SIMBA CAIQUITAN, es hija de los
23 causantes señores JOSE MANUEL SIMBA AGUILAR y MARIA INES CAIQUETAN
24 MALES, y; c) Que lo afirmado se ratifica con las partidas de defunción y
25 nacimiento, incorporadas a esta acta, por lo que cumplidos los requisitos
26 previstos en la referida norma legal antes citada queda concedida la Posesión
27 Efectiva de los bienes de los causantes JOSE MANUEL SIMBA AGUILAR y MARIA
28 INES CAIQUETAN MALES, en favor de su hija CARMEN AMELIA SIMBA

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



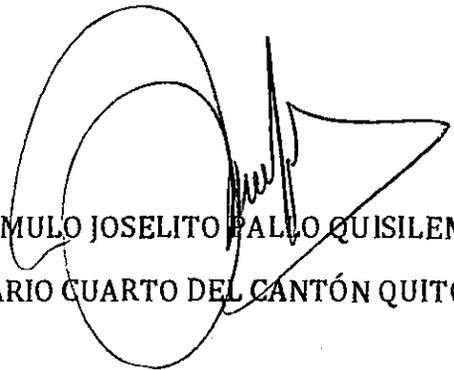
1 CAIQUITAN, dejando a salvo el derecho de terceros y con beneficios de
2 inventarios.- El original de esta diligencia, se incorpora al protocolo de esta
3 Notaría, extendiendo COPIAS CERTIFICADAS de la misma, a fin de que se
4 proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad o Mercantiles
5 Correspondientes.- Para constancia, suscribe la presente acta Notarial y leída
6 que le fue a la compareciente por mí, el Notario, se ratifica y debido a que no
7 sabe firmar impregna la huella digital de su dedo pulgar derecho; y, a su ruego
8 lo hace el testigo señor SEGUNDO OSWALDO TOAZO GUAMANARCA, quien de
9 nacionalidad ecuatoriana, vecino de este lugar, legalmente capaz y hábil en
10 unidad de acto junto conmigo. DE TODO LO CUAL DOY FE.-



11
12
13 CARMEN AMBELA SIMBA CAIQUITAN
14 c.c. 170540.143-6.



15
16
17 SEGUNDO OSWALDO TOAZO GUAMANARCA
18 c.c. 170346345-3.



19
20
21 DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
22 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
23
24
25
26
27

El Nota.....

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

Cedula de CIUDADANIA *ANF No. 170540148-6
 SIMBA CAICUITAN CARMEN AMELIA
 PICHINCHA QUITO / CDTB COLLAO
 LUGAR DE NACIMIENTO 1926
 FECHA DE NACIMIENTO 07/04/1926
 REG. CIVIL 001-0498-0098
 PICHINCHA / QUITO
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
 GONZALEZ SUAREZ

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** E133318231
 NIVEL DE ESTUDIOS JOSE ALBERTO LINCANGO B
 NINGUNA COMERCIANTE
 JOSE MANUEL SIMBA
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PROPIETARIO
 MARIA CAICUITAN
 APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO 11/05/2008
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 11/05/2008
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMAS REN 0066754
 DE LA AUTORIDAD
 PULGAR DERECHO

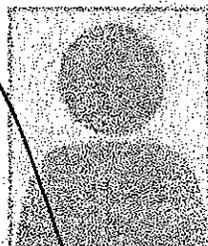
NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO
 P.A.T. No. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de
 la Ley Notarial, Certifico que la fotocopia es igual al documento
 original que se me exhibió y se devolvió. En.....foja(s)

Quito, a 11 SEP 2007

M.Sc. ROMULO JOSELITO PADO Q
 NOTARIO CUARTO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705401436

Nombres del ciudadano: SIMBA CAIQUITAN CARMEN AMELIA

Condición del cedulaado: ANALFABETO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/COTACOLLAO

Fecha de nacimiento: 7 DE ABRIL DE 1926

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: NINGUNA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: JOSE ALBERTO LINCANGO B

Nombres del padre: JOSE MANUEL SIMBA

Nombres de la madre: MARIA CAIQUITAN

Fecha de expedición: 11 DE JUNIO DE 2008

Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-052-75630



171-052-75630

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 No. **170346345-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
TOAZO GUAMANARCA SEGUNDO OSWALDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHIRICHA

FECHA DE NACIMIENTO
1952-08-25

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Divorciado**





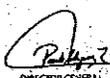
INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN ARQUITECTO
 E4443V2422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TOAZO FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUAMANARCA AGUILAR MARIA MANUELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2010-04-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-04-13


 DIRECTOR GENERAL


 FIRMA DEL TITULAR




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

017 JUNTA No.
017 - 141 NÚMERO
1703463453 CÉDULA

TOAZO GUAMANARCA SEGUNDO OSWALDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHIRICHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 QUITO CANTÓN ZONA 1
 EL CONDADO PARROQUIA





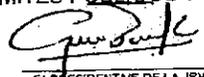
ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

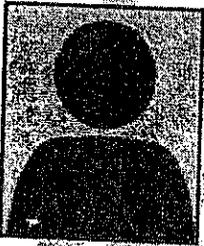
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 P. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. IGM.MJ

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



SIMBA CAIQUITAN CARMEN AMELIA

NUI/Pasaporte: 1705401436 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 7 DE ABRIL DE 1926

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/COTOCOLLAO

Fecha de registro de nacimiento: 1926

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 492 / 982

Datos del padre: JOSE MANUEL SIMBA

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: MARIA CAIQUITAN

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 15 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: MARIANA DE JESUS GALLEGOS ROBLES - AGENCIA MATRIZ (Z9)

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de esta índole.

N° de certificado: 170-045-57943



170-045-57943

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

Tomo 1 Pág. 10 Acta 10

En Lambuze provincia de Lambuze, hoy día 17 de Agosto de 2017. El que suscribe, Jefe de Registro Civil es de mil novecientos setenta y seis.

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Mariano José Carqueza Diez

Sexo: masculino Estado Civil: viudo Edad: setenta y cinco

Nombres y Apellidos del padre: José Carqueza

Nombres y Apellidos de la madre: Mariana María Fecha: setenta y cinco

Lugar del fallecimiento: Lambuze de mil novecientos setenta y seis. El Cónyuge de Elis

brevemente se llama: Parra pardo supratitula con Cédula

Causa de la muerte: Jose Mariano Suñer Carqueza

Solicitó esta inscripción: Jose Mariano Suñer Carqueza en Lambuze

de identidad N° 170160756 domiciliado en Lambuze

OBSERVACIONES:

FIRMAS

[Handwritten signature]

SUBSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

Nº. 0125

CERTIFICO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Personales, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

JEFATURA CANTONAL

JEFATURA DE AREA

AGO 2017

[Handwritten signature]

SECRETARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

En Quito, provincia de Quito, hoy día 16 de agosto del año 2017, a las 10 horas de la mañana, yo el suscrito, Jefe de Registro Civil, ex

de mil novecientos noventa y siete y setenta y siete años, tiene el presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: José María Manuel Simba, Gregorio

Sexo masculino Estado Civil: casado Edad: 88 años

Nombres y Apellidos del padre: José María Manuel Simba

Nombres y Apellidos de la madre: María Gregoria

Lugar del fallecimiento: Quito Fecha: 16/08/2017

de noventa y siete años de mil novecientos noventa y siete años, con Cédula

brevímente se llama: José María Manuel Simba

Causa de la muerte: accidental

Solicitó esta inscripción: José María Manuel Simba

de Identidad N° 14.011.68.25.74 domicilio: Quito

OBSERVACIONES:



FTIMAS:

SUBSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

No. 0135

Que es copia que se confiere de acuerdo al Art. 122 de la Ley del Sistema Nacional de Registro y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JEATURA CANTONAL
JEATURA DISTRITAL

AGO 2017
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION



SEÑOR NOTARIO:

Yo, CARMEN AMELIA SIMBA CAIQUITAN, viuda, por mis propios derechos, en calidad de hija de los causantes señores JOSE MANUEL SIMBA AGUILAR y MARIA INES CAIQUETAN MALES, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz y hábil, ante usted respetuosamente comparezco y solicito:

Proceda a receptor mi declaración juramentada tendiente a obtener la Posesión Efectiva de los bienes dejados por el causante señor JOSE MANUEL SIMBA AGUILAR y MARIA INES CAIQUETAN MALES, quienes fallecieron en la ciudad de Quito, parroquia Llano Chico, el dos de junio de mil novecientos ochenta y tres; y, en la parroquia de Zambiza, el veinte y nueve de abril de mil novecientos ochenta y seis respectivamente, sin dejar testamento alguno. Para lo cual presento los siguientes documentos:

- A) Las partidas de defunción de los causantes señor JOSE MANUEL SIMBA AGUILAR y MARIA INES CAIQUETAN MALES,
- B) La partida de nacimiento de la señora CARMEN AMELIA SIMBA CAIQUITAN, de la cual se desprende que es hija de los causantes señor JOSE MANUEL SIMBA AGUILAR y MARIA INES CAIQUETAN MALES,

Petición que la fundamento de conformidad con la facultad prevista en el numeral doce del artículo diez y ocho de la Ley Notarial incorporado de la Ley Reformatoria expedida el cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.

Para que cumplidas las formalidades legales quede concedida la posesión efectiva Proindiviso de los bienes de los causantes señor JOSE MANUEL SIMBA AGUILAR y MARIA INES CAIQUETAN MALES, a favor de su hija CARMEN AMELIA SIMBA CAIQUITAN, dejando a salvo el derecho de terceros que eventualmente pudieren aparecer y el beneficio de inventarios.



CARMEN AMELIA SIMBA CAIQUITAN
C.C.


Ana Cristina Romero Jurado
ABOGADA
MAT. 17-2015-568
Foro ABOGADOS C.N.J.

Se otorgó ante mí, en la fecha que consta en el presente instrumento público y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, del ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LOS CAUSANTES SEÑORES JOSE MANUEL SIMBA AGUILAR Y MARIA INES CAIQUETAN, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente POSESIÓN EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 148, repertorio(s) - 75766

Lunes, 18/09/2017, 12:50:21



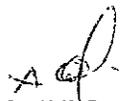
Causante (s)

Señores: JOSE MANUEL SIMBA AGUILAR y MARIA INES CAIQUETAN MALES.-

Beneficiario (s)

Su hija señora: CARMEN AMELIA SIMBA CAIQUITAN.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable.-


CARLOS PALLO



Oficio No. DMF-TE-2179-2017
 Quito, 19 de Octubre de 2017
 Ref. ticket GDOC No.2017-152192

Señora
 Carmen Amelia Simba Caiquitan
 Correo electrónico: otg.Construcciones@hotmail.com
 Celular: 0985148690
 Ciudad.-

ASUNTO: Certificación faja de terreno

De mi consideración:

Mediante oficio s/n del 16 de octubre de 2017, la señora Carmen Amelia Simba Caiquetan, solicita una certificación del título de crédito No. 61001067482, por concepto de la enajenación de una faja de terreno; a fin de que continúe con el trámite legal, la Tesorería Metropolitana, certifica que:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión ordinaria realizada el 30 de septiembre de 1998, al considerar el Informe No. **IC-98-433**, de la Comisión de Expropiaciones, Remates y Avalúos, y de conformidad con el Art. 135 de la ley de Régimen Municipal, resolvió autorizar la modificatoria de la resolución adoptada por la Corporación Edilicia el 15 de mayo de 1989, en cuanto se refiere al legítimo adjudicatario de la faja de terreno No.17, ubicada en la Avda. 6 de Diciembre y Ramón Borja; es decir en lugar del señor José Lincango, deberá constar el señor **JOSE MANUEL SIMBO CAIQUETAN**, así como también el avalúo, linderos y superficie de la faja a adjudicarse.

Los datos de superficie, avalúo y linderos del inmueble mencionado, son los que constan en el oficio 2145 de 8 de mayo de 1998, de la Dirección de Avalúo y Catastros, que se detallan a continuación:

Propietario: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 Razón: producto de la regularización del trazado vial de la Avda. 6 de Diciembre
 Clave Catastral No.: 12207-27-006
 Superficie: 59,50 m²
 Valor C/m²: S/.300.000 (/4.550,00 año 88)
 AVALUO TOTAL : S/.17'850.000,00 (sucres) = USD\$714,00

El sistema de Recaudaciones, a nombre de "**SIMBO CAIQUETAN JOSE MANUEL**", registra los siguientes pagos concepto del área de terreno, según el siguiente detalle:

NOMBRE-CONTRIBUYENTE	NR.TITULO	RUB	AÑO	FECHA	VALOR	INTERES	C/JUDIC	TOTAL
SIMBO CAIQUETAN JOSE MANUEL	61001067482	223	1998	27/02/2007	147,06	388,94		536,00
SIMBO CAIQUETAN JOSE MANUEL	61001067482	223	1998	29/03/2007	48,23	127,77		176,00
SIMBO CAIQUETAN JOSE MANUEL	61001067482	223	1998	30/04/2007	47,78	127,22		175,00
SIMBO CAIQUETAN JOSE MANUEL	61001067482	223	1998	30/05/2007	46,25	123,75		170,00
SIMBO CAIQUETAN JOSE MANUEL	61001067482	223	1998	04/07/2007	46,06	123,94		170,00
SIMBO CAIQUETAN JOSE MANUEL	61001067482	223	1998	02/08/2007	40,51	109,49		150,00
SIMBO CAIQUETAN JOSE MANUEL	61001067482	223	1998	04/09/2007	40,37	109,63		150,00

PAGOS REALIZADOS
ATENCION AL PUBLICO

RECAUDACIONES
CONSULTAS PAGADOS

18/10/2017
FRE078L

ID.	NOMBRE-CONTRIBUYENTE	NR.TITULO	RUB	AT	C	FEC-MOVT	VALOR
01	SIMBO CAIQUETAN JOSE MANUEL	61001067482	223	1998	P	27/02/2007	536,00 ✓
02	SIMBO CAIQUETAN JOSE MANUEL	61001067482	223	1998	P	29/03/2007	176,00 ✓
03	SIMBO CAIQUETAN JOSE MANUEL	61001067482	223	1998	P	30/04/2007	175,00 ✓
04	SIMBO CAIQUETAN JOSE MANUEL	61001067482	223	1998	P	30/05/2007	170,00 ✓
05	SIMBO CAIQUETAN JOSE MANUEL	61001067482	223	1998	P	04/07/2007	170,00 ✓
06	SIMBO CAIQUETAN JOSE MANUEL	61001067482	223	1998	P	02/08/2007	150,00 ✓
07	SIMBO CAIQUETAN JOSE MANUEL	61001067482	223	1998	P	04/09/2007	150,00 ✓
08	SIMBO CAIQUETAN JOSE MANUEL	61001067482	223	1998	P	08/10/2007	100,00 ✓

Indice :

RESPONSE: NORMAL
PF 1 HELP 2 PRV 3 END

7 ANT 8 SIG

EIBTRMID: F6F3
12 LOGO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA
TESORERÍA
UNIDAD DE RESOLUCIONES NO TRIBUTARIAS

Fecha: 18-10-2017

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

F. Cardenas
Firma

PAGOS REALIZADOS
ATENCION AL PUBLICO

RECAUDACIONES
CONSULTAS PAGADOS

18/10/2017
FRE078L

ID.	NOMBRE-CONTRIBUYENTE	NR.	TITULO	RUB	AT	C	FEC-MOVT	VALOR
01	SIMBO CAIQUETAN JOSE MANUEL	61001067482	223	1998	P	08/10/2007		100,00
02	SIMBO CAIQUETAN JOSE MANUEL	61001067482	223	1998	P	05/11/2007		130,00
03	SIMBO CAIQUETAN JOSE MANUEL	61001067482	223	1998	P	04/12/2007		150,00
04	SIMBO CAIQUETAN JOSE MANUEL	61001067482	223	1998	P	28/01/2008		160,00
05	SIMBO CAIQUETAN JOSE MANUEL	61001067482	223	1998	P	27/02/2008		150,00
06	SIMBO CAIQUETAN JOSE MANUEL	61001067482	223	1998	P	11/04/2008		160,00
07	SIMBO CAIQUETAN JOSE MANUEL	61001067482	223	1998	P	08/05/2008		180,00
08	SIMBO CAIQUETAN JOSE MANUEL	61001067482	223	1998	P	30/05/2008		182,32

Indice :

RESPONSE: NORMAL
PF 1 HELP 2 PRV 3 END

7 ANT 8 SIG

EIBTRMID: F6F3
12 LOGO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
TESORERÍA
UNIDAD DE RESOLUCIONES NO TRIBUTARIAS

Fecha: 19-10-2017
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

F. Cordero

Firma

272

DEUDA PENDIENTE
ATENCION AL PUBLICO

CONTROL FINANCIERO
CONSULTA AMPLIADA

18/10/2017
FRE079L

00000000000000 SIMBO CAIQUETAN JOSE MANUEL

VENTA D LOTES 1 223
Pagado
Tit: 61001067482 1998

Emission : 18/11/1998

Pago : 27/02/2007
Oficio : 127

Valor Titulo :	147,06	Valor Costas :	
Val. Intereses:	388,94	Valor Descptos.:	
Val. Recargos:		Total Pagado==>	536,00 /

F1=Ayuda

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
TESORERÍA
UNIDAD DE RESOLUCIONES NO TRIBUTARIAS

Fecha: 19-10-2007

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

F. [Signature]
Firma

③ Jz

DEUDA PENDIENTE
ATENCIÓN AL PÚBLICO

CONTROL FINANCIERO
CONSULTA AMPLIADA

18/10/2017
FRE079L

0000000000000000 SIMBO CAIQUETAN JOSE MANUEL

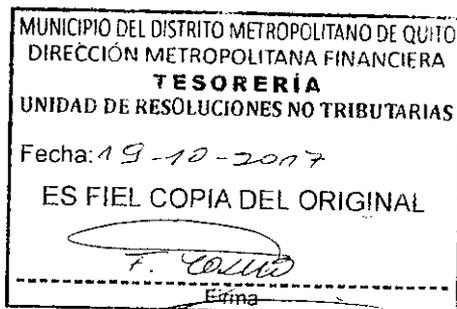
VENTA D LOTES 2 223
Pagado
Tit: 61001067482/1998

Emission : 18/11/1998

Pago : 29/03/2007
Oficio : 127

Valor Titulo :	48,23	Valor Costas :	
Val. Intereses:	127,77	Valor Desctos.:	
Val. Recargos:		Total Pagado==>	176,00/

F1=Ayuda



4-22

DEUDA PENDIENTE
ATENCION AL PUBLICO

CONTROL FINANCIERO
CONSULTA AMPLIADA

18/10/2017
FRE079L

00000000000000000000 SIMBO CAIQUETAN JOSE MANUEL

VENTA D LOTES 3 223
Pagado
Tit: 61001067482 1998

Emission : 18/11/1998

Pago : 30/04/2007
Oficio : 127

Valor Titulo :	47,78	Valor Costas :	
Val. Intereses:	127,22	Valor Desctos.:	
Val. Recargos:		Total Pagado==>	175,00 ✓

F1=Ayuda

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
TESORERÍA
UNIDAD DE RESOLUCIONES NO TRIBUTARIAS
Fecha: 19-10-2017
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Firma

5/20

DEUDA PENDIENTE
ATENCION AL PUBLICO

CONTROL FINANCIERO
CONSULTA AMPLIADA

18/10/2017
FRE079L

0000000000000000 SIMBO CAIQUETAN JOSE MANUEL

VENTA D LOTES 4 223
Pagado
Tit: 61001067482 1998

Emission : 18/11/1998

Pago : 30/05/2007
Oficio : 127

Valor Titulo :	46,25	Valor Costas :	
Val. Intereses:	123,75	Valor Desctos.:	
Val. Recargos:		Total Pagado==>	170,00/

F1=Ayuda

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA TESORERÍA UNIDAD DE RESOLUCIONES NO TRIBUTARIAS Fecha: 19.10.2017 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  Firma

950

DEUDA PENDIENTE
ATENCIÓN AL PÚBLICO

CONTROL FINANCIERO
CONSULTA AMPLIADA

18/10/2017
FRE079L

00000000000000000000 SIMBO CAIQUETAN JOSE MANUEL

VENTA D LOTES 5 223
Pagado
Tit: 61001067482 1998

Emission : 18/11/1998

Pago : 04/07/2007
Oficio : 127

Valor Titulo :	46,06	Valor Costas :	
Val. Intereses:	123,94	Valor Desctos.:	
Val. Recargos:		Total Pagado==>	170,00

F1=Ayuda

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
TESORERÍA
UNIDAD DE RESOLUCIONES NO TRIBUTARIAS
Fecha: 19.10.2017
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
F. CORRALO
Firma

3 Jc

DEUDA PENDIENTE
ATENCION AL PUBLICO

CONTROL FINANCIERO
CONSULTA AMPLIADA

18/10/2017
FRE079L

0000000000000000 SIMBO CAIQUETAN JOSE MANUEL

VENTA D LOTES 6 223
Pagado
Tit: 61001067482 1998

Emission : 18/11/1998

Pago : 02/08/2007 ✓
Oficio : 127

Valor Titulo :	40,51	Valor Costas :	
Val. Intereses:	109,49	Valor Desctos.:	
Val. Recargos:		Total Pagado==>	150,00 ✓

F1=Ayuda

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
TESORERÍA
UNIDAD DE RESOLUCIONES NO TRIBUTARIAS
Fecha: 19.10.2017
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL


Firma

② Je

DEUDA PENDIENTE
ATENCION AL PUBLICO

CONTROL FINANCIERO
CONSULTA AMPLIADA

18/10/2017
FRE079L

00000000000000000000 SIMBO CAIQUETAN JOSE MANUEL

VENTA D LOTES 7 223
Pagado
Tit: 61001067482 1998

Emission : 18/11/1998

Pago : 04/09/2007
Oficio : 127

Valor Titulo :	40,37	Valor Costas :	
Val. Intereses:	109,63	Valor Desctos.:	
Val. Recargos:		Total Pagado==>	150,00/

F1=Ayuda

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
TESORERÍA
UNIDAD DE RESOLUCIONES NO TRIBUTARIAS

Fecha: 19.10 - 2017

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

T. J. J. J.
Firma

372

DEUDA PENDIENTE
ATENCION AL PUBLICO

CONTROL FINANCIERO
CONSULTA AMPLIADA

18/10/2017
FRE079L

00000000000000000000 SIMBO CAIQUETAN JOSE MANUEL

VENTA D LOTES 8 223
Pagado
Tit: 61001067482 1998

Emission : 18/11/1998

Pago : 08/10/2007
Oficio : 127

Valor Titulo :	26,85	Valor Costas :	
Val. Intereses:	73,15	Valor Descptos.:	
Val. Recargos:		Total Pagado==>	100,00

F1=Ayuda

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
TESORERÍA
UNIDAD DE RESOLUCIONES NO TRIBUTARIAS

Fecha: 19-10-2017
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

F. Castro

Firma

19 Fe

DEUDA PENDIENTE
ATENCION AL PUBLICO

CONTROL FINANCIERO
CONSULTA AMPLIADA

18/10/2017
FRE079L

00000000000000000000 SIMBO CAIQUETAN JOSE MANUEL

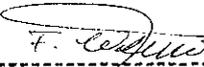
VENTA D LOTES 9 223
Pagado
Tit: 61001067482 1998

Emission : 18/11/1998

Pago : 05/11/2007 ✓
Oficio : 127

Valor Titulo :	32,48	Valor Costas :	8,45
Val. Intereses:	89,07	Valor Desctos.:	
Val. Recargos:		Total Pagado==>	130,00 ✓

F1=Ayuda

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA TESORERÍA UNIDAD DE RESOLUCIONES NO TRIBUTARIAS
Fecha: 19-10-2017
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 Firma

11 J2

DEUDA PENDIENTE
ATENCION AL PUBLICO

CONTROL FINANCIERO
CONSULTA AMPLIADA

18/10/2017
FRE079L

00000000000000 SIMBO CAIQUETAN JOSE MANUEL

VENTA D LOTES 10 223
Pagado
Tit: 61001067482 1998

Emission : 18/11/1998

Pago : 04/12/2007
Oficio : 127

Valor Titulo :	37,32	Valor Costas :	9,72
Val. Intereses:	102,96	Valor Desctos.:	
Val. Recargos:		Total Pagado==>	150,00/

F1=Ayuda

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
TESORERÍA
UNIDAD DE RESOLUCIONES NO TRIBUTARIAS
Fecha: 19-10-2017
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Firma

(12) Jz

DEUDA PENDIENTE
ATENCION AL PUBLICO

CONTROL FINANCIERO
CONSULTA AMPLIADA

18/10/2017
FRE079L

0000000000000000 SIMBO CAIQUETAN JOSE MANUEL

VENTA D LOTES 11 223
Pagado
Tit: 61001067482 1998

Emission : 18/11/1998

Pago : 28/01/2008
Oficio : 127

Valor Titulo :	39,54	Valor Costas :	10,30
Val. Intereses:	110,16	Valor Desctos.:	
Val. Recargos:		Total Pagado==>	160,00/

F1=Ayuda

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
TESORERÍA
UNIDAD DE RESOLUCIONES NO TRIBUTARIAS

Fecha: 19-10-2017

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

F. [Signature]
Firma

DEUDA PENDIENTE
ATENCIÓN AL PÚBLICO

CONTROL FINANCIERO
CONSULTA AMPLIADA

18/10/2017
FRE079L

000000000000000000 SIMBO CAIQUETAN JOSE MANUEL

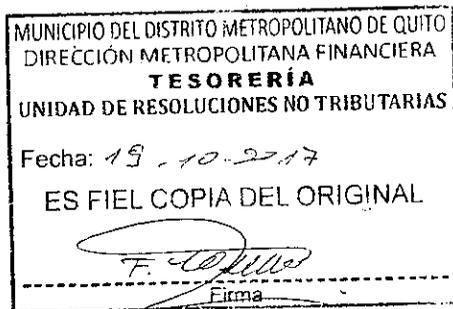
VENTA D LOTES 12 223
Pagado
Tit: 61001067482 1998

Emission : 18/11/1998

Pago : 27/02/2008
Oficio : 127

Valor Titulo :	36,95	Valor Costas :	9,62
Val. Intereses:	103,43	Valor Desctos.:	
Val. Recargos:		Total Pagado==>	150,00

F1=Ayuda



1472

DEUDA PENDIENTE
ATENCION AL PUBLICO

CONTROL FINANCIERO
CONSULTA AMPLIADA

18/10/2017
FRE079L

00000000000000 SIMBO CAIQUETAN JOSE MANUEL

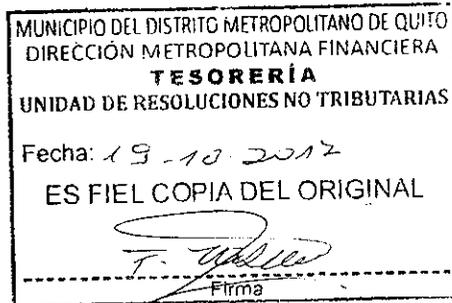
VENTA D LOTES 13 223
Pagado
Tit: 61001067482 1998

Emission : 18/11/1998

Pago : 11/04/2008
Oficio : 127

Valor Titulo :	39,20	Valor Costas :	10,22
Val. Intereses:	110,58	Valor Descptos.:	
Val. Recargos:		Total Pagado==>	160,00

F1=Ayuda



15/02

3

DEUDA PENDIENTE
ATENCION AL PUBLICO

CONTROL FINANCIERO
CONSULTA AMPLIADA

18/10/2017
FRE079L

00000000000000000000 SIMBO CAIQUETAN JOSE MANUEL

VENTA D LOTES 14 223
Pagado
Tit: 61001067482 1998

Emission : 18/11/1998

Pago : 08/05/2008
Oficio : 127

Valor Titulo :	44,00	Valor Costas :	11,46
Val. Intereses:	124,54	Valor Desctos.:	
Val. Recargos:		Total Pagado==>	180,00 ✓

F1=Ayuda

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
TESORERÍA
UNIDAD DE RESOLUCIONES NO TRIBUTARIAS
Fecha: 19.10.2017
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Firma

DEUDA PENDIENTE
ATENCION AL PUBLICO

CONTROL FINANCIERO
CONSULTA AMPLIADA

18/10/2017
FRE079L

00000000000000 SIMBO CAIQUETAN JOSE MANUEL

VENTA D LOTES 15 223
Pagado
Tit: 61001067482 1998

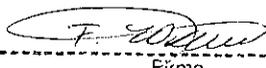
Emission : 18/11/1998

Pago : 30/05/2008
Oficio : 127

Valor Titulo :	44,55	Valor Costas :	11,62
Val. Intereses:	126,15	Valor Desctos.:	
Val. Recargos:		Total Pagado==>	182,32 ✓

F1=Ayuda

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
TESORERÍA
UNIDAD DE RESOLUCIONES NO TRIBUTARIAS
Fecha: 19-10-2017
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL



Firma

1702